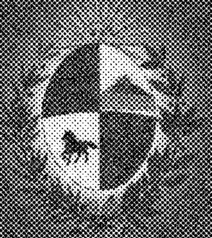
Año XCV - Montevideo, viernes 15 de octubre de 1999 - Nº 25.378

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Constitución digital.

Al instante, la Constitución en imagen y sonido.

En efecto, ahora puede consultar la Constitución de la República Oriental del Uruguay en la pantalla de su computador personal.

El disco compacto no solamente le ofrece todo el texto de la misma sino que facilita un rápido acceso a la información deseada mediante un práctico menú de opciones.

El hecho de poder escucharla permite utilizarla con fines didácticos así como proporcionar una solución para aquellas personas con dificultades visuales.

El texto convencional está complementado con el Himno Nacional, notas explicativas, fotos de monumentos, edificios públicos y obras pictóricas.

Esta obra constituye otro aporte de IMPO a la comunidad brindándosela en esta oportunidad con la última Tecnología Multimedia.

Edita y distribuye:

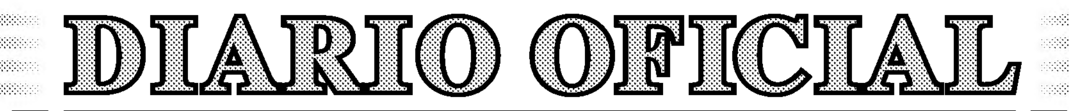


DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



Av. 18 de Julio 1373 Tels.: 908 50 42 - 908 51 80
908 52 76 - 908 49 23 - Montevideo - Uruguay
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.378 - Montevideo, viernes 15 de octubre de 1999

DOCUMENTOS

Tomo 378

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Resolución 882/999

Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja.
(2.074)

Montevideo, 1º de octubre de 1999

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja.

CONSIDERANDO: que corresponde designar un titular para ocupar dicho cargo.

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1o.- DESIGNASE con fecha primero de octubre del año en curso, Jefe de Policía del Departamento de Lavalleja, al señor Inspector Principal (R) Wilmar DA CUNHA VAZQUEZ.

2o.- PUBLIQUESE, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, GUILLERMO STIRLING.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 318/999

Exonérase por el plazo que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.
(2.073)

(Publicado en Sección Ultimo Momento en Diario Oficial Nº 25.374 de fecha 8 de octubre de 1999, en la página 442-C)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Decreto 312/999

Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto 556/990 por el cual se instituyeron premios anuales en oportunidad de los respectivos aniversarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
(2.067*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita la sustitución del artículo 2do. del Decreto 556/990 de fecha 6 de diciembre de 1990.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto mencionado se instituyeron premios anuales en oportunidad de los respectivos aniversarios de la referida Dirección Nacional.-

II) que su artículo 2do. establece que los trabajos postulados serán inéditos y de la autoría de funcionarios que revistan como tales al momento de su presentación.-

CONSIDERANDO: I) que la preparación, confección y conclusión de los trabajos científicos y técnicos supone períodos prolongados de tiempo.-

II) que resulta de estricta justicia prever la situación de los funcionarios que han dejado de serlo al momento de presentación del trabajo (por causal de retiro, fallecimiento u otros).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el artículo 2do. del Decreto 556/990 de fecha 6 de diciembre de 1990, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
"Art. 2do.- Los trabajos postulados serán inéditos y de la autoría de funcionarios que revistan o que hayan revistado como tales en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas al momento de la efectiva realización de tales trabajos".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, CARLOS Ma. OLARREAGA, RAUL BUSTOS.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

4
Decreto 313/999

Prohíbese fumar en todos los vuelos nacionales e internacionales de todas las aeronaves con Matrícula Uruguaya cualquiera sea el explotador y en las aeronaves extranjeras utilizadas por empresas nacionales.
(2.068*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: el reconocimiento gradual de los Estados en relación a los efectos nocivos del humo de tabaco en lugares de trabajo, edificios públicos y en los medios de transporte público, el que ha hecho derivar la preocupación internacional por restringir el consumo de tabaco en los vuelos internacionales de pasajeros, con el objetivo de lograr la prohibición total de fumar en los vuelos de pasajeros de todo el mundo.-

RESULTANDO: I) que hay países miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.) que ya han adoptado medidas al respecto.-

II) que la acumulación de alquitrán y otros residuos de humo de tabaco en las aeronaves puede inhabilitar las máscaras de oxígeno de salvamento y contaminar los sistemas de control ambiental.-

III) que la O.A.C.I. instó a todos los Estados contratantes a tomar las medidas necesarias con la mayor rapidez posible para limitar progresivamente el consumo de tabaco en todos los vuelos internacionales de pasajeros con el objetivo de llegar a la prohibición total de fumar.-

CONSIDERANDO: la comunicación de la citada Organización Internacional en cuanto a la "Reafirmación de la Resolución A 29-14 de la Asamblea de la O.A.C.I.: Restricciones al consumo de tabaco en los vuelos internacionales de pasajeros".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Comando General de la Fuerza Aérea.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Prohíbese fumar en todos los vuelos nacionales e internacionales de todas las aeronaves con Matrícula Uruguaya cualquiera sea el explotador y en las aeronaves extranjeras utilizadas por empresas nacionales.-

ARTICULO 2do.- El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días a partir de su publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, CARLOS Ma. OLARREAGA, LUCIO CACERES, RAUL BUSTOS, BENITO STERN, BEATRIZ MARTINEZ.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

5
Decreto 314/999

Derógase el Decreto 104/999 y decláranse aplicables en el derecho interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales que se determinan.
(2.069*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Protección del Medio Ambiente - Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Volumen I - Ruido de las Aeronaves - Tercera Edición - julio de 1993 y Volumen II - Emisiones de los Motores de las Aeronaves - Segunda edición - julio de 1993.-

RESULTANDO: I) que la Tercera Edición del Volumen I del Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 25 de marzo de 1993 y reemplaza desde el 11 de noviembre de 1993 todas las ediciones anteriores del Anexo 16.-

II) que la Segunda Edición del Volumen II Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 25 de marzo de 1993 y reemplaza desde el 11 de noviembre de 1993 todas las ediciones anteriores del Anexo 16.-

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, las Normas y Métodos Recomendados en vista, son ya de aplicación internacional.-

II) que no conteniendo las normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos; corresponde, conforme a lo preceptuado en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, declarar aplicables en el derecho interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional y a los informes emitidos por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Derógase el Decreto 104/999 de fecha 12 de abril de 1999.-

ARTICULO 2do.- Decláranse aplicables en el derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Protección del Medio Ambiente - Anexo 16 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Volumen I - Ruido de las Aeronaves - Tercera edición, julio de 1993 y Volumen II - Emisiones de los Motores de las Aeronaves - Segunda Edición, julio de 1993.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, archívese.-
SANGUINETTI, CARLOS Ma. OLARREAGA, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Decreto 315/999

Créase y determínase integración, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 63/998, la Comisión "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas". (2.070*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: Lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 63/998, de fecha 10 de marzo de 1998, por el que se aprueba el proyecto de reformulación de la estructura organizativa del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura:

RESULTANDO: 1) Que en el capítulo III - Estructura Organizativa se ordena la supresión de la Unidad Ejecutora 012 - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la subsiguiente constitución de una Comisión, de igual denominación;

II) Que se prevé que la misma tenga cometidos sustantivos y de apoyo, que corresponden parcialmente a los de la Unidad Ejecutora suprimida;

III) Que se dispone de un plazo de 18 meses, a contar a partir del 10 de abril de 1998 para constituir la referida Comisión;

CONSIDERANDO: Que corresponde dar cumplimiento al decreto citado, sin perjuicio de las restantes acciones que se adoptarán para la completa implementación de la reformulación de la estructura organizativa del inciso en cuestión;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 707 y siguientes. de la ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y art. 1º del Decreto 63/98:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art 1º.- CREASE la Comisión **"Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas"**, que estará integrada por catorce miembros, designados de la siguiente manera: nueve por el Poder Ejecutivo, cuatro por la Universidad de la República y uno en representación de las universidades privadas. Cada organismo o grupo de instituciones designará titulares y suplentes, quienes deberán ser personas de notoria versación y capacitación técnica, científica o académica.

Art. 2º.- Siete de los miembros designados por el Poder Ejecutivo deberán ser funcionarios de cualquiera de los Ministerios, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o de los Institutos que estén en la órbita de aquellos y ocupar preferentemente cargos con un grado no inferior a Director Nacional, Gerente, o Asesor Ministerial. El Poder Ejecutivo designará los dos restantes del sector productivo de bienes industriales y de servicios. Estos deberán revestir preferentemente la condición de Directores o ex Directores de algunas de las gremiales.

Art. 3º.- Los representantes de la Universidad de la República deberán ser preferentemente docentes grado 05 y el de las universidades privadas deberá ejercer, como mínimo el cargo de Decano.

Art. 4º.- Los integrantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva, por una sola vez.

Art. 5º.- La comisión será presidida por quien designe el Ministro de Educación y Cultura, quien tendrá doble voto en caso de empate. Sesionará con un quorum de siete miembros y la integrará el Director de la División de Ciencia y Tecnología, con voz pero sin voto.

Art. 6º.- El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas tendrá los siguientes cometidos:

a) proponer planes y lineamientos de políticas generales relacionadas con la ciencia y la tecnología al Ministerio de Educación y Cultura y/o al Poder Ejecutivo, según corresponda;

b) asesorar al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes, entes autónomos y servicios descentralizados a su requerimiento;

c) elaborar bases y definir estrategias, áreas de interés e instrumentos de políticas de ciencia, tecnología y procesos de innovación;

d) promover y estimular el desarrollo de las investigaciones en todos los órdenes del conocimiento;

e) promover acciones conducentes al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

f) aprobar los criterios para la incorporación de evaluadores;

g) proponer al Ministro de Educación y Cultura la nominación o remoción de los integrantes de los Comités de Selección, que funcionarán en su órbita y estarán encargados de la evaluación y aprobación de proyectos;

h) realizar el seguimiento de las actividades de los Comités de Selección; i) homologar las decisiones de los Comités de Selección, pudiendo revisar sus resoluciones, cuando lo estimare necesario, con el respaldo de siete consejeros, para lo cual tendrá un plazo no superior a cuarenta y cinco días desde el fallo correspondiente;

j) supervisar el funcionamiento del "Fondo Profesor Clemente Estable";

k) Ejecutar el programa de Ciencia y Tecnología (préstamos 646 y 647 /OC-UR), actualmente en su fase de finalización, para lo que contará con el apoyo de su Dirección General y del personal a su cargo.

Art. 7.- En la órbita de la Comisión Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas funcionarán los Comités de Selección, uno respecto a los temas científicos y tecnológicos, que se denominará Comité de Ciencia y Tecnología y otro que entienda en la de innovación de empresas, que se denominará Comité de Empresas.

Art. 8.- Los Comités de Selección estarán integrados por cinco o siete miembros, designados por el Ministro de Educación y Cultura.

El Comité de Ciencia y Tecnología estará integrado, al menos, por dos representantes de los investigadores y uno del sector empresarial.

El Comité de Empresas estará integrado, al menos, por dos representantes del sector empresarial y uno del sector de investigación.

Art. 9.- Corresponderá a los Comités de elección autorizar el otorgamiento de fondos para la realización de proyectos. A tales efectos, deberá:

a) considerar si los proyectos presentados en las distintas líneas de préstamo, previstas en el marco de los programas o subprogramas correspondientes, encuadran en las mismas;

b) considerar la sustentabilidad técnica y económica de los proyectos en base a las distintas evaluaciones;

c) considerar la relevancia científico-tecnológica así como la pertinencia de los proyectos;

d) designar las comisiones técnicas y los evaluadores para el proceso de evaluación de los proyectos;

e) aprobar o desestimar los proyectos;

Art. 10.- La Comisión contará con una secretaría técnica a su cargo, la que le brindará recursos humanos necesarios para su funcionamiento. Mientras no se apruebe la reestructura organizativa de la Unidad 001 - Dirección General de Secretaría - del Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura, las funciones de la secretaría técnica serán desempeñadas por el personal actual que, a tales efectos se designe de la unidad ejecutora que se suprime.

Art. 11.- Comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

7

Resolución 883/999

Declárase Monumento Histórico el Palacio Gallino ubicado en la 2 Sección Catastral del Departamento de Salto. (2.075*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la

Nación para que sea declarado Monumento Histórico el Palacio Gallino ubicado en la 2 Sección Catastral del departamento de Salto, manzana municipal Nº 47 y catastral Nº 14, padrón 239, calle Uruguay 1067 de la ciudad de Salto;

RESULTANDO: I) que el importante inmueble está ubicado en la Avenida principal de la ciudad de Salto y fue donado en el año 1963 al Consejo Departamental de Salto por los esposos Jorge Armstrong y María Irene Olarreaga Gallino con la condición que "Será destinado pura y exclusivamente a Museo de Arte y Arte Decorativo. No pudiendo cambiarse dicho destino. No podrá modificarse la estructura, mampostería vanos decoraciones, manteniéndose en un todo sus características actuales";

II) que el Palacio Gallino es hoy sede del Museo de Bellas Artes y Artes Decorativas de la ciudad de Salto, posee diez y siete salas, en las que se exponen obras de prestigiosos artistas nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este bien se rescata para el acervo cultural uno de los testimonios estrechamente vinculados al que hacer histórico, político, económico y social de la comunidad salteña con trascendencia nacional;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el Palacio Gallino, ubicado en la Avenida Uruguay 1067 de la ciudad de Salto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico el Palacio Gallino, ubicado en la 2 Sección Catastral de Salto, manzana municipal Nº 47 y catastral Nº 14, padrón 239, solar 17, calle Uruguay 1067 de la ciudad de Salto;

2.- EL bien inmueble quedará afectado por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto, a la Comisión del Patrimonio Histórico de Salto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a ANEP y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

8
Resolución 884/999

Declárase Monumento Histórico el archivo fílmico perteneciente a Cinemateca Uruguaya.
(2.076*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: la gestión del Instituto Nacional de Audiovisual ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sea declarado Monumento Histórico el archivo fílmico de Cinemateca Uruguaya;

RESULTANDO: I) que en 1952 se fundó la Cinemateca Uruguaya como una asociación civil sin fines de lucro como resultado de la fusión de las instituciones Cine Club del Uruguay y Cine Universitario;

II) que el archivo fílmico está compuesto por más de once mil quinientos títulos de los cuales dos mil trescientos son uruguayos, acrecentándose paulatinamente con nuevas adquisiciones siendo catalogados conforme a las Normas Internacionales (FIAF - Federation Internationales des Archives du Film);

III) que la ausencia de un marco específico de protección sobre el manejo y la conservación de imágenes en movimiento, impone la declaratoria como preservación de este valioso material;

CONSIDERANDO: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio que preservando este acervo documental se rescata para el patrimonio cultural un testimonio de singular importancia en lo nacional con trascendencia internacional;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico el acervo fílmico que pertenece a la Cinemateca Uruguaya;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 del 1 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico el archivo fílmico perteneciente a Cinemateca Uruguaya, que en la actualidad asciende a once mil quinientos títulos;

2.- EL acervo estará bajo la custodia de las autoridades de Cinemateca Uruguaya quienes deberán disponer de las medidas necesarias para una correcta preservación y cuidado, quedando prohibido introducir cualquier cambio que pueda afectar el uso del acervo y/o su composición, sin el consentimiento previo de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

3.- COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura, a las autoridades del Instituto Nacional de Audiovisual, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo, a Cinemateca Uruguaya y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

4.- CUMPLIDO vuelvan las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo;
SANGUINETTI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

9
Resolución 885/999

Modifícase, en los términos que se determinan, la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró de Interés Nacional la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN SITUACION DE CALLE".
(2.077)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1999;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró de Interés Nacional la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN SITUACION DE CALLE", a efectuarse en el Palacio Legislativo entre los días 15 y 16 de setiembre de 1999;

II) que la Comisión Nacional por los Derechos de la Niñez en situación de calle ha comunicado que debió prorrogar la realización del evento para los días 10 y 11 de noviembre del año en curso:

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo que declaró de Interés Nacional la realización del evento en tal sentido;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de setiembre de 1999 que declaró de Interés Nacional la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN SITUACION DE CALLE", en el sentido de establecer que dichas Jornadas se efectuarán los días 10 y 11 de noviembre del año en curso en el Palacio Legislativo.

2º.- Notífiquese, comuníquese, etc.
SANGUINETTI, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, GUSTAVO GIUSSI.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

10
Resolución 894/999

Dispónese la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto.
(2.086)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de setiembre de 1999.

VISTO: La situación planteada respecto de la "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto;

RESULTANDO: I) Ante las denuncias de irregularidades en la institución que impiden su normal funcionamiento, así como la existencia de hechos que podrían configurar la comisión de delitos, con fecha 16 de octubre de 1998, el Ministerio de Educación y Cultura dispuso varias intimaciones a la misma y el libramiento de oficio al Ministerio del Interior a los efectos que informara acerca de las actividades que desarrolla la asociación;

II) Surge del expediente que las autoridades de la entidad no pudieron cumplir con las intimaciones, al no estar en condiciones para ello, pues razones vinculadas al trámite administrativo determinaron que no se les entregara la documentación social respectiva por parte del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones;

III) Las actuaciones policiales cumplidas de conformidad con lo dispuesto por la mencionada resolución (de fs. 143 vto. A 150) confirman parte de las denuncias formuladas en autos;

CONSIDERANDO: I) Que, según dictamina la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, los testimonios recabados por la autoridad policial constituyen, sin lugar a dudas, serios indicios y elementos de juicio suficientes para presumir fundadamente que la institución puede haber desvirtuado su objeto social, pues dan cuenta de una realidad que, en nada se compadece con la práctica del juego de bochas;

II) Que, las actuales autoridades de la entidad y la propia masa social se han mostrado incapaces de corregir esa situación, a pesar de que en muchas ocasiones han derivado de las mismas conflictos, algunos con consecuencias en el ámbito de la justicia penal;

III) Que, en el mismo sentido, el Sr. Fiscal de Gobierno de 2º Turno expresa que los hechos y circunstancias acreditados en autos conforman la hipótesis prevista en el artículo 3º del Decreto-Ley Nº 15089 de 12 de diciembre de 1980, por lo que aconseja la intervención de la Sociedad Recreativa Centenario, la que sustituirá a todos los órganos y autoridades de la asociación referida y, por ende, ejercerá todos los cometidos y competencias de aquellos;

IV) Que, sin perjuicio del desempeño de las tareas que al cargo corresponde, la intervención deberá redactar un proyecto de estatuto que someterá a la consideración de la Asamblea que convocará al efecto, así como corregir las irregularidades de los Libros de la institución y la fiscalización del funcionamiento de la cantina, el horario de su apertura y cierre, quedando facultada para impedir el acceso u ordenar la expulsión de los parroquianos cuya presencia considere inconveniente;

ATENTO: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones y el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE la intervención de la asociación civil denominada "SOCIEDAD RECREATIVA CENTENARIO", con sede en el Departamento de Salto, por el término de seis meses a partir de la toma de posesión de su cargo por parte del Interventor nombrado.

2º.- DESIGNASE Interventor al Señor LUIS ALBERTO ZUBI MARQUESSI, quien reunirá los poderes de todas la autoridades regulares de la Institución y cuyo cometido será atender prioritariamente el mejor cumplimiento de los fines de la misma, así como los expresados en la parte expositiva de la presente resolución (CONSIDERANDO IV).

3º.- LOS gastos y remuneraciones que insuma la intervención que se dispone, serán solventados por la asociación de autos.

4º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) con destino al Interventor designado, a quien se encomiendan las notificaciones pertinentes.
YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

11
Resolución 895/999

Dispónese los traslados de las Sras. Fiscales Letrados Adjuntas que se indican.
(2.087)

Montevideo, 22 de setiembre de 1999.-

VISTO: los traslados propuestos por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, por Resolución A/168/999, del día de la fecha.

RESULTANDO:
QUE por la misma, se proponen a Fiscales Letradas Adjuntas, para desempeñarse en otras sedes de las que revisten actualmente.

CONSIDERANDO:
I) QUE se trata de traslados horizontales, que no suponen ascensos, dado que los cargos para los cuales son propuestos, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal, que los que actualmente desempeñan.

II) QUE, en tales circunstancias, resulta pertinente, a juicio de esta Secretaría, acceder a la propuesta de traslados de las Sras. Fiscales Letrados Adjuntas que formula el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

ATENTO: a lo expuesto, y a lo establecido en las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nº 966/991, de 4 de diciembre de 1991, literal "c" y Nº 13/993, título VII, art. 1º literal "c", de 12 de enero de 1993, por las que se delegan atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1º.- DISPONESE los traslados de los Sras. Fiscales Letrados Adjuntas que a continuación se indican:
- de la Sra. Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º Turno, Dra. Patricia OLDEMBURG, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 3º. Turno;
- de la Sra. Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 7º Turno, Dra. Serrana FERNANDEZ, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 8º Turno;

2º.- COMUNIQUESE a la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, la notificación de los magistrados fiscales, y demás efectos que hubieren de corresponder.
YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12
Resolución 888/999

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa URUKOR S.A.
(2.080*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: la solicitud de la empresa **URUKOR S.A.** tendiente a que modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión y se sustituya una de las máquinas por otra que cumple similares funciones, con un costo menor, pero de mayor tecnología;

RESULTANDO: la Comisión de Aplicación creada por el art. 12 de la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **URUKOR S.A.**, en el sentido de sustituir una (1) terminación (Flexo Folder Gluer) por un (1) equipo de terminación (Flexo Folder Gluer) usado, completo, con accesorios y repuestos, referido en el numeral 2º. de la citada Resolución y declarado no competitivo nacional.

2o.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA, JUAN ALBERTO MOREIRA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Decreto 316/999

Dictanse normas relativas a las prestaciones de asignaciones familiares, previstas en el Artículo 2º del Decreto Ley 15.084.
(2.071*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999.-

RESULTANDO: que dicha Ley extiende las prestaciones de asignaciones familiares, previstas en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.084, de 28 de noviembre de 1980 a los hogares de menores recursos.-

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente reglamentar los aspectos sustanciales de la Ley, para su inmediata puesta en práctica, en tanto se analizan con mayor profundidad otros detalles de reglamentación no imprescindibles a estos efectos, y que, además, no imposibilitan el logro del objetivo legal.-

II) que la Ley que se reglamenta, continúa con la política diseñada por el Poder Ejecutivo, al promover la sanción de la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995.-

III) que tales acciones propenden a mejorar las condiciones de vida de los hogares de menores recursos, dentro de la política general de dotar a estos hogares de las facilidades necesarias para lograr la igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la República.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 168º, numeral 4) de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Régimen general.- La extensión de la prestación referida en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.084, de 28 de noviembre de 1980, a todos los hogares de menores recursos, se regirá en la forma y condiciones establecidas en la Ley Nº 17.139, de 17 de julio de 1999, y el presente Decreto Reglamentario.-

ARTICULO 2º.- Hogares de menores recursos.- Se consideran hogares de menores recursos, aquellos núcleos familiares que perciban ingresos mensuales de cualquier naturaleza, monetarios y no monetarios, no superiores a tres salarios mínimos nacionales.-

ARTICULO 3º.- Atributarios.- Son atributarios las personas que se determinarán seguidamente y que integren hogares de menores recursos:
1º) - La mujer que constituya el único sustento de hogar monoparental.-
2º) - Los trabajadores, hombres o mujeres, amparados al seguro de desempleo y una vez agotada dicha cobertura. En este caso se extenderá la prestación de asignación familiar que hubieren estado percibiendo, por un período de seis meses renovables por periodos iguales y en las mismas condiciones. La futura reglamentación preverá las condiciones que deberá cumplir el atributario que solicite la renovación, así como los controles a los que estará sometido.-
Estarán comprendidos en lo dispuesto precedentemente, el hombre o mujer que hayan agotado su cobertura al seguro por desempleo dentro de los seis meses anteriores a la vigencia del presente, rigiendo tal período de seis meses, desde la fecha de aceptación de la solicitud respectiva, en atención a las condiciones que el BPS determine.-
3º)- La mujer embarazada, sirviéndose una prestación prenatal desde el comienzo del embarazo, y luego una prestación por un período de doce meses inmediatos y posteriores al nacimiento. No podrá servirse la prestación prenatal con una retroactividad mayor a dos meses desde la fecha de presentación de la atributaria embarazada solicitando el beneficio, estando condicionado el primer pago al control previo y los posteriores al control periódico del embarazo.-

ARTICULO 4º.- Monto de la prestación.- El monto de la prestación se fija en un 16% del salario mínimo nacional por cada beneficiario.-

ARTICULO 5º.- Beneficiarios.- Los beneficiarios de la prestación son los hijos o menores a cargo de los atributarios referidos en el artículo 3° desde su nacimiento hasta los 18 años de edad.-

ARTICULO 6º.- Término de la prestación.- El período de prestación de la asignación se extenderá en la forma que se establece a continuación:

1) Hasta los 16 años cuando se compruebe que el beneficiario no ha podido completar el ciclo de Educación primaria a los 14 años por impedimento plenamente justificado, así como también cuando sea hijo de atributario principal o único sustento de hogar, fallecido, o que sufra privación de libertad.-

2) Para la percepción de la asignación:

a) Hasta los 4 años de edad deberá comprobarse que el beneficiario recibe asistencia y controles médicos regulares;

b) Hasta los 14 años de edad deberá comprobarse que el beneficiario recibe Educación Pre-escolar o Primaria, con las excepciones establecidas en el artículo 75° del Código del Niño.-

3) Hasta los 18 años de edad, cuando el beneficiario curse estudios de nivel superior o los de Educación Primaria en instituciones docentes estatales o privadas autorizadas por el órgano competente.-

ARTICULO 7º.- Acreditación de ingresos y de la calidad de beneficiario.- Se deberá acreditar ante el Banco de Previsión Social:

1) Los ingresos del núcleo familiar mediante declaración suscrita por el o los atributarios de la asignación, adjunta a la solicitud de beneficio a presentar ante el Banco de Previsión Social. Se computarán los ingresos de los cónyuges o concubinos que residan en el mismo domicilio.-

El Banco de Previsión Social queda facultado para realizar las comprobaciones e inspecciones que estime convenientes, a fin de determinar la veracidad de la declaración de ingresos presentada. En caso de comprobarse falsedad total o parcial de la misma, el referido Organismo podrá aplicar las sanciones por vía administrativa que corresponda.-

2) La calidad de beneficiario de la prestación, con iguales requisitos que los exigidos por el Banco de Previsión Social para acreditar la calidad de beneficiario a los efectos de acceder a la prestación de asignación familiar prevista en el Decreto-Ley 15.084, si ésta ya no fue acreditada con anterioridad.-

ARTICULO 8º.- Los extremos de hecho a que se refieren el artículo 3° y los numerales 1) y 2) del artículo anterior, así como la inscripción y concurrencia a los institutos docentes y a servicios de asistencia médica, se acreditarán en la forma y con la periodicidad que establezca la reglamentación a dictarse por el Banco de Previsión Social.-

El Instituto Nacional del Menor comunicará al Banco de Previsión Social las circunstancias que, como consecuencia del seguimiento de los beneficiarios, supongan la suspensión, interrupción o cancelación de las prestaciones otorgadas.-

ARTICULO 9º.- Retroactividad.- La prestación se servirá, una vez aceptada, desde la fecha de presentación de la solicitud de prestación del beneficio por parte del atributario, salvo las excepciones previstas en el presente Decreto.-

ARTICULO 10º.- Incompatibilidad.- En caso de que cualquiera de los atributarios obtenga empleo y se encuentre comprendido en lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto-Ley 15.084, las prestaciones serán las que se estatuyen en dicha norma y sus disposiciones modificativas y complementarias.-

Declárase incompatible la percepción de la prestación que se establece para hogares de menores recursos, con la prevista en el Decreto-Ley 15.084, prevaleciendo en todo caso esta última.-

ARTICULO 11º.- Administración de la asignación.- En la situación prevista en el artículo 3° numeral 1) del presente y en la prestación prenatal prevista en el numeral 3) del mismo artículo, la administración de la prestación corresponderá a la mujer.-

En el resto de las situaciones previstas en los numerales 2) y 3) del referido artículo, la administración de la prestación se regirá por lo dispuesto por los artículos 7° y 8° del Decreto-Ley 15.084 y el artículo 14° del Decreto 227 981, de 27 de mayo de 1981.-

ARTICULO 12º.- Remisión.- En todo lo no previsto por el presente, regirán las disposiciones del Decreto-Ley N° 15.084 y sus Decretos Reglamentarios.-

ARTICULO 13º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

14
Decreto 317/999

Sustitúyese el literal C del Artículo 1º del Decreto 502/984 referente a la bonificación de los servicios prestados por pilotos y copilotos que realicen actividad profesional remunerada en aeronaves al servicio de empresas nacionales. (2.072*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 1° literal C del decreto 502 984 de 12 de noviembre de 1984;

RESULTANDO: Que los términos del artículo 1° literal C del citado Decreto referente a la bonificación de los servicios prestados por pilotos y copilotos podrían dar lugar a una interpretación limitativa del beneficio, en caso que por circunstancias excepcionales se le hubiere concedido el beneficio a una empresa instalada en Uruguay, el permiso para utilizar aeronaves de matricula extranjera;

CONSIDERANDO: I) Que el Decreto 502 984 recogió la expresión "aeronaves de matrícula uruguaya" de las leyes N° 12.033 de 27 de noviembre de 1953 y 12.380 de 12 de febrero de 1957, las cuales por ser anteriores a la sanción del Código Aeronáutico no pudieron prever la dispensa prevista por el artículo 33 de dicha norma, de ahí la conveniencia de evitar interpretaciones que puedan dar lugar a una aplicación equívoca de la norma.

II) Que la interpretación del Literal C del Artículo 1° del Decreto 502 984 de 12 de noviembre de 1984 en su actual redacción, pudo haber tenido como consecuencia la no aportación de la contribución especial dispuesta por el artículo 39 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y el Decreto 205 997 de 12 de junio de 1997, por aquellos pilotos o copilotos de aeronaves con matrícula extranjera utilizadas por empresas nacionales, tratándose en esencia de servicios de igual naturaleza que los desempeñados en aeronaves de matrícula uruguaya..

III) La solicitud del Banco de Previsión Social, concordante con lo referido anteriormente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal C del artículo 1° del Decreto N° 502 984 de 12 de noviembre de 1984 por el siguiente:

"C) 7 años por cada 5 de prestación efectiva para los servicios prestados por los pilotos y copilotos que realicen actividad profesional remunerada en aeronaves al servicio de empresas nacionales".

Artículo 2º.- Compútense como bonificados, aquellos servicios prestados por los pilotos y copilotos en aeronaves al servicio de empresas nacionales, independientemente que hasta la vigencia del presente Decreto, se haya efectuado o no el pago de la contribución especial prevista en el artículo 39 de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA, LUIS MOSCA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

15
Resolución 887/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A. (2.079)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de setiembre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 319 (trescientos diecinueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por impacto de una serie de situaciones de hecho que afectaron la industria textil, como devaluación de las monedas de países competidores, recesión de mercados, medidas para arancelarias y la pérdida momentánea del mercado de Brasil, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, en virtud de la trascendencia social que la firma tiene para el Departamento de Colonia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 319 (trescientos diecinueve), trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, JULIO HERRERA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

16
Resolución 889/999

Homológase el convenio por el que se crea el Seguro de Enfermedad de Medicina Personalizada (S.E.M.P.). (2.081)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de homologación de Estatutos de la Caja de Auxilio o Seguro Convencional por Enfermedad denominada Seguro de Enfermedad de Medicina Personalizada (SEMP), efectuada entre los representantes de la empresa Servicio Integral de Asistencia Médica (SIAM S.R.L.), Medicina Personalizada (M.P.) y la totalidad de sus empleados.

RESULTANDO: I) Que la constitución de la citada Caja de Auxilio y Seguro Convencional de acuerdo con los diversos informes producidos por las distintas áreas competentes en la materia y luego que se han cumplido con las observaciones formuladas, encuadra dentro de los distintos requisitos exigidos por las normas vigentes

II) Que la presente gestión de acuerdo a lo que surge de lo expresado por el Area Asesoría Letrada Prestaciones del Banco de Previsión Social, debe ser estimada en los aspectos de oportunidad y conveniencia para su homologación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 17 del Decreto N° 7 976 de 8 de enero de 1976, reglamentario de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, establece que por resolución superior podrá homologarse el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

ATENTO: A los fundamentos expuestos precedentemente, a lo informado por la Asesoría Letrada Prestaciones del Banco de Previsión Social

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Homológase el convenio por el que se crea el Seguro de Enfermedad de Medicina Personalizada (S.E.M.P.)

2º.- Concédese la Personería Jurídica según lo dispuesto por el artículo 17 del Decreto Reglamentario 7 976 de 8 de enero de 1976

3º.- Publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

17
Resolución 890/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORWIX S.A. (2.082)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de ORWIX S.A., que gira en el ramo de la industria de la vestimenta, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la exportación por problemas coyunturales con países vecinos, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

II) Que parte de ese personal no puede ser reintegrado a su puesto de trabajo, al mantenerse la situación de los mercados internacionales.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Des-

empleo que otorga el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma ORWIX S.A. que se encuentren en condiciones legales de acceder a la misma.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

18
Resolución 891/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RESTAURANT DEL AGUILA S.A. (2.083)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud de RESTAURANT DEL AGUILA S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que el retraso de las obras de reciclaje del "Teatro Solís" y la dificultad de encontrar un lugar adecuado donde asentar el Restaurant, con más de 74 años de actividad, hacen difícil la elección de un nuevo local.

II) Ello determinó el envío al Seguro por Desempleo de tres trabajadores que no puede ser reintegrados a sus puestos de trabajo de inmediato.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 90 días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma RESTAURANT DEL AGUILA S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

---o---

19
Resolución 892/999

Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.) (2.084)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa F.U.N.S.A. y la Asociación del Personal de Dirección de FUNSA, a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 3 (tres) empleados de la empresa.

RESULTANDO: I) Que por razones de reestructura, con el objeto de mejorar la competitividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose especialmente que, de acuerdo a las resultancias de las negociaciones celebradas, sería trascendente para las partes involucradas obtener un nuevo plazo, para facilitar que se concluyan otras posibilidades alternativas de solución para los trabajadores.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Extiéndase por el plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.), que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
SANGUINETTI, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20
Decreto 310/999

Dictanse normas relativas a la concesión, con carácter transitorio, a pequeños productores rurales (lecheros y granjeros), beneficios necesarios para atender su cobertura de asistencia. (2.065*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de octubre de 1999

VISTO: la necesidad de conceder a pequeños productores rurales (lecheros y granjeros), con carácter transitorio, beneficios socialmente necesarios para atender su cobertura de asistencia;

RESULTANDO: I) que los servicios de asistencia prestados por el Estado cuando son solicitados por los interesados obligan a la compensación pecunaria de quien recibe los beneficios, siendo únicamente gratuitos en los casos de pobreza notoria;

II) que, a tal efecto se han adoptado criterios reglamentarios que regulan el otorgamiento de los distintos tipos de Carné de Asistencia;

III) que la categorización de los Carné de Asistencia se encuentra establecida por el Decreto No. 672 991 de 11 de diciembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto No. 185 994 de 2 de mayo de 1994;

IV) que, dicha normativa establece pautas para la evaluación de la capacidad económica del beneficiario, que escapan a la situación particular que atraviesan los pequeños productores rurales, objeto de este Decreto;

CONSIDERANDO: I) que, el Estado debe adecuar la medida de

valor actualmente vigente para tarifar la cobertura de asistencia gratuita y bonificada, teniendo en cuenta las particulares condiciones que enfrentan dichos productores;

II) que, la transitoriedad de la situación reseñada determina que dicha adecuación opere por cierto tiempo, sin perjuicio del régimen general establecido con carácter permanente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que a los efectos de la concesión de Carné de Asistencia del Ministerio de Salud Pública a pequeños productores rurales, se aplicará el régimen vigente en la materia, con excepción de los criterios de categorización sustitutivos que a continuación se expresan:

a) Productores lecheros cuya explotación comprende:
Hasta 50 hectáreas .... Carné gratuito de asistencia
Hasta 100 hectáreas .... Carné bonificado abonando 30% del arancel.
Hasta 150 hectáreas .... Carné bonificado abonando 60% del arancel.

b) Granjeros cuya explotación comprende:
Hasta 10 hectáreas .... Carné gratuito de asistencia
Hasta 20 hectáreas .... Carné bonificado abonando 30% del arancel.
Hasta 30 hectáreas .... Carné bonificado abonando 60% del arancel.

Artículo 2º.- El régimen de excepción establecido se extiende por el plazo de un año a partir de la vigencia del presente y se aplicará a los beneficiarios indicados, incluyendo su núcleo familiar, con independencia de la titularidad de los predios que explotan.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud Pública queda facultado para imponer limitaciones al beneficio estatuido, cuando se comprueben ingresos del núcleo familiar suficientes y extraordinarios a la explotación, que desvirtúen la finalidad del presente régimen de excepción.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
SANGUINETTI, GUSTAVO GIUSSI, LUIS BREZZO.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

21
Decreto 311/999

Adóptese en el derecho positivo nacional el documento "Registro de Empresas Domisanitarios" aprobado por la Resolución del MERCOSUR/GMC/Res. Nº 3/999. (2.066*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de octubre de 1999

VISTO: la resolución del MERCOSUR GMC Res. Nº 3 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Registro de Empresas Domisanitarios" (complementaria a la Resolución GMC No. 24 96);

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptese el documento "Registro de Empresas Domisanitarios" aprobado por la resolución del MERCOSUR GMC Res. Nº 3 99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR (complementaria a la Resolución GMC No. 24 96), que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
SANGUINETTI, GUSTAVO GIUSSI, DIDIER OPERTTI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 3/99

"REGISTRO DE EMPRESAS DOMISANITARIOS" (COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCION GMC Nº 24/96)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones Nº 91 93, 24 96 y 152 96 del Grupo Mercado Común, y la Recomendación Nº 6 98 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que es necesario complementar la Resolución GMC Nº 24 96 de forma de adecuarla para su implementación por los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMUN

RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el documento "Registro de Empresas Domisanitarios Complementaria a la "Resolución GMC Nº 24 96)" que es parte integrante de la presente Resolución, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina:	ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica)
Brasil:	Secretaría de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud
Paraguay:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Uruguay:	Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deben incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 9 de setiembre de 1999.

XXXIII GMC - Asunción, 9 III 99

ANEXO
"REGISTRO DE EMPRESAS DOMISANITARIOS" (COMPLEMENTARIA A LA RESOLUCION Nº 24/96)

Los artículos 5º, 10º, 11º y 12º de la Resolución GMC Nº 24 96 pasan a tener las siguientes redacciones:

Art. 5º - Para registrar una empresa comprendida en el art. 1º del presente reglamento, el interesado deberá presentar el formulario con los siguientes datos armonizados:

1- Nombre de la empresa.
2- Razón social.
3- Naturaleza jurídica de la empresa.

4- Nombre de los propietarios y o representante responsable legal, y los respectivos números de documentos.
5- Dirección de la fábrica, depósitos y o oficinas comerciales y sus números de teléfonos.
6- Nombre del responsable técnico, número de documento y profesión.
7- Lista de los tipos de productos para los cuales se solicita el registro de empresa.
8- Comprobante de pago establecido por la Autoridad Sanitaria.
9- Instrumento legal que compruebe el vínculo entre las partes, en el caso de tercerización.

Adjuntar además los siguientes documentos:

a) Planos de las empresas aprobados por la Autoridad Competente.
b) Fotocopia autenticada de:
Documento de identidad del propietario o representante legal y responsable técnico.

Contrato o Estatuto Social o Acta de Constitución de la Empresa según la Legislación vigente en cada país.

Habilitación de la Autoridad competente correspondiente al lugar de residencia de la empresa.

La presentación deberá estar avalada por el representante legal y el responsable técnico.

Art. 10° - Cuando las operaciones contempladas en el Art. 1° se realicen en empresas que no son los titulares del registro del producto, dichos establecimientos deberán ser auditados por las empresas titulares del registro del producto. Los documentos generados por los responsables deberán ser conservados por el titular del registro del producto hasta 1 (un) año después de finalizada la relación entre las empresas en cuestión.

Art. 11° - Cuando una empresa cuente con varias plantas situadas en diferentes localidades o no, las mismas serán habilitadas bajo un único número de registro. Cada establecimiento, debe contar con un responsable de la producción.

Art. 12° - Cualquier modificación en las condiciones del registro deberá ser comunicada a la Autoridad Sanitaria Competente de cada Estado Parte.
Cada Estado Parte reglamentará internamente la aceptación de las modificaciones de las condiciones del registro.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

22
Resolución 886/999

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se creó un Grupo de Trabajo a fin de profundizar en el estudio y elaboración de propuestas relacionadas con la situación del sector de la salud que nuclea a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
(2.078*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de octubre de 1999

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1999 (Interna No. 59 99) se creó un Grupo de Trabajo a fin de profundizar en el estudio y elaboración de propuestas relacionadas con la situación del sector de la salud que nuclea a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva;

CONSIDERANDO: que en la mencionada resolución se omitió integrar en dicho Grupo al Banco de Previsión Social;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1999 (Interna No. 59 99) por la que se creó un Grupo de Trabajo a fin de profundizar en el estudio y elaboración de propuestas relacionadas con la situación del sector de la salud que nuclea a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, estableciendo que en el mismo se debe incluír al Banco de Previsión Social.

2o.- Establécese que el referido Banco designará sus representantes, con titulares y suplentes, debiéndolo comunicar al Ministerio de Salud Pública.

3o.- Comuníquese. Pase a Comisiones Ministerio de Salud Pública - Administración de los Servicios de Salud del Estado, quien coordinará la secretaría.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, JUAN ALBERTO MOREIRA, ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999
---o---

23
Resolución 893/999

Declárase de Interés Nacional la VIII Jornada de Anestesiología del Interior "Dr. Hugo Barranguet" a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(2.085)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de octubre de 1999

VISTO: la gestión promovida por la Sociedad de Anestesiología del Uruguay;

RESULTANDO: que el objeto del pedido es la declaración de Interés Nacional de la VIII Jornada de Anestesiología del Interior "Dr. Hugo Barranguet", a realizarse en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia entre los días 9 al 11 de octubre de 1999, en el Hotel Casino Carmelo;

CONSIDERANDO: I) la trascendencia social que se le asigna a dicho Evento, el que tendrá carácter internacional;

II) que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

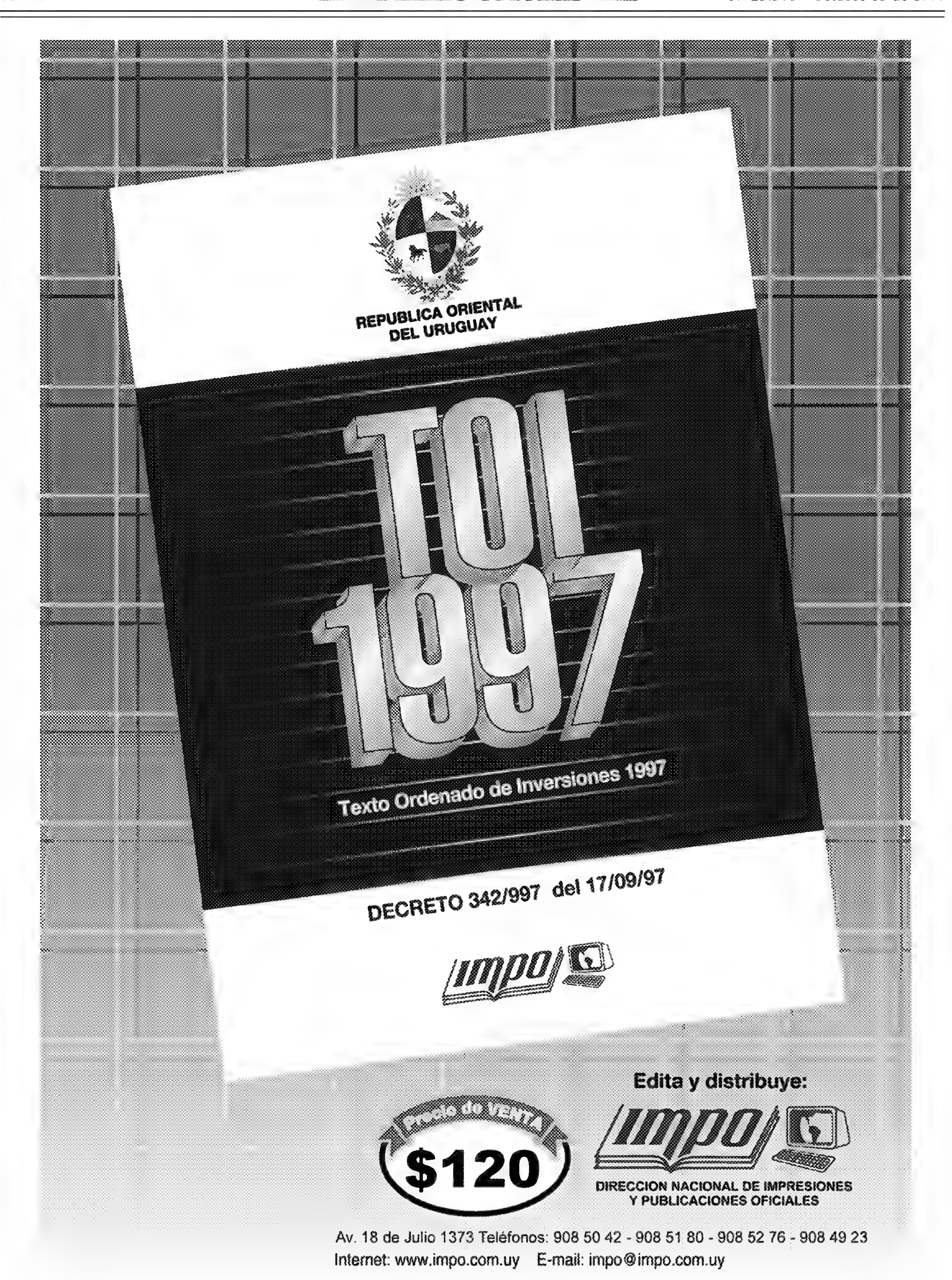
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la VIII Jornada de Anestesiología del Interior "Dr. Hugo Barranguet", a realizarse en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, entre los días 9 al 11 de octubre de 1999, en el Hotel Casino Carmelo.

2º.- Comuníquese.
SANGUINETTI, RAUL BUSTOS, ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI, YAMANDU FAU.

Recibido por D. O. el 12 de Octubre de 1999


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO MARCELO o DIEGO MARCELO RICARDO TRUJILLO BUSCASSO, (Ficha: 449 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33259 Oct 01- Oct 15

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS PENSADOR DIAZ MARSICANO, (Ficha: 436 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33309 Oct 01- Oct 15

LUIS ANGEL BLANCO CIMAS, (Ficha: 407 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33527 Oct 05- Oct 19

FRANCISCO o FRANCESCO PUNGITORE SANTULLI o SANTULLE, (Ficha: 431 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33612 Oct 06- Oct 20

JORGE OSVALDO LAURIA ORTUS, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33614 Oct 06- Oct 20

IRMA ESTHER CARZOLIO FIRPO, (Ficha: 103 99).
Montevideo, 12 de abril de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33804 Oct 07- Oct 21

OTTO ORNANNO SAMPIETRO VALASSI y ELIDA PUPPI FERNANDEZ, (Ficha: 340 99).
Montevideo, 10 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33908 Oct 08- Oct 22

JOSE RAMON QUINTANA QUINTANA, (Ficha: 484 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34367 Oct 14- Oct 27

CARLOS ROEMER RAMOS, (Ficha: 430 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34368 Oct 14- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ERNESTO ARBOGART CABRERA, (Ficha: 347 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33217 Oct 01- Oct 15

CESAR del CASTILLO LUSSICH, (Ficha: 479 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33312 Oct 01- Oct 15

LORENZO JUSTINO LARROSA LARROSA, (Ficha: 414 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33524 Oct 05- Oct 19

JULIO VALENTIN GONZALEZ GANCIO, (Ficha: 425 99).
Montevideo, 1° de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33706 Oct 06- Oct 20

DACIO ANTONIO URETA GOMEZ, (Ficha: 400 99).
Montevideo, 31 de agosto de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33852 Oct 08- Oct 22

MARIA DE LOS DOLORES MOLINA PEREZ, (Ficha: 483 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34052 Oct 12- Oct 25

JUAN NOE MAINETTI SAPELLI, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34095 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LILIAN TERESITA VIGNOLI LANZI, (Ficha: S 316 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33331 Oct 01- Oct 15

ALGIMIRO FEIJO CAMPOLLA, (Ficha: S 323 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33472 Oct 04- Oct 18

ROBERTO ALCIDES DIAZ DELGADO, (Ficha: S 466 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33520 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN GOMEZ, (Ficha: S 496 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33559 Oct 05- Oct 19

ADAN MILA, (Ficha: S 431 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33674 Oct 06- Oct 20

VICENTE NOVO CARBALLIDO, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33832 Oct 07- Oct 21

ENA ESPERANZA MARQUES VALDEZ, (Ficha: S 415 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34047 Oct 12- Oct 25

ANGELA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: S 481 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34104 Oct 12- Oct 25

MANUEL RAPELA CENTOIRA, (Ficha: S 309 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34201 Oct 13- Oct 26

ALFREDO RAPELA PAREDES, (Ficha: S 261 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34203 Oct 13- Oct 26

ILDEFONSO CIRILO PISSANO, (Ficha: S 268 96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34288 Oct 14- Oct 27

RAUL FLORES, (Ficha: S 398 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34370 Oct 14- Oct 27

DIEGO GIASUL o DIEGO GIAUL JESUS FERNANDEZ, (Ficha: S 511 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34371 Oct 14- Oct 27

MARIA NARUCEVICIUS SEGZNAI, (Ficha: S 371 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 54175 Set 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA ALVAREZ CISNERO, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33216 Oct 01- Oct 15

BLANCA ADELA COLMAN, (Ficha: S 20 97).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33222 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS PAGANI CLAVIJO, (Ficha: S 502 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33318 Oct 01- Oct 15

JOSE MARTINEZ SEPULVEDA, (Ficha: S 179 99).
Montevideo, 4 de mayo de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33321 Oct 01- Oct 15

HIRAM ACUÑA ALCOBA, (Ficha: S 360 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33325 Oct 01- Oct 15

ZULEMA BERRUTTI PERRONE o ZULEMA PERRONE, (Ficha: S 470 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33575 Oct 05- Oct 19

MASZA o MARZA GULDIN o GULDYN de PIOTRKOWSKI, (Ficha: S 499 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33577 Oct 05- Oct 19

ANTONIO CUITIÑO ROCA y ANGELICA DOMINGUEZ RODRIGUEZ DE CUITIÑO, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33680 Oct 06- Oct 20

CARMEN NELSA TOLVE, (Ficha: S 116 96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33803 Oct 07- Oct 21

WALTER NELSON GERMAN GILARDI, (Ficha: S 526 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33867 Oct 08- Oct 22

SONNIA o SONIA CARBAJAL MARTINEZ, (Ficha: S 442 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33957 Oct 08- Oct 22

ESTHER NUÑEZ, (Ficha: S 524 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34001 Oct 12- Oct 25

JOSE SANDOMINGO AMEIJENDA, (Ficha: S 558 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34099 Oct 12- Oct 25

ROSA NERIS BURGUES o BURGUEZ, (Ficha: S 423 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34293 Oct 14- Oct 27

JULIA KOLUGNYECZ DECHKA, (Ficha: S 553 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34375 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

MARIA AUGUSTA DEL JESUS SOLDADO PIRES o MARIA AUGUSTA DEL JESUS SOLDADO PIRIS o MARIA AUGUSTA SOLDADO o MARIA AUGUSTA AURELIO y MARIO ARMANDO LARROQUE SUZACQ, (Ficha: 610 98).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33608 Oct 06- Oct 20

MARTHA MARIA GEBELIN GUTIERREZ, (Ficha: 462 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33629 Oct 06- Oct 20

ELVIRA SIMONELLI FIORI o MARCONI, (Ficha: 439 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33673 Oct 06- Oct 20

ALEJANDRO FACUNDO RODRIGUEZ FIGUEIRA, (Ficha: 466 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33812 Oct 07- Oct 21

VICTOR ENRIQUE ULLIBARRI, (Ficha: 457 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33944 Oct 08- Oct 22

JULIO ZENEN GUERRA BENTANCOR, (Ficha: 471 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34003 Oct 12- Oct 25

ANDRES EUGENIO SILVA RODRIGUEZ, (Ficha: 208 99).
Montevideo, 28 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34144 Oct 13- Oct 26

JUAN RAMON ORLANDI BASSO, (Ficha: 475 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34290 Oct 14- Oct 27

MARIA ESTHER FERNANDEZ DE LEDOUX, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34291 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

MARIA ISABEL PICON BONOMI o PICON de MEDEIROS, (Ficha: 444 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33498 Oct 05- Oct 19

CONSTANTE LUIS VARELA GIRAZ, (Ficha: A 434 99).
Montevideo, 23 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33621 Oct 06- Oct 20

DELGADO PUGA, RAUL, (Ficha: 37 97).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33951 Oct 08- Oct 22

JOSE ALTIERI, (Ficha: 461 99 A).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34000 Oct 12- Oct 25

NELLY BALDOMIR LOPEZ DE HARO, (Ficha: A 466 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34300 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

SANTIAGO BELTRAN PIEROTTI, (Ficha: 414 1999).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33292 Oct 01- Oct 15

JUAN TANDARI BOZENA, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33311 Oct 01- Oct 15

JOSE ABAD VALDOVINOS, (Ficha: 456 99).
24 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33465 Oct 04- Oct 18

RECOBA RECOBA SANTANA JOSE, (Ficha: 107 99).
26 de mayo de 1999.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33466 Oct 04- Oct 18

MARIA NILDA BETANCOR PEREZ o MARIA NILDA BENTANCOR PEREZ, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33712 Oct 07- Oct 21

ANTONIO SOTO, (Ficha: 442 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33833 Oct 07- Oct 21

NORBERTO PABLO BARALE VICO, (Ficha: 445 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33834 Oct 07- Oct 21

MIGUEL ALBERTO OUTERELO ARGUL, (Ficha: 157 99).
28 de junio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33850 Oct 08- Oct 22

MARIA ROSA FAVERO PASTORINO, (Ficha: 416 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33878 Oct 08- Oct 22

JUAN BORNO SECCHI y ELSA ALEJANDRINA DI NAPOLI MORBELLI, (Ficha: 457 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33999 Oct 12- Oct 25

ARTURO JOSE BALIÑAS DAPORTAS, (Ficha: 486 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34168 Oct 13- Oct 26

MARIA ROSA DI SANTOLO GATTO o GATTI, (Ficha: 447 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34202 Oct 13- Oct 26

MAGDALENA SUSANA LARRONDO YOUNG, (Ficha: 407 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34253 Oct 14- Oct 27

LILIANA CAMONA ALBERTINI, (Ficha: 468 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34289 Oct 14- Oct 27

SEPTIMO TURNO

TERESA DE LEON, (Ficha: 260 98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33327 Oct 01- Oct 15

MARIO CESAR PADILLA CAMPAL, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33607 Oct 06- Oct 20

JOSE BENEDETTO MELIA, (Ficha: 381 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33610 Oct 06- Oct 20

LIDIA CELESTINA SARLO FAGETTI y RAUL ANTONIO PERRIER SARLO, (Ficha: 507 96S1 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33657 Oct 06- Oct 20

JORGE ALEJANDRO LAVAGNA MOSCA, (Ficha: S 327 99).
Montevideo, 12 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33829 Oct 07- Oct 21

JUAN ERMELINDO MELONI MIJALOFSKY, (Ficha: S 476 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33997 Oct 12- Oct 25

HUGO FRANCO MURCHIO o MURCHITO, (Ficha: S 467 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33998 Oct 12- Oct 25

JOSE BENITO MATANZA FERREIRO, (Ficha: 418 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34098 Oct 12- Oct 25

LUCIA CARPENTIERI RESCIGNO de FASOLINO, (Ficha: S 399 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34241 Oct 13- Oct 26

HELENA PIGURINA BAZZANO, (Ficha: S 456 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34347 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

SIGRID BERTHA FREIIN VON NOLCKEN DE FROHBERG, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33330 Oct 01- Oct 15

IDALINA SILVERA FLEITA o FLEITAS, (Ficha: S 661 98).
Montevideo, 17 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33522 Oct 05- Oct 19

MIGUEL MUTUBERRIA MARTINEZ, (Ficha: S 223 99).
Montevideo, 11 de junio de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33578 Oct 05- Oct 19

PABLO CERVETTO GARRONE, (Ficha: S 458 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33609 Oct 06- Oct 20

NORMA ELIZABETH PORRO FERNANDEZ, (Ficha: S 425 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33711 Oct 07- Oct 21

BLANCA RENEE PINO MORELLI, (Ficha: S 305 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33713 Oct 07- Oct 21

MARIA ANGELICA ARANA ZANANDREA, (Ficha: S 391 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33946 Oct 08- Oct 22

EDINSON o EDISON DEUS BOCCONE, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33969 Oct 08- Oct 22

FERNANDO BENIA PEREZ y CLORINDA RISSO RESTANO DE BENIA, (Ficha: S 200 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34200 Oct 13- Oct 26

DINORAH de OLIVEIRA SOUZA, (Ficha: S 449 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34215 Oct 13- Oct 26

NOVENO TURNO

ESMERALDA NATIVIDAD PEREZ, (Ficha: S 425 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33324 Oct 01- Oct 15

CORA ILDA CASTRO DIAZ, (Ficha: S 468 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33328 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA SANCHEZ LETRA, (Ficha: S 413 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33363 Oct 04- Oct 18

FRANCISCO RAMON ALZUGARAY FERNANDEZ, (Ficha: S 324 99).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria
01) $ 720 10/p 33470 Oct 04- Oct 18

MARIA JOSEFA LANGONE o LANGONI DUPONT, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33574 Oct 05- Oct 19

PEDRO ANGEL BARLOCCO CAVALLO, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33588 Oct 05- Oct 19

FILENA CARMEN ACOSTA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 422 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33709 Oct 06- Oct 20

OSCAR ORLANDO MARTINEZ BENTANCUR, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33831 Oct 07- Oct 21

ENRIQUE WALTER MOLINA FACCIOLI, (Ficha: S 455 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33849 Oct 08- Oct 22

BLANCA ESTHER KALOPER MORALES, (Ficha: S 449 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33949 Oct 08- Oct 22

KUTHBERT HENRY STOTTNER BROWN, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33991 Oct 12- Oct 25

ABRAMAS MARDOQUEO o MORDECHELIS SLOSERIS VORONAITE o VORONA o VARONE, (Ficha: S 341 99).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34100 Oct 12- Oct 25

MARIO NEGRO GIAMPIETRO ESPOSITO, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34157 Oct 13- Oct 26

DECIMO TURNO

JOSE RAMON OLIVERA IZQUIERDO, (Ficha: 365 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33314 Oct 01- Oct 15

MIGUEL ANGEL MARTINEZ CASTILLA o CASTILLO, (Ficha: 389 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33606 Oct 06- Oct 20

MARIA CARMEN RAMOS LEIS, (Ficha: 335 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33724 Oct 07- Oct 21

IRMA JUDIHT o JUDITH UGARTE MASSA, (Ficha: 406 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 33799 Oct 07- Oct 21

MARIA ELSA BALAGUER GONZALEZ, (Ficha: 448 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34002 Oct 12- Oct 25

ELENA NOVAS CAMPOS y ROGELIO FERMIN TEY ZABALEGUI, (Ficha: 434 99).
Montevideo, 23 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34012 Oct 12- Oct 25

NICOLAS ANTONIO COCARO, (Ficha: 370 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34292 Oct 14- Oct 27

GONZALO EMILIO BARRANDEGUY, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34295 Oct 14- Oct 27

ELINA BARBEITO PONTE, (Ficha: 435 99).
Montevideo, 23 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34372 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

ASSUNTA CARNEVALE PISELLINO y ADOLFO VICENTE GELSI PUPPO, (Ficha: 406 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33258 Oct 01- Oct 15

SELVIA SANCHEZ BRANDON de GONZALEZ, (Ficha: A 380 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33290 Oct 01- Oct 15

LEONARDO REINALDO WASSINGTON, (Ficha: A 421 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33332 Oct 01- Oct 15

CARLOS CESAR FORTUNATI MARTINO, (Ficha: A 435 99).
15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33467 Oct 04- Oct 18

ANTONIA BIBILONI o ANTONIA BIBILONI DE MIRALLES, (Ficha: 298 99 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33473 Oct 04- Oct 18

JOSE PEDRO TRAIBEL LARROQUE, (Ficha: A 436 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33519 Oct 05- Oct 19

CARLOS ALBERTO SUPPARO FONTANA, (Ficha: 446 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33620 Oct 06- Oct 20

ISIDORA ESTHER XIMENO, (Ficha: 455 99 A).
1º de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33996 Oct 12- Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORQUIDEA MOURIÑO MARTINEZ, (Ficha: 464 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33225 Oct 01- Oct 15

ELIDA FERRARIS BRUNO, (Ficha: 618 92).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33293 Oct 01- Oct 15

LUISA JULIA SIMONELLI FIORI, (Ficha: 433 99).

Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33672 Oct 06- Oct 20

BONIFACIO FAUSTINO LACUESTA, (Ficha: 470 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33840 Oct 08- Oct 22

MARIA RAQUEL ONETTI BORGES, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34078 Oct 12- Oct 25

BARBARA ELISA ABENTE LE BAS de SANTIÑAQUE, (Ficha: 289 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34422 Oct 14- Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL ALBINO BARREIRO BAÑA, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33326 Oct 01- Oct 15

CARMEN ESPASANDIN CASTRO, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33468 Oct 04- Oct 18

ELVIRA AMELIA GAMIZ CACERES, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33471 Oct 04- Oct 18

ESTHER ALVAREZ YGLESIAS, (Ficha: S 380 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33497 Oct 05- Oct 19

JUANA de SAN MANUEL o JUANITA SANTANA DIAZ, (Ficha: S 464 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33613 Oct 06- Oct 20

MODESTINO LAMANNA CROCAMO, (Ficha: S 381 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33821 Oct 07- Oct 21

MARCELINA ALVAREDA ACOSTA, (Ficha: S 420 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33952 Oct 08- Oct 22

EROS CARLOS GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: S 379 99).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33977 Oct 08- Oct 22

EMPERATRIZ PROFUMO, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34097 Oct 12- Oct 25

MARIO TEODORO CAZABAN GOUTS, (Ficha: S 448 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34122 Oct 13- Oct 26

GUILLERMO RAMON NOGUER, (Ficha: S 412 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34243 Oct 13- Oct 26

CARLOS ANTONIO LAMANNA, (Ficha: S 340 99).
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Oct 14- Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA BORRALLO PAREDES, (Ficha: 495 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33322 Oct 01- Oct 15

BEATRIZ MARGARITA GRONDONA PUGNI, (Ficha: 485 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33469 Oct 04- Oct 18

GAD ISAIAS CHAMI GEDALIEVICH, (Ficha: 451 99 A).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33521 Oct 05- Oct 19

LILIAN ANGELA MANDRACHO MACEGUI y DONATA ANGELA MACEGUI FERNANDEZ, (Ficha: A 473 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 33992 Oct 12- Oct 25

JENTA STUCKLER, (Ficha: 514 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34082 Oct 12- Oct 25

BERNARDO LOPEZ MANIVESA o MANIBESA, (Ficha: 512 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34244 Oct 13- Oct 26

GREGORIA HERNANDEZ COCOREL, (Ficha: 491 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34348 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO ACOSTA Y LARA ALONSO, (Ficha: 442 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33364 Oct 04- Oct 18

GLADYS ESTHER PODESTA PEREZ, (Ficha: 468 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33573 Oct 05- Oct 19

PILAR FREIJIDO LODEIRO, (Ficha: 447 99 A).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33587 Oct 05- Oct 19

ALFREDO ROMANO ROMANO, (Ficha: 477 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33675 Oct 06- Oct 20

JOSE EUGENIO GONZALEZ BARRAGAN, (Ficha: 465 99 A).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33824 Oct 07- Oct 21

JOSE GUSMAN o GUZMAN ALARCON NUÑEZ, (Ficha: 321 99 A).
Montevideo, 29 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33956 Oct 08- Oct 22

LUIS EDUARDO DUTRA DA SILVEIRA ARTOLA o LUIS EDUARDO DA SILVEIRA ARTOLA, (Ficha: 440 99 A).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34246 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADELA o ADELINA CAUTERUCCI MAURNO o MAGURNO, (Ficha: A 316 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33313 Oct 01- Oct 15

JUAN GUILLERMO JORGE BEHRENS HARTING o JOHANN WILHELM GEORG BEHRENS, (Ficha: A 417 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria
01) $ 720 10/p 33490 Oct 04- Oct 18

MARIA VALENZUELA IGLESIAS y RODOLFO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha: A 282 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33517 Oct 05- Oct 19

ANA FELICIA HERNANDEZ TECHERA, (Ficha: A 444 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33825 Oct 07- Oct 21

CONCEPCION ELIDA NUÑEZ, (Ficha: A 133 99).
Montevideo, 3 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33955 Oct 08- Oct 22

LEOFILDO HERMENEGILDO PEREYRA o PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: A 377 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34005 Oct 12- Oct 25

WASHINGTON MOLINA CARTAGENA, (Ficha: A 266 99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54464 Oct 07- Oct 21

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO ALFONSO SERE OTERO, (Ficha: A 328 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33227 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS TORRES FOSSALI, (Ficha: A 239 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33294 Oct 01- Oct 15

JOSE GABRIEL SCHIFFINO FONTENLA, (Ficha: A 352 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33310 Oct 01- Oct 15

EDMUNDO BERRUTTI SOCA, (Ficha: A 360 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33576 Oct 05- Oct 19

HERMAN o HERMAN RUBEN CURUCHET ANDREGNETTE o ANDREGNETE, (Ficha: A 320 99).
Montevideo, 13 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33722 Oct 07- Oct 21

MANON FERNANDEZ TUDURI, (Ficha: A 345 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33910 Oct 08- Oct 22

ALBINA RIAL RODRIGUEZ, (Ficha: A 401 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33911 Oct 08- Oct 22

MARIA ANGELICA PUENTES HERGUERA, (Ficha: A 346 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33953 Oct 08- Oct 22

JUVENAL NUÑEZ MACHADO, (Ficha: A 48 99).
Montevideo, 23 de marzo de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33995 Oct 12- Oct 25

MARIA LIMA de ACOSTA o MARIA LA PAZ LIMA o MARIA PAZ LIMA, (Ficha: A 402 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34106 Oct 12- Oct 25

JOSE MALAQUIAS RAMOS VICENTI, (Ficha: A 341 96).
Montevideo, 1º de junio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34120 Oct 13- Oct 26

ADOLFO SCHARPEGGE MOMBRU, (Ficha: 144 99 A).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34145 Oct 13- Oct 26

AUREA ROMERO REGA, (Ficha: A 406 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34205 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

ELBA MERCADER de CAPUTI o JUANA ELBA MERCADER BETARTE de CAPUTI y CARLOS MARIO CAPUTI MERCADER, (Ficha: 251 99).
20 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33240 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA CASTRO QUINTELA, (Ficha: 302 99).
Montevideo, 27 de julio de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33329 Oct 01- Oct 15

LUIS ALBERTO FERNANDEZ del CASTILLO, (Ficha: 435 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria
01) $ 720 10/p 33474 Oct 04- Oct 18

ELVIRA CEFERINA MONTERO, (Ficha: 379 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33704 Oct 06- Oct 20

VICENTE ESTEVES o ESTEVEZ y MARIA JULIA CURBELO de ESTEVES o ESTEVEZ, (Ficha: 325 99).
21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33801 Oct 07- Oct 21

ANTONIA ESTHER VARELA ANTELO de CALDAS, (Ficha: 419 99).
17 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33972 Oct 08- Oct 22

GILBERTO RADAME CORBEZOLA y RADAMES GILBERTO CORBEZOLA, (Ficha: 421 99).
21 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34232 Oct 13- Oct 26

MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: 452 99).
1º de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34287 Oct 14- Oct 27

ROBERTO CABRERA, (Ficha: 140 99).
Se le concedio el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
30 de abril de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 12- Oct 25

VIGESIMO TURNO

OFELIA BERRIEL SILVA, (Ficha: 327 99).
4 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33272 Oct 01- Oct 15

MAGDA o MAGDALENA KLEIN KLEIN o KLEIM KLEIM, (Ficha: 400 99).
17 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33274 Oct 01- Oct 15

RICARDO CARLOS ABELLA de FUENTES, (Ficha: 385 99).
19 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33281 Oct 01- Oct 15

ELIA o ELIAS CELINA BELOQUI, (Ficha: 206 99).
23 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33518 Oct 05- Oct 19

ARMANDO GAVIOLI CRANCHI o GRANCHI, (Ficha: 408 99).
27 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33671 Oct 06- Oct 20

SECUNDINA COCCO CALIGARIS y DOMINGO o DINKO PALISCA KLJUCIARICH, (Ficha: 410 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33826 Oct 07- Oct 21

ESTHER SILVINA SUAREZ ALVAREZ o ESTHER SILVINA SUAREZ ALVAREZ de PUERTES, (Ficha: 428 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33827 Oct 07- Oct 21

CALOGERO GIGLIA PULLAZA o CARLOGERO GIGLIA PULLARA, (Ficha: 374 99).
20 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33945 Oct 08- Oct 22

JOSE DANIEL ROCCA PETAK, (Ficha: 470 99).
4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34344 Oct 14- Oct 27

JOSE GILBERTO PEREZ AGUILAR, (Ficha: 362 99).
15 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34346 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANO RODRIGUEZ, (Ficha: S 164 98).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33273 Oct 01- Oct 15

JOSE MARIA AFONSO DALIER, (Ficha: S 436 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33275 Oct 01- Oct 15

BENITO AZPARREN URRUTIA, (Ficha: S 395 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33477 Oct 04- Oct 18

PEDRO AGRICOLO DE LEON PEREZ o ADVINCULO o ADVINCUNLO LEONCIO DE LEON PEREZ, (Ficha: S 178 98).

Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33566 Oct 05- Oct 19

ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33665 Oct 06- Oct 20

MARIA HILARIA FERNANDEZ GRAÑA, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33705 Oct 06- Oct 20

RAQUEL DEBORA GEFEN, (Ficha: S 449 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33707 Oct 06- Oct 20

MARIA HILDA MARGARITA GIMENO LUCERO, (Ficha: S 434 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33802 Oct 07- Oct 21

BEATRIZ BRUZZONE MARTIGNONI, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33814 Oct 07- Oct 21

ROBERTO DA LUZ, (Ficha: S 291 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33854 Oct 08- Oct 22

JUAN FERNANDO OURTHIAGUE MENENDEZ y SALVADOR FERNANDO OURTHIAGUE ESPINDOLA, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33974 Oct 08- Oct 22

MARIA CELIA GORLERO GARICOITS, (Ficha: S 370 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34050 Oct 12- Oct 25

MARIA GLADYS ROJAS RODRIGUEZ, (Ficha: S 428 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34119 Oct 13- Oct 26

SZAJNDLA KAIZER, (Ficha: S 301 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34366 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO NOGUERA CABRAL, (Ficha: S 458 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33317 Oct 01- Oct 15

FLORENCE MAY EGGLETON COOPER, (Ficha: S 445 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33319 Oct 01- Oct 15

ZOILO RODRIGUEZ, (Ficha: S 475 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33525 Oct 05- Oct 19

VIOLETA ANGELA CAMPODONICO o VIOLETA ANGELA ROSSI y LUIS ROSSI ORICCHIO, (Ficha: S 394 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33571 Oct 05- Oct 19

FELIPE SANTIAGO SILVA SILVA, (Ficha: S 304 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33664 Oct 06- Oct 20

ZOLTAN BLAU e IRMA SALGO, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33723 Oct 07- Oct 21

ELENA LAFFONT BARERE, (Ficha: S 482 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33813 Oct 07- Oct 21

BEBEL CASAS PETROCELLI, (Ficha: S 418 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33822 Oct 07- Oct 21

BAUDILIO MOLINA GUILLERMO, (Ficha: S 356 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33853 Oct 08- Oct 22

RUBEN ANGEL SOSA y NELLY CAZAPAL BARREIRO, (Ficha: S 480 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33994 Oct 12- Oct 25

BALDOMERO JOSE o BALDOMERO JOSE MARIA DEL HUERTO CANALES PEREZ, (Ficha: S 49 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34081 Oct 12- Oct 25

EUSTAQUIA DE LEON MARTINEZ DE ORTIZ, (Ficha: S 505 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34206 Oct 13- Oct 26

JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34296 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Simeón o Simeón Vuteff Docheff Simionova o Simeonova, (Ficha: S 476 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33226 Oct 01- Oct 15

ESMERALDA ASUNCION MORADOR ANDRADE, (Ficha: S 448 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33365 Oct 04- Oct 18

WALDEMAR RUIZ AUZQUI, (Ficha: S 478 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33663 Oct 06- Oct 20

MARIA CATALINA CAVAGNARO VERNENGO y JACOBO RIMSKY STAMBULSKY, (Ficha: S 291 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33757 Oct 07- Oct 21

JULIO GADEA ZEBALLO, (Ficha: S 495 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33823 Oct 07- Oct 21

ELISEO BUSTO VARELA, (Ficha: S 498 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33851 Oct 08- Oct 22

MARIA JULIA ARMONIA KUDLA ESTRADA, (Ficha: S 215 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34080 Oct 12- Oct 25

ANTONIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34245 Oct 13- Oct 26

ROSA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S 272 99).
Montevideo, 14 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34369 Oct 14- Oct 27

MARIA del CARMEN BATISTA MERLO o BATISTA de DI AGOSTO, (Ficha: S 184 99). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO BADEMIAN GAZEZIAN, (Ficha: S 403 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33366 Oct 04- Oct 18

RAUL GARAY CERIO, (Ficha: S 439 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33478 Oct 04- Oct 18

HILARIA EUGENIA LOPEZ AGUILAR, (Ficha: S 339 99).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33515 Oct 05- Oct 19

ELEUTERIA GADEA de SILVA, (Ficha: S 306 99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33611 Oct 06- Oct 20

LUIS FRANCISCO PEREYRA MADRID, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33694 Oct 06- Oct 20

AURORA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: S 451 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33721 Oct 07- Oct 21

MARIA ESTHER LOPEZ GUTIERREZ, (Ficha: S 457 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33894 Oct 08- Oct 22

JOSE BENITO ALBERTE DOMINGUEZ, NICOLAS ALBERTE KOERBER o KERBER , FRANCISCO FERNANDO ALBERTE KOERBER o KERBER y ELSA ALBERTE KOERBER o KERBER, (Ficha: S 413 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34048 Oct 12- Oct 25

LUIS ALBERTO MERLO LAURITO, (Ficha: S 382 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34242 Oct 13- Oct 26

JULIO CESAR CONTUZZI, (Ficha: S 77 99).
Montevideo, 17 de marzo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34421 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA LENCINA o LENZINA LEAL, (Ficha: 460 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33830 Oct 07- Oct 21

GEROMA PAULA CANESSA DE GONZALEZ, (Ficha: S 432 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33947 Oct 08- Oct 22

ELISEO NOVAS PARDO, (Ficha: 376 99 S).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33948 Oct 08- Oct 22

ANGEL GOMEZ o ANGEL PAEZ GOMEZ, (Ficha: S 484 99).
Montevideo, 1° de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33971 Oct 08- Oct 22

JACINTO FIERRO UBAL, (Ficha: S 245 96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34118 Oct 13- Oct 26

ILMA NELLY RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: 462 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34345 Oct 14- Oct 27

NORMA IRIS DEMARCO PUNTILIANI o DEMARCO PUNTILIANO o DE MARCO PUNTILIANI o DE MARCO PUNTILIANO, (Ficha: S 428 98).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34374 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTIN ALFONSO LOPEZ y MAGDALENA NELLY CERVETTO MARENCO, (Ficha: 425 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33223 Oct 01- Oct 15

ERNESTO MARIO DANZI SABORIDO, (Ficha: 358 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33367 Oct 04- Oct 18

IRIDES RAMIREZ QUINTANA, (Ficha: 422 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 720 10/p 33475 Oct 04- Oct 18

LUIS MARIA MARTINEZ SECCO, (Ficha: 329 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria
01) $ 720 10/p 33476 Oct 04- Oct 18

GERARDO GUILLERMO FERNANDEZ BLANCO, (Ficha: 451 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33516 Oct 05- Oct 19

AMELIA JOSEFA LOPEZ SEITUNE, (Ficha: 407 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33586 Oct 05- Oct 19

MARIA EULALIA RODRIGUEZ SOTO y WILLAN JORGE o WILLAM JORGE o WILLIAM JORGE YURCHO RODRIGUEZ, (Ficha: 350 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33725 Oct 07- Oct 21

JOSE LUIS PUJOL BOVE, (Ficha: 419 99 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33828 Oct 07- Oct 21

CARLOS MARIA MOLINA BEIRO, (Ficha: 446 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33881 Oct 08- Oct 22

BRENDA SOLEDAD FAVOTTO SUAREZ, (Ficha: 437 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33943 Oct 08- Oct 22

CANDIDA ROSA MARTELLA PEREIRA, (Ficha: 439 99 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34105 Oct 12- Oct 25

HUBER NELSON TORTORELLA ROTUNNO, (Ficha: S 463 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34233 Oct 13- Oct 26

SANTA MONTOYA, (Ficha: S 373 99).
Goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA ELMIRA MELO FERREIRA, (Ficha: 422 99 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33228 Oct 01- Oct 15

AMERICO CABRAL ABREU y AGUSTINA BENTANCOR DELRREAL o DEIRREAL o DEBORIAL, (Ficha: S 364 98).
Montevideo, 28 de setiembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33320 Oct 01- Oct 15

JUAN CLIMACO CHOCHO GUALCO, (Ficha: S 411 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33323 Oct 01- Oct 15

MODESTO BRAGUNDE TORRES, (Ficha: 317 99 S).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33489 Oct 04- Oct 18

IDA ARAMINTA GOMEZ SASIA DE ORIBE, (Ficha: S 459 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33526 Oct 05- Oct 19

JUAN CARLOS MARIA MOLINA COITIÑO, (Ficha: S 368 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33572 Oct 05- Oct 19

SMYRNA FELIPA RANERO GUTIERREZ, (Ficha: S 357 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33976 Oct 08- Oct 22

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA, (Ficha: 440 99 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33993 Oct 12- Oct 25

AMELIA CATALINA ESPINOSA GAIERO, (Ficha: 442 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34013 Oct 12- Oct 25



RAMON TOMAS VEGA GONZALEZ, (Ficha: 342 99 S).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34051 Oct 12- Oct 25

JOSEFA ELVIRA GARCIA RODRIGUEZ o RODIGUEZ, (Ficha: S 376 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34084 Oct 12- Oct 25

HECTOR MARTINEZ, (Ficha: 435 99 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34116 Oct 13- Oct 26

EMA ZUCARET o ZUCARETT GUTIERREZ de HEREDIA, (Ficha: 433 99 S).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34121 Oct 13- Oct 26

JUAN JOSE MORAES, (Ficha: 378 99 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34240 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFINA ELENA BACIGALUPI LABROUCHERIE o LABRUCHERIE, (Ficha: S 207 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33308 Oct 01- Oct 15

RAFAELA PEREYRA o RAFAELA PEREYRA VERA, (Ficha: 428 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33630 Oct 06- Oct 20

FOTINO MOSCO MOREIRA, (Ficha: S 364 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33880 Oct 08- Oct 22

JUAN INVERNON o IMBERNON GOMEZ, (Ficha: 419 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33950 Oct 08- Oct 22

IVANOZKY SUAREZ D'ALBORA, (Ficha: 439 99 S).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33954 Oct 08- Oct 22

FELICIA RISSOTTO, (Ficha: 468 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34079 Oct 12- Oct 25

ESTEBAN JULIO BENITEZ RODAS, (Ficha: 57 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34083 Oct 12- Oct 25

JUAN ANTONIO MARTINEZ SAN ROMAN, (Ficha: 461 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34239 Oct 13- Oct 26

JUAN CAMORS ARBURUA, (Ficha: 460 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34294 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

PIAZZA PEREZ, LUIS ALBERTO, (Ficha: 480 99).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33970 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

MABEL MALAQUIN CACERES, (Ficha: 438 99).
20 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33224 Oct 01- Oct 15

SEPTIMO TURNO

JUAN MANUEL ZABALETA LEGUINA, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33756 Oct 07- Oct 21

DECIMOPRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO ROMAY o ROMAY KIRAZOPULOS, (Ficha: A 442 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33579 Oct 05- Oct 19

LUIS ALBERTO CRAPUCHETTI o CRAPUCHETT MORA, (Ficha: A 192 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34204 Oct 13- Oct 26

RENEE VICENTA GENOVEVA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha: 427 99 A).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34234 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FERREIROS FONTANGORDO, (Ficha: 421 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33291 Oct 01- Oct 15

ENRIQUE CASTRO CASTRO, (Ficha: 456 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33523 Oct 05- Oct 19

ROSA del HUERTO CARRO CASALETTE, (Ficha: 443 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34117 Oct 13- Oct 26

GLADYS ELDI REISSIG PUNAL, (Ficha: 288 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34322 Oct 14- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO SEQUEIRA COSTA, (Ficha: 488 99 B).
Artigas, 21 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33407 Oct 04- Oct 18

ODULIA De Los SANTOS BUENO, (Ficha: B 443 99).
Artigas, 30 de agosto de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33652 Oct 06- Oct 20

VIRGILIO SUAREZ LEITES y AIDA BRAVO, (Ficha: B 544 99).
Artigas, 27 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34046 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILDA TERESITA BORGES LASA, (Ficha Civil: 100 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33397 Oct 04- Oct 18

VICTORINA FELICIANA RODRIGUEZ DE LA HOZ o DE la hoz o de la HOZ, (Ficha Civil: 193 98 V).
Canelones, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33398 Oct 04- Oct 18

EUGENIO VILLALBA PERAZA y SIXTA MAGDALENA PERAZA MASSA, (Ficha Civil: 70 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33399 Oct 04- Oct 18

PEDRO TORTI ABOGADRO o AVOGADRO, (Ficha Civil: 60 98 V).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34173 Oct 13- Oct 26

MIRIAM o MYRIAM o MIRYAM VENECIA RELLAN BAQUERO, (Ficha Civil: 110 99 V).

Canelones, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34174 Oct 13- Oct 26

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO JUSTO DESTEFFANIS o DESTEFANIS o DESTEFFANI PEREZ, (Ficha Civil: 132 99 V).
Canelones, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34175 Oct 13- Oct 26

ALVARO WALTER BORGES LORIENTE, (Ficha Civil: 66 99 V).
Canelones, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34176 Oct 13- Oct 26

JOSE COSTA COSTA y EVANGELISTA CURBELO LUZARDO, (Ficha Civil: 114 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34177 Oct 13- Oct 26

MARY NORMA PEREZ HORMINOGUEZ, (Ficha Civil: 69 99 V).
Canelones, 27 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34178 Oct 13- Oct 26

MERCEDES RODRIGUEZ DE FIGUEROA o MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 21 99 V).
Canelones, 16 de abril de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34179 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMELIA MARGOT VEIGA MARTINEZ y OSCAR WALDEMAR DALMIRO GALLO VIÑA, (Ficha: V 177 1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33885 Oct 08- Oct 22

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EGÜEZ o EGÜES FIERRO, NICOLAS SEBASTIAN, (Ficha: 481 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33271 Oct 01- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO WALTHER MILLOR MATTONI, (Ficha: 509 99).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33457 Oct 04- Oct 18

WALTER ERNESTO ALSINA LUZARDO, (Ficha: 293 99).
Las Piedras, 10 de junio de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33458 Oct 04- Oct 18

SANI ELIAS AMERICO, (Ficha: 1145 A 1999).
Pando, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33534 Oct 05- Oct 19

JUAN ANTONIO o GIOVANNANTONIO CIANCIBELLO FATICA, (Ficha: 464 99).
Las Piedras, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34073 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

BENITA RAMONA FIGUEROA ASANELLI, (Ficha: 455 99).
Las Piedras, 31 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33459 Oct 04- Oct 18

EFRAIN VIRGINIO GIACOMELLI BASSANI, (Ficha: 430 99).
Las Piedras, 23 de agosto de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34031 Oct 12- Oct 25

MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA de VULLIEN, (Ficha: 547 99).
Las Piedras, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34074 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELISA MOREIRA o ELISA MOREIRA de LIMA y SANTOS MARCIANO LIMA MOREIRA, (Ficha: 1043 A 1999).
Pando, 27 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33416 Oct 04- Oct 18

ALBINA GONZALEZ BAUDINO, (Ficha: 1033 A 1999).
Pando, 26 de julio de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33417 Oct 04- Oct 18

GERARDO HERNANDEZ MONTELONGO, (Ficha: 1203 A 1999).
Pando, 30 de agosto de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33624 Oct 06- Oct 20

ISABELINO TABAREZ, (Ficha: 1255 A 1999).
Pando, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33895 Oct 08- Oct 22

LUIS ALBERTO MORGANTI BARRIOS, (Ficha: 1153 A 1999).
Pando, 23 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34128 Oct 13- Oct 26

JUAN RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 1341 A 1999).
Pando, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34129 Oct 13- Oct 26

ANGELA MARIA MINARDI DEARMAS, (Ficha: 1143 A 1999).
Pando, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34130 Oct 13- Oct 26

FILOMENA SUSANA MONTANO, (Ficha: 1633 A 1997).
Pando, 2 de octubre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34131 Oct 13- Oct 26

ERNESTO UMPIERREZ CASANOVA, (Ficha: 235 A 1998).
Pando, 1º de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34132 Oct 13- Oct 26

TERESITA FIERRO FERNANDEZ o TERESITA FELICIA FIERRO FERNANDEZ o FIERRO FERNANDEZ DE SANTOS, (Ficha: 1335 A 1999).
Pando, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34195 Oct 13- Oct 26

JUAN FERME PASCALE o GIOVANNI FERME PASCALE, (Ficha: 963 A 1999).
Pando, 19 de agosto de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34373 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

LUIS ANGEL BARDECIO TADDEO, (Ficha: 998 A 1999).
Pando, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33415 Oct 04- Oct 18

JOSE DE ABREU o D'ABREU DO NASCIMENTO DE JESUS, (Ficha: 1066 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34196 Oct 13- Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUZMANA CECILIA o CECILIA GUZMANA VIEYTO LEMES, (Ficha: B 336 99).
Melo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32915 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ISABEL JUAREZ y FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: 135 98B).
Río Branco, 13 de agosto de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 33625 Oct 06- Oct 20

LEO LUZARDO, (Ficha: 227 99B).
Río Branco, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 33626 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO VICTORIO FUENTES MESA, (Ficha: 535 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33219 Oct 01- Oct 15

IRMA de los SANTOS VIDAL RIVERO y ARTURO CANDIDO VIDAL RIVERO, (Ficha: 486 1999 B).
Colonia, 30 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33604 Oct 06- Oct 20

JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO, (Ficha: 580 1999 B).
Colonia, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 33858 Oct 08- Oct 22

JOSE VICTOR SAPORITTI o SAPORITI VERGARA, (Ficha: 436 1999 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33859 Oct 08- Oct 22

ELVIO ABEL RICCA TOURN, (Ficha: 445 1999 B).
Colonia, 16 de agosto de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez Gago, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33860 Oct 08- Oct 22

ELBIO CLEMENTE UZUCAR BOLATTI, (Ficha: 577 1999 B).
Colonia, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 720 10/p 34273 Oct 14- Oct 27

JUAN JOSE BUENAHORA MATO, (Ficha: 539 1999 B).
Colonia, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34274 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA GALLO MAS, (Ficha: 332 99B).
Carmelo, 23 de julio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33413 Oct 04- Oct 18

EDUARDO NELSON PESCE SUHR, (Ficha: 466 99B).
Carmelo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34143 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL FRANCISCO TORRES CAPELINO, (Ficha: B 464 99).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra.
01) $ 720 10/p 33747 Oct 07- Oct 21

HECTOR ALBERTO GODOY BERGER, (Ficha: B 469 99).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33750 Oct 07- Oct 21

MODESTA JUANA GUTIERREZ HERNANDEZ y JULIO SUSANO AMADO MARTINEZ, (Ficha: B 433 99).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33751 Oct 07- Oct 21

BLANCA NELLY ENGELHARDT BENTANCOR, (Ficha: 438 99 B).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33755 Oct 07- Oct 21

CARLOS CORTIZO VELAZQUEZ, (Ficha: B 471 99).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra.
01) $ 720 10/p 34028 Oct 12- Oct 25

GUIDO GUIDI BALDI, (Ficha: B 468 99).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra.
01) $ 720 10/p 34331 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RITA FLORA PORLEY HELBLING y VICENTE MAYANS ROIG, (Ficha: B 443 99).
Rosario, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33263 Oct 01- Oct 15

JUAN CARLOS ROBERT GARCIA, (Ficha: B 372 99).
Rosario, 2 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33265 Oct 01- Oct 15

JOSE CASIANO CAPELLINO CIVALERO o CIVALLERO, (Ficha: 417 99).
Rosario, 26 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33748 Oct 07- Oct 21

BELEN de la PAZ GONZALEZ, (Ficha: B 422 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33749 Oct 07- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSAURO TABAREZ BOGNI, (Ficha: 271 99).
Durazno, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33250 Oct 01- Oct 15

ANGEL MARIA TUDURI CAWEN, (Ficha: 226 99).
Durazno, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34059 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

AMABELIA MORALES CANABE, (Ficha: 298 99).
Durazno, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34054 Oct 12- Oct 25

EUSEBIA BERNARDINA ARISMENDI LAGUNA, JOSE CUPERTINO OTAIZA MACLELLANOL y EUGENIO MARTIN ARISMENDI LAGUNA, (Ficha: 308 99).
Durazno, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34058 Oct 12- Oct 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIA IRIS DE LEON BETANCOR, (Ficha: 319 99).
Trinidad, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33877 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO KELLEMBERGER MUBELE o MUBELI, (Ficha: B-246-1996).
Florida, 27 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33781 Oct 07- Oct 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANGELA GARCIA SUAREZ DE ORTIZ, (Ficha: B 229 87).
Florida, 25 de mayo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33779 Oct 07- Oct 21

MARIA ELENA FASTOSO REQUENA, (Ficha: B 317 99).
Florida, 29 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33780 Oct 07- Oct 21

MARIA IRENE CUADRO MACHIN, (Ficha: B 408 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34044 Oct 12- Oct 25

ANSELMA y PETRONA COITO, (Ficha: B 90 98).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34062 Oct 12- Oct 25

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN RODRIGUEZ LUQUEZ y ESTEBAN GRUCCIO o DE GRUCCIO o DI GRUCCIO o DE GRUCCI PUGLIESE o POLLISO o POLLIZO, (Ficha: B 426 99).
Florida, 10 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33387 Oct 04- Oct 18

SOLIS WELBY RIVERO MOTTA, (Ficha: B 77 99).
Florida, 24 de marzo de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33388 Oct 04- Oct 18

MARTHA CARMEN HERNANDEZ SOSA, (Ficha: B 3 43 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34041 Oct 12- Oct 25

JOSE IGNACIO CLAVIJO GALLO, (Ficha: B 436 99).
Florida, 14 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34042 Oct 12- Oct 25

GRACIELA CARMEN BERAZATEGUI ROSADO, ISABEL ROSADO LANGONE y GUALBERTO ORIBE BERAZATEGUI CAULA, (Ficha: B 406 99).
Florida, 30 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34043 Oct 12- Oct 25

MARIA YOLANDA GIORDANO SENATRE, (Ficha: B 802 90).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34061 Oct 12- Oct 25

LUIS EDUARDO NUÑEZ, (Ficha: B 330 99).
Florida, 27 de julio de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34063 Oct 12- Oct 25

OSCAR LUIS BETANCURT BRUFAO y LILIA SOFIA VARGAS CAL, (Ficha: B 452 99).
Florida, 24 de setiembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34064 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIRIA ESTHER o LINA ESTHER ROCHA MESA o ROCHA MESA de GARCIA, (Ficha: B 633 99).
Minas, 20 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33602 Oct 06- Oct 20

JULIO CLAVIJO OLMEDO y ELENA EFIGENIA ESPINOSA MALO, (Ficha: B 617 99).
Minas, 23 de agosto de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 33603 Oct 06- Oct 20

ANGEL MARIA LARRAÑAGA SOMMA, (Ficha: B 132 99).
Minas, 2 de junio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34279 Oct 14- Oct 27

SEVERIANO NARCISO BARRIOS, (Ficha: B 736 99).
Minas, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34280 Oct 14- Oct 27

VICTOR ARIEL RODRIGUEZ COPPOLA, (Ficha: B 728 99).
Minas, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34281 Oct 14- Oct 27

ALICIA CLAVIJO RUIZ, (Ficha: B 727 99).
Minas, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34282 Oct 14- Oct 27

HELVECIA CONSOLACION BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha: B 502 99).
Minas, 21 de julio de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34283 Oct 14- Oct 27

RICARDO RUDI TRIPODI BORGES, (Ficha: B 799 99).
Minas, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34284 Oct 14- Oct 27

FRANCISCO ELBIO RAMIREZ HERNANDEZ, (Ficha: B 771 99).
Minas, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 34285 Oct 14- Oct 27

MARIA GLORIA MELGAR BONILLA y JUAN BAUTISTA GORRIARAN ALEGRE, (Ficha: B 930 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN EUGENIO DELGADO PEREIRA, (Ficha: 1103 99).
Maldonado, 20 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33448 Oct 04- Oct 18

ANTONIO PASEK o PASECK TAPASTO, (Ficha: 1171 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33451 Oct 04- Oct 18

CECILIA RAVAZZIO ESPINOSA, (Ficha: 1207 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33746 Oct 07- Oct 21

SERAFIN TOR o TORT RIVERO, (Ficha: 1257 99).
Maldonado, 14 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33906 Oct 08- Oct 22

MODESTA DEL PUERTO GASCO, (Ficha: 1639 98).
Maldonado, 1º de febrero de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34270 Oct 14- Oct 27

BERNARDINO RAMIRO AGRIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 1199 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34272 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

GABRIELA ROSA RIJO DIAZ y SERGIO LEMES MEDINA, (Ficha: 1170 99).
Maldonado, 24 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33447 Oct 04- Oct 18

WALTER ANIBAL NAVARRO TASSANO, (Ficha: 1166 99).
Maldonado, 24 de agosto de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33449 Oct 04- Oct 18

ANTONIO BRABO o BRAVO MONTERO, (Ficha: 842 99).
Maldonado, 19 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33450 Oct 04- Oct 18

FRANCISCA AUDELINA SERRON PERLAS, (Ficha: 700 99).
Maldonado, 24 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33455 Oct 04- Oct 18

CIRILO ROSA MENDEZ BARBOZA, (Ficha: 710 99).
Maldonado, 4 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 33669 Oct 06- Oct 20

SOLANGE YANELLY GONZALEZ BORGES, (Ficha: 1214 99).
Maldonado, 30 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 34360 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

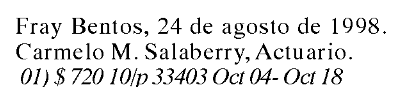
ACOSTA FONTES, ELBIO TORIBIO, (Ficha: B 367 95).
Maldonado, 3 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33454 Oct 04- Oct 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ASSAN BRAJU, EMA o EMMA, (Ficha: 214 98).



Fray Bentos, 24 de agosto de 1998.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 33403 Oct 04- Oct 18

SILVA ROCHA, SANDRA MARIA, (Ficha: 476 99).
Fray Bentos, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 34308 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIQUE DUARTE, ADELA, (Ficha: B 136 99).
Young, 6 de setiembre de 1999.
Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33872 Oct 08- Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JOSEFA o JOSEFA MORANTE, (Ficha: 419 99).
Rivera, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 34334 Oct 14- Oct 27

SIRLEI ADELINA PELUFO NEQUESAURT, (Ficha: 356 99).
Rivera, 12 de agosto de 1999.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 720 10/p 34335 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELICIDAD AMARILLA MORENO de TECHERA, (Ficha: 420 99).
Rocha, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33545 Oct 05- Oct 19

EDUARDO IBRAIN TORRES PEREYRA, (Ficha: 304 99).
Rocha, 16 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33546 Oct 05- Oct 19

EULALIA DE LOS SANTOS TRUJILLO y FREDY EVERGISTO NUÑEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 250 99).
Por providencia No. 3846 de fecha 30 08 99 se ha concedido auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54357 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

JUSTINA RAQUEL de LEON FERNANDEZ y MIGUEL ANGEL CASANYES SANCHEZ, (Ficha: 422 99).
Rocha, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33560 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

COTTA DE MELLO, JUAN PEDRO, (Ficha: B.77 99).
Chuy, 4 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34247 Oct 13- Oct 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA RIBERO, (Ficha: B 353 99).
Salto, 7 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33239 Oct 01- Oct 15

OVIDIO PESUGNI, (Ficha: B 349 99).
Salto, 14 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33412 Oct 04- Oct 18

JUAN CARLOS BARBOZA CUENCA, (Ficha: B 83 98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 33547 Oct 05- Oct 19

MANUEL BALBUENA SALAS, CARMEN SACCONE GAMBOA DE BALBUENA y ALBA AURORA BALBUENA SACCONE, (Ficha: B 365 99).
Salto, 16 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34017 Oct 12- Oct 25

RAMONA IRMA CAMPANELLA, (Ficha: B 359 99).
Salto, 13 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34312 Oct 14- Oct 27

LIDIO NESTOR LLOVET BUENO, (Ficha: B 271 99).
Salto, 28 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34313 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ACERBIS FINOZZI, (Ficha: B 340 99).
Salto, 24 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34018 Oct 12- Oct 25

PLACIDA HERMA PISSACO o PISACCO PEREIRA, (Ficha: B 302 99).
Salto, 26 de julio de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34019 Oct 12- Oct 25

SOFIA PALLARES FRANK, (Ficha: B 390 99).
Salto, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 34314 Oct 14- Oct 27

HUMBERTO DA CUNDA RIVAS, (Ficha: B 380 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54311 Oct 01- Oct 15

FLORENCIO ARTAVE BORDENAVE y MANUEL ARTAVE PERDOMO, (Ficha: B 410 99).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 30 de setiembre de 1999.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 12- Oct 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL DE LEON y BLANCA EUSEBIA o BLANCA ORFILIA SANCHEZ, (Ficha: 563 99).
San José, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33355 Oct 04- Oct 18

HUGO o HUGO DILBERTO MARCEL VARELA, (Ficha: 520 99).
San José, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33357 Oct 04- Oct 18

MARIO LORENZO RODRIGUEZ RIVERA, (Ficha: 528 99).
San José, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33980 Oct 12- Oct 25

ALCIRA RENEE BENTANCOR BERMUDEZ, (Ficha: 609 98).
San José, 22 de febrero de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34182 Oct 13- Oct 26

MIGUEL ANGEL MARTINEZ MENDIETA, (Ficha: 511 99).
San José, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34183 Oct 13- Oct 26

DOMINGO MACHIN GUILLAMA, (Ficha: 401 99).
San José, 11 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34184 Oct 13- Oct 26

IGNACIA ANA PEREZ PEREZ DE ESPINOSA, (Ficha: 572 99).
San José, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34185 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

NINA LIDIA o NINA LILIA DALMAS TOURN, (Ficha: 437 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33354 Oct 04- Oct 18

GERARDO CESAR AGUIRRE REYES, (Ficha: 336 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33982 Oct 12- Oct 25

CASIMIRO IVON CAZARD BONILLA, (Ficha: 457 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34186 Oct 13- Oct 26

JUAN PABLO CEDRES DE ARMAS, (Ficha: 463 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34187 Oct 13- Oct 26

GREGORIO HERNANDEZ BRITOS, (Ficha: B 345 92).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34188 Oct 13- Oct 26

JUAN ANTONIO PANSARDI o PANZARDI TORRES, (Ficha: 342 99).
San José, 6 de agosto de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34414 Oct 14- Oct 27

ELBIO RUBEN ALEGRETTE ECHEVERRI, (Ficha: 452 99).
San José, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34415 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JACINTO ROQUE DOMATO MUÑIZ, (Ficha: B 686 1995).
San José, 10 de octubre de 1995.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33352 Oct 04- Oct 18

DOMINGO o DOMINGO PILAR CHAMORRO o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha: 510 99).
San José, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33356 Oct 04- Oct 18

LUIS BERNARDO ARCIET, (Ficha: 479 99).
San José, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33981 Oct 12- Oct 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO ROCHON GAUTHIER, (Ficha: 713 99).
Mercedes, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33212 Oct 01- Oct 15

ISABEL MAGDALENA FLEITAS MORALES, (Ficha: 604 99).
Mercedes, 31 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33390 Oct 04- Oct 18

CELIA MAYOL DE DE LA FUENTE, (Ficha: 749 99).
Mercedes, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33731 Oct 07- Oct 21

MARIA PEREZ DE CARDOZO o CARDOSO y MATEO RAMON CARDOZO PEREZ o CARDOSO PEREZ o EUGENIO CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 704 99).
Mercedes, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33732 Oct 07- Oct 21

RAMONA ALBERRO MODERNELL DE POSSE y CARLOS POSSE PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 768 99).
Mercedes, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33733 Oct 07- Oct 21

JOSE MARIO ROSSO MEDINA, (Ficha: 550 99).
Mercedes, 17 de agosto de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33861 Oct 08- Oct 22

MANUEL ARNALDO ESCOLA NIETO, (Ficha: 765 99).
Mercedes, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34306 Oct 14- Oct 27

MANUEL JOSE RIVERA y JULIA EULOGIA CEBALLOS, (Ficha: 425 99).
Mercedes, 15 de junio de 1999.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34307 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON MARIO MERLO RABINO, (Ficha: B 452 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33213 Oct 01- Oct 15

MAXIMILIANO BERNARDO ALVAREZ VIERA y MARIA ESTHER ESPINA MONTERO, (Ficha: B 433 99).
Dolores, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33391 Oct 04- Oct 18

ADOLFO TRABANCO PUDIZA, (Ficha: B 519 99).
Dolores, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33392 Oct 04- Oct 18

HAYDEE ROSA HERRERA BUSTOS, (Ficha: B 536 99).
Dolores, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33540 Oct 05- Oct 19

HUMBERTO IRINEO MOLLER SIRIO, (Ficha: B 525 99).
Dolores, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34138 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERICO PAULA MAGNIFICO o DE PAULA MAGNIFICO, (Ficha: B.426 99).
Tacuarembó, 22 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33599 Oct 06- Oct 20

RAMON ARMANDO DOLLANARTE SAROCHAR, (Ficha: B.150 99).
Tacuarembó, 7 de mayo de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34161 Oct 13- Oct 26

Nilda Sofia Quintán o Quintan Borgeaud, (Ficha: B.325 99).
Tacuarembó, 6 de agosto de 1999.
Esc. Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34162 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WASHINGTON ARTIGAS AMARILLO SAMIT, (Ficha: 186 99).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33600 Oct 06- Oct 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

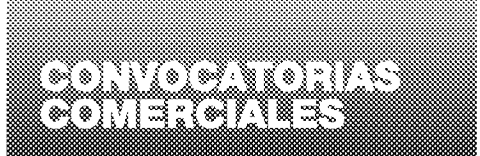
SEGUNDO TURNO

ALBA BECERRA SILVERA y DOROTEO NUÑEZ CARRASCO, (Ficha: 665 99-B).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33855 Oct 08- Oct 22

JUSTO EXEQUIEL BENTANCOR ANDRADA y JUANA del CARMEN OSORIO MEDINA, (Ficha: 616 99-B).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33856 Oct 08- Oct 22

RAMON ARRUE o ARRUES PEREZ, (Ficha: 364 99-B).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33879 Oct 08- Oct 22

JULIO CESAR MARTINEZ JUAREZ y JUVENAL MARTINEZ JUAREZ, (Ficha: 668 99-B).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33883 Oct 08- Oct 22



FIBRATEX S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Estatuto Social, el Directorio de FIBRATEX S.A. cita a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en primera convocatoria el día 4 de noviembre de 1999, a la hora 10:00 en la calle Emancipación 4320 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aplicación del Art. 22º del Estatuto.
2) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
De no alcanzar el quorum requerido por los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria a la hora 11, con el mismo orden del día.
El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que hayan de tomar parte en la Asamblea que, de acuerdo con el artículo 15º del Estatuto, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por una institución financiera, por un Corredor de Bolsa a tales efectos, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta donde constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones.
Montevideo, octubre de 1999.
03) $ 1386 3/p 34159 Oct 13- Oct 15

DEUROSTAR S.A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 28 de octubre de 1999 a las 12 horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1)- Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de mayo de 1999.
2)- Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 34211 Oct 13- Oct 15

CONVOCATORIA
MAYFER S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1999, a las 19 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999, con dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2º) Elección de Directores por el período 1999 2001.
3º) Elección de Síndico por el período 1999 2000.
4º) Designación de un accionista para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio hace presente que, de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constatará el número de votos de su tenedor.
Montevideo, setiembre 30 de 1999
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 34358 Oct 14- Oct 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: VICTORIA POZNIAK O POZNIAC CES; SERGIO POZNIAK CES, en su calidad de titulares del NICHO Nº 2451 del Cementerio del Buceo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por díez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.-
Montevideo, 30 09 99.-
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 1680 10/p 34089 Oct 12- Oct 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ y CLAUDIA ISABEL ZOZAYA ERASUN, (Ficha: D 419 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34155 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

FELICETTA BORZACCONI SINACORE y MARIO MENDAÑA MONTAÑEZ, (Ficha: 385 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 33808 Oct 07- Oct 21

JUAN ALEJANDRO GODOY VILLAR y JOHANA LORELEY GONZALEZ SCHNEITER, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 34065 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

MARTA ISABEL NUÑEZ MACEDO y RAFAEL CARRIERI CHIRIBAO, (Ficha: 457 99 E).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34208 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

FABIENNE BERTHIER EASTON y ELIO DELLI ALZOGARAY VERNOCCHI, (Ficha: 455 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33488 Oct 04- Oct 18

OSCAR ALBERTO UMPIERREZ MILAN y SHIRLEY DORILA ARIAS ACOSTA, (Ficha: 419 99).
Montevideo, 6 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33820 Oct 07- Oct 21

MARIA ELISA SANTORO GOMEZ y ANDRES ARMANDO FORESTIERO PEREZ, (Ficha: 252 99).
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza por Decreto no. 3110 99 del 19 08 99.
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Oct 13- Oct 26

SEXTO TURNO

JOSE ORIBE MANZINALLI MELO y SUSANA RAQUEL BALZARINI LOPEZ, (Ficha: 463 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33716 Oct 07- Oct 21

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE BOSCETTI y AMANDA DOLORES MINETTI, (Ficha: D 15 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33591 Oct 05- Oct 19

OCTAVO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ VALENTINI y ADELA MYRIAM BIALYSTOCKI STERN, (Ficha: D 351 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33276 Oct 01- Oct 15

NOVENO TURNO

LUIS ALEJANDRO PODESTA PEREZ y MONICA SUSANA LASTRA MEDAGLIA, (Ficha: D 363 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33287 Oct 01- Oct 15

CASILDA AMARILLO QUIROGA y NESTOR TEODORO GONZALEZ CASERES, (Ficha: D 407 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33661 Oct 06- Oct 20

LEONEL DARIO FERREIRA y SANDRA LOPEZ, (Ficha: D 249 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34430 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA VIRGINIA ALCOBA GARCIA y RODRIGO ALVARO CALVETE PASQUALINI, (Ficha: E 426 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33463 Oct 04- Oct 18

RUBEN DANILO RIVERO GONZALEZ y ROSANA DALI MARTINEZ, (Ficha: E 381 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33838 Oct 07- Oct 21

MARIA ALEJANDRA PORTELA ALMADA y RUBEN GUSTAVO AZAMBUYA, (Ficha: E 361 99).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34319 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA CRISTINA ELIAS MERLO y FABIO GONZALO SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 376 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33512 Oct 05- Oct 19

MARIA DEL CARMEN CASTILLO o CASTILLOS o CASTILLOS ORTIZ y LUIS ANTONIO TUANA MACHIN, (Ficha: 270 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33590 Oct 05- Oct 19

ABRAHAM JOSE KAZERIAN MONTERO y MARIA ANA BLENGIO DABEZIES, (Ficha: 461 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33960 Oct 08- Oct 22

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO FIDEL PERNAS CARLI y MONICA ALICIA FERNANDEZ MONTERO, (Ficha: 169 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33261 Oct 01- Oct 15

CARLOS WALTER CORNU FALERO y ALEJANDRA BARRAGAN VISCHI, (Ficha: 401 98).
Montevideo, 24 de setiembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33360 Oct 04- Oct 18

ALFREDO PABLO RIZZOTTO y MARIA MERCEDES COMESAÑA HERNANDEZ, (Ficha: 482 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33511 Oct 05- Oct 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO LOCKHART y LILIA ESTHER CHIRIBAO, (Ficha: D 320 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33295 Oct 01- Oct 15

MARTIN BASSAGODA y LUCY MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: D 171 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33882 Oct 08- Oct 22

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL DE CASTRO y LIDIA GONZALEZ CALABUIG, (Ficha: 337 99 D).
Montevideo, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34109 Oct 12- Oct 25

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ANTONIO GUTIERREZ TEDESCO y FANY ANDREA FRUCTOS TRINIDAD, (Ficha: D 301 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33296 Oct 01- Oct 15

CELESTE AIDA QUINTAN BORGEAUD y JAIME TORRES PELAEZ, (Ficha: D 445 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33662 Oct 06- Oct 20

PATRICIA MAHIA PUIG y EDMUNDO LUBIAZI KOSSENVKI, (Ficha: D 344 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34123 Oct 13- Oct 26

CARLOS ANDRES SAMARRA OGUEZ y LIDIA ADRIANA CURBELO DIAZ, (Ficha: D-432 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34207 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SUSANA SILVEIRA CANABE y FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: D 17 99).
Montevideo, 24 de mayo de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33260 Oct 01- Oct 15

GUILLERMO ESTANISLAO FRAGA PETINGI y MARIA CECILIA COIRO PAOLETTI, (Ficha: D 425 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34236 Oct 13- Oct 26

ROBERTO ELBIO FISCHER REQUENA y MARIA POLONIA CARVE ANTUÑA, (Ficha: D 331 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34298 Oct 14- Oct 27

DECIMOCTAVO TURNO

ANA ELISA MARTINEZ FERNANDEZ y CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI, (Ficha: D 361 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33361 Oct 04- Oct 18

ALEJANDRO JOSE SAGRERA DI DOMENICO y GABRIELA CECILIA LLANES SAYA, (Ficha: D 366 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33809 Oct 07- Oct 21

ULVIDO PADILLA SENCION y MARIA CELIA RIBEIRO ARANA, (Ficha: D 319 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33961 Oct 08- Oct 22

ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ y DIEGO ANTONIO MATTOS DAHLQUIST, (Ficha: D 302 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34124 Oct 13- Oct 26

MARIA ESTELA ALFONZO CALLERO y ENRIQUE EDRAVIN CEMBRANOS CABRERA, (Ficha: D 171 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34156 Oct 13- Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

MILTON EMILIANO FAJARDO DELGADO y MARIA GABRIELA DETTA POSTAY, (Ficha: 311 99).

Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33297 Oct 01- Oct 15

HUMBERTO MANUEL RIVERO VIRE y ANA MARIA BARRIOS ULRICH, (Ficha: 401 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33315 Oct 01- Oct 15

ROBERTO FRANCISCO ACOSTA y MARISA SAMARTIN, (Ficha: 343 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33990 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO BARCA TAMBORINI y LUISA VENTURIELLO LAGO, (Ficha: D 368 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33221 Oct 01- Oct 15

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y SUSANA RAQUEL LABRAGA ZABALA, (Ficha: C 301 98).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 33837 Oct 07- Oct 21

MARTIN HARO BEROIS y XIMENA MACHADO HELGUERO, (Ficha: D 425 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 34255 Oct 14- Oct 27

RUBEN OMAR DA MOTTA DA COSTA y MARIA INTRUZA DE MATTOS ARAUJO, (Ficha: D 456 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34256 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Julio Fontán y NORMA GUERRA, (Ficha: D 69 93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33800 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR ERNANI KORNDORFER PARDEIRO y AMALIA IVONNE DOMINGUEZ ALONZO, (Ficha: D 320 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33288 Oct 01- Oct 15

HUGO NICOLAS TROISE BESSE y AMELIA CRISTINA SANTOS TERRA, (Ficha: D 232 99).
Montevideo, 24 de junio de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33480 Oct 04- Oct 18

NEMO JULIO ROMANI KAZAZIAN y MARY BEATRIZ LINICH LAPORT, (Ficha: D 429 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33959 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARTURO JESUS GOMEZA NUÑEZ y MARIA CRISTINA SANGUINETTI ALONSO, (Ficha: D 395 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33893 Oct 08- Oct 22

SILVANA MARIA MAINARDI LIBERTI y CARLOS MARIA PAEZ, (Ficha: D 350 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34103 Oct 12- Oct 25

EUGENIO BLAS FABREGAT y BRENDA NUÑEZ MACHADO, (Ficha: D 345 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34237 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSSANA DAMARIO LIRIOS y CARLOS ALBERTO MOREIRA NIS, (Ficha: D 344 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33589 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO JAVIER VALIERO SOCA y SILVIA FABIANA SONEIRA NUÑEZ, (Ficha: D 163 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33307 Oct 01- Oct 15

PABLO DANIEL BUELA GIORDANO y LORENA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha: D 428 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33316 Oct 01- Oct 15

PABLO MARCELO TORRINI DE MELLO y ROSSANA NORA GONZALEZ MASCI, (Ficha: D 312 99).
Montevideo, 11 de agosto de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33866 Oct 08- Oct 22

JACINTO ROGELIO TOJO KLAPPENBACH y JEANNETTE LORELEY MARCHAND ZUFFO, (Ficha: D 347 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34102 Oct 12- Oct 25

ROBERTO MATA SERVENTE y LILIAN TEIXEIRA MORALES, (Ficha: D 467 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34238 Oct 13- Oct 26

RAYEN PELAEZ FONTELA y HERMAN NELSON BELLO MUSSI, (Ficha: D 379 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34318 Oct 14- Oct 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM TERESITA SOSA FAGUNDEZ y JUAN ANGEL GIMENEZ, (Ficha: A 184 99).
Artigas, 28 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33653 Oct 06- Oct 20

CARLOS ENRIQUE MARAÑON DA SILVA y MARIA JOSE SUAREZ DOS SANTOS, (Ficha: B 559 99).
Artigas, 28 de setiembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33654 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JULIO CESAR SEVERO GARCIA y SILVIA ELIZABETH SILVA, (Ficha: F 342 99).
Bella Unión, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 900 10/p 33656 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRUZ TORIBIO, LETICIA CATALINA c LAURIA BRUNERAU, FERNANDO DANIEL, (Ficha Civil: 239 99 F).
Canelones, 10 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33464 Oct 04- Oct 18

GONZALEZ NUÑEZ, JAVIER HUMBERTO y PUGA GARCIA, MIRIAN PETRONA, (Ficha Civil: 273 99 F).
Canelones, 14 de setiembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34172 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARCELA LUISA CABRERA DAMIANO y RAMON BERNARDO SANGUINETTI RAMOS, (Ficha: 450 99).
Las Piedras, 20 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33422 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

GLADYS RENEE DELBONO CARABALLO y ALDO ISIDRO LUZARDO CURBELO, (Ficha: 444 99).

Las Piedras, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33400 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON TEODORO ROVERE PASTORINO y MARIA TERESA DE MAIO SANGUINETTI, (Ficha: 1315 A 1999).
Pando, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33628 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ISABEL BARBITTA MENDIZABAL y JORGE DANIEL COUTO, (Ficha: 1000 A 1999).
Pando, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34197 Oct 13- Oct 26

ELBA INES CASTRO y HECTOR WALTER FUENTES, (Ficha: 252 A 1999).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 07- Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SANTA INES AGUIAR y MARIO DUARTE ARAUJO, (Ficha: 187 99).
Melo, 18 de junio de 1999.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 33627 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JAIME BRAULIO CONSTANTIN GABRIEL e IVETTE FELIX ARTUS, (Ficha: 440 99 B).
Rosario, 2 de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33264 Oct 01- Oct 15

ROMANO ROSA ROSA y MIRIAM RAQUEL LOPEZ MENENDEZ, (Ficha: B. 371 99).
Rosario, 30 de agosto de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33752 Oct 07- Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON CHAVES PEREIRA y NANCY TERESITA LAGUNA ARRUA, (Ficha: 270 99).
Durazno, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34060 Oct 12- Oct 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO DANIEL RIVADAVIA DE LEON y SANDRA MARIA MENDEZ SEVERO, (Ficha: B 657 99).
Minas, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 34277 Oct 14- Oct 27

RAFAEL VILA ABREU y MARINA OLIVERA ALDAO, (Ficha: B 124 99).
Minas, 25 de marzo de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 34278 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA APARICIO BIDARTE, (Ficha: 1229 99).
Maldonado, 8 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33446 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ROBERTO ELICIO GONZALEZ CODURI y ELIANA ALICE VILLALBA RIBERO, (Ficha: 974 99).
Maldonado, 26 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 33453 Oct 04- Oct 18

CHICHI YOLANDA ACOSTA LOPEZ y LUIS OSCAR CABRERA VASCONCELLOS, (Ficha: 958 99).
Maldonado, 23 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34271 Oct 14- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JENNY ROSSANA PEZZATTI y JUAN PABLO BURJEL, (Ficha: B 231 99).
Paysandú, 8 de setiembre de 1999.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34150 Oct 13- Oct 26

TERCER TURNO

RODOLFO ZANONIANI y SONNIA MENDEZ ANTUNEZ, (Ficha: B 274 99).
Paysandú, 16 de agosto de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34036 Oct 12- Oct 25

MARIA MARGARITA TOMASSINI y DOMINGO FAGUNDEZ MOLINA, (Ficha: B 314 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54444 Oct 06- Oct 20

MARIA SUSANA SILVA y JUAN BOCHKARIOV, (Ficha: B 288 99).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Oct 13- Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GILBERTO DE LOS SANTOS COUSIN y TANIA DAVILA CORNES, (Ficha: A 163 99).
Young, 2 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33871 Oct 08- Oct 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OSCAR MARCELO FERNANDEZ VELAZQUEZ y ALEJANDRA PIÑEIRO MAFFINI, (Ficha: C.247 99).
Chuy, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34026 Oct 12- Oct 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STELIO MONETTI GUGLIELMONE y LILIAN BEATRIZ SIERRA GUERRA, (Ficha: B 329 98).
Salto, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 33411 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

FERMIN FRANCISCO DO VALLE PEIXOTO y ELSA GARCIA DA ROSA DE FREITAS, (Ficha: B 388 99).
Salto, 29 de setiembre de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34020 Oct 12- Oct 25

EDGARDO ALCIDES SEGOVIA DAVILA y DAYSSI EDELVIS FRUTOS CUEVASANTA, (Ficha: B 366 99).
Salto, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34021 Oct 12- Oct 25

JAVIER ALEJANDRO SIFFREDO Y GABRIELA JEANINNE GIL PAVELESKI, (Ficha: B 160 99).
Salto, 11 de mayo de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34023 Oct 12- Oct 25

DANIELA SUAREZ y ALVARO PAVLUK, (Ficha: B 334 97).
Salto, 29 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 34315 Oct 14- Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DARDO ROBAINA y OLGA NOEMI PEÑA PEÑA, (Ficha: 341 99).
San José, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33353 Oct 04- Oct 18

MIGUEL ANGEL BARRIOS MEDINA y YANIRA MABEL HERNANDEZ DOMATO o DOMATTO, (Ficha: 388 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34417 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

DANIEL GERARDO CHAVARRIA GONZALEZ y LIDIA DEL CARMEN PORLEY RAMIREZ, (Ficha: 415 99).
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34416 Oct 14- Oct 27

MARIA ELIZABETH DELGADO BENTANCOR y DARWIN MARIO VERA GONZALEZ, (Ficha: 229 99).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 12- Oct 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

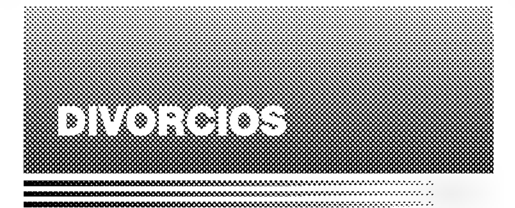
JUAN ANDRES MOREIRA DA COSTA e IBELICE NERVENI BORGES, (Ficha: B 411 99).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 1999.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34163 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO HERNANDEZ SOCA y ZULLY EGUREN MIRABALLES, (Ficha: B 570 1993).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 33563 Oct 05- Oct 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ALEGRE JUANA C BUFANTE JUAN ALBERTO -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha D 509 98, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO BUFANTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1998.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de famili1a de 3º turno, en autos caratulados: "CORBO CLARISE C GARCIA RAMON ALBERTO DIV. FA. 413 99", se cita llama y emplaza por 90 días a estar a derecho en estos autos a RAMON ALBERTO GARCIA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 33462 Oct 04- Oct 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de septimo Turno, en autos caratulados: "Longo Esther c Piñeiro Francisco,- Divorcio - Causal Aux. de Pobreza" Fa. D 409 98, se cita llama y emplaza a Francisco Piñeiro, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54342 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o Turno, en los autos caratulados. "PEREZ ANTONIO FLORENTINO C ALVAREZ SARA EDIT, DIVORCIO FICHA E 470 99 se cita, llama y emplaza a la Sra. SARA EDIT ALVAREZ a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio. Montevideo a los seis dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 34299 Oct 14- Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

Divorcio

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: "VARELA GENTILE, GRACIELA C SOSA DELGADO, ROBERTO. DIVORCIO. FICHA Nº 320 99" se cita, llama y emplaza al SR. ROBERTO SOSA DELGADO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 33343 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PEREIRA, ANA MARIA C MUNIZ, PEDRO ALFONSO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA 709 98 D", se cita, llama y emplaza al SR. PEDRO ALFONSO MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, catorce de Setiembre, de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54334 Oct 04- Oct 18

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VIERA, MARIA DEL ROSARIO C SANCHEZ ODELLA, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO - AUX. POBREZA", Ficha D 419 99, se cita, llama y emplaza al demandado MIGUEL ANGEL SANCHEZ ODELLA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. La parte actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 12- Oct 25

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CORNEJO PALACIO, MARIA ELISA c MAURI NOTTI, EMILIO ANGEL -DIVORCIO - AUX. POBREZA", Ficha D 368 99, se cita, llama y emplaza al demandado EMILIO ANGEL MAURI NOTTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. La parte actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA GARCIA, ANA MARIA C LOPEZ MEDEIROS, DANIEL. DIVORCIO SEP. DE HECHO" FICHA D 320 99 se cita, llama y emplaza a: DANIEL LOPEZ MEDEIROS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 22 de setiembre de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ ARAUJO, ELIZABETH C MALEL, JORGE EDUARDO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" (AUX. DE POBREZA) FICHA D 161 99 se cita, llama y emplaza a: JORGE EDUARDO MALEL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209)
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo 30 de agosto de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS CURBELO ANDREA C MARTINEZ HUGO, DIVORCIO FICHA D 493 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A HUGO DANIEL MARTINEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE SETIEMBRE DE 1999.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "PEREDA, BEATRIZ C AVELINO, RODRIGUEZ. "DIVORCIO" Ficha 96 99; se cita, llama y emplaza a AVELINO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de novwenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 10 de setiembre de 1999. GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.= ESC. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "SILES Mirta c José Eduardo BOGARIN. DIVORCIO AUX POBREZA" Ficha 545 A 1999. Se cita, llama y emplaza a José Eduardo Bogarin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 29 de Septiembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 07- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Garay Martinez Ana Marlene c Fleitas Alberto. Divorcio por Causal. Fa. A211 99 se hace saber que en este Juzgado se presentó Ana Marlene Garay Martinez promoviendo juicio de divorcio por causal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Alberto Fleitas para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se obtuvo el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 24 de setiembre de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 06- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados "NUÑEZ, EDITH MABEL C AGUIAR PAREDES, JULIO.- Divorcio por causal", Fa. A 466 99, se cita, llama y emplaza a JULIO AGUIAR PAREDES para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de setiembre de 1999.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54305 Oct 01- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "GADEA FERNANDEZ, Marianela c BARRERA, Henry Fabián.- DIVORCIO" Fa. A 967 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Henry Fabián BARRERA DIAZ, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 28 de ABRIL de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 08- Oct 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación NRO. 3958 de fecha 28.03.912 hace saber:
A LENCOR S.A. y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 24 de agosto de 1999, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nro. 132 sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Canelones, el que según plano Nro. 1276 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. del 27 de agosto de 1996, levantado por el Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano, y se deslinda: al Oeste recta de 6 mts. 02 cm. De frente a la calle Baltasar Brum, distando su punto más próximo 21 mts. 65 cm. hacia el sur de la esquina con la calle Javier de Viana, por el Norte recta de 7 mts. 64 cm. lindando con el padrón Nro. 4265, por el Este recta de 6 mts. 02 cm y por el Sur recta de 7 mts 64 cm. lindando por ambos vientos con al fracción restante del padrón Nro. 132, por un total de 45 m2 99 d2. 2) Que el referido inmueble sirve de asiento a la Subestación Nro. 5311014. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 617,9197 (son seiscientos diecisiete con 9197 10.000 Unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nro 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431

piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C LARROSA DE CARIBONI, MARTHA Y OTROS - TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION -" Ficha 808 97; se cita llama y emplaza a JOSE PEDRO CARIBONI a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 27 de agosto de 1998.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 12- Oct 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "TODOROV MARTINEZ ROSSANA INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 64 98 se hace saber que por auto Nº 1909 99 de fecha 26 de julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROSSANA TODOROV MARTINEZ, habiéndose designado curador propietario a: OLFA MARTINEZ que aceptó el cargo con fecha 10 de agosto de 1999.- Montevideo, 16 de Septiembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 900 10/p 33443 Oct 04- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ VIDAL, HECTOR ALBERTO- -INCAPACIDAD- FICHA V 518 98" se hace saber que por auto Nº 2936 de fecha 27 8 999 se designó curador interino del presunto a incapaz HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL a RENEE VIDAL DE RODRIGUEZ.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54324 Oct 01- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "FLORES, EUGENIA MARTINA. INCAPACIDAD. FICHA 289 97 se hace saber que por auto Nº 1433 de fecha 16 06 98 se declaró en estado de incapacidad a EUGENIA MARTINA FLORES y se designó Curador a ASNAREZ PEREZ MONTEVIDEO, JULIO 16 DE 1998 Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
10) $ 720 10/p 34235 Oct 13- Oct 26

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "MACIEL ALCIERI, WALTER. INCAPACIDAD" FICHA 475 98 se hace saber que por auto Nº 1015 99 de fecha 05 05 99 se declaró en estado de incapacidad a WALTER MACIEL ALCIERI y se designó Curador a EULALIA ALCIERI MONTEVIDEO, 6 DE SETIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54307 Oct 01- Oct 15

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "CABRAL FERNANDEZ, ROBERTO EMILIO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA." FICHA 160 98 se hace saber que por auto Nº 1974 99 de fecha 10 08 99 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CABRAL FERNANDEZ y se designó Curador a ANTONIA FERNANDEZ MONTEVIDEO, 7 DE SETIEMBRE DE 1999 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54316 Oct 01- Oct 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CHAGAS MONTANI, ADRIANA LILIAN. INCAPACIDAD. FICHA 133 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2431 99 de fecha 31 08 99 se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA LILIAN CHAGAS MONTANI, y se designó Curador Propietario al Sr. CARLOS WALTER CHAGAS FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de Setiembre de 1999.- Montevideo, veintidos de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 33958 Oct 08- Oct 22

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BENTOS BARREIRO, MARTHA ANDREA. INCAPACIDAD. FICHA 481 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 138 99 de fecha 08 02 99 se declaró en estado de incapacidad a MARTHA ANDREA BENTOS BARREIRO y se designó Curador Propietario, al Sr. JUAN CARLOS SANTANA, quien aceptó el cargo el día 16 de Setiembre de 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, veintiocho de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54483 Oct 08- Oct 22

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VILLAFAN ACOSTA, CARLOS MARCELO. SOLICITANTE: VILLAFAN, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. FICHA 388 98 c" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2630 99 de fecha 14 09 99 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARCELO VILLAFAN ACOSTA, y se designó CURADOR PROPIETARIO, al SR. JULIO CESAR VILLAFAN RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 20 DE Setiembre DE 1999.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, veintiuno de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54526 Oct 13- Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "COLLAZO, CARLOS - INCAPACIDAD C AUX. DE POBREZA" FICHA C 94 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2344 de fecha 11 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Carlos COLLAZO, designándosele curador propietario a Gladys María COLLAZO, quien aceptó el cargo el dia 31 de agosto de 1999.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54339 Oct 04- Oct 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTANA, JOSE JORGE - INCAPACIDAD" FICHA C 13 97, se hace saber que por Resolución Nº 1667 de fecha 5 de mayo de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE JORGE QUINTANA DALMAO, designando Curador propietario a Nelson QUINTANA DALMAO, quien aceptó el cargo el 18 de junio de 1998. Montevideo, 9 de setiembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 33301 Oct 01- Oct 15

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO LEMA, ALBERTO - INCAPACIDAD - FICHA 173 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3463 98, de fecha 10 de noviembre de 1998, se disignó Curadora del incapaz ALBERTO CABALLERO LEMA a la SRA. KILDA RODY LEMA quien acepto el cargo el día 14 de diciembre de 1998. Montevideo, 14 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 33715 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ GRAÑA, VICTOR ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA 216 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3458 99 de fecha 21 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Víctor Andrés ALVAREZ GRAÑA, designándose curador definitivo del incapaz a al Sra. María Elvira GRAÑA AYUSTO, quien acepto el cargo el dia 29 de setiembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, dictada en autos: "SILVERA, DANIEL RICARDO. INCAPACIDAD", Ficha V 624 98, se hace saber que por Auto No. 1780 99 de fecha 18 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL RICARDO SILVERA CAIAFA, designándose curadora definitiva a su madre EMILIA ELIDA CAIAFA.- Montevideo, 26 de agosto de 1999.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 33819 Oct 07- Oct 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "ARROSVIDE o ARROSBIDE GARCIA, MARIA GRASIANA o GRACIANA. INCAPACIDAD", Ficha V 541 98, se hace saber que por Auto No. 1878 99 de fecha 25 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA GRACIANA ARROSBIDE GARCIA, designándose curadora definitiva a MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE.- Montevideo, 6 de setiembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 33848 Oct 08- Oct 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LANGDON GASCUE, Guillermo - INCAPACIDAD" - Ficha 305 98 V, por decreto Nº 3215 99 de 09 09 99, se declaró en estado de Incapacidad a: Guillermo LANGDON GASCUE - C.I. Nº 1.312.802-3, designándose curador propietario a: Carlos Héctor TISCORNIA - C.I. Nº 1.070.460-7. Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 34249 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Mayans Roberto y Juan, incapacidad, ficha V 187 98, se hace saber que por resolución Nº 1134 del 13 de abril de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO FRANCISCO Y JUAN ANTONIO MAYANS DE DOMENICO, y se designó curador definitivo de los mismos a Eduardo Luis Mayans De Doménico. Montevideo, 10 de junio de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 34049 Oct 12- Oct 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Severino Cao Patricia Graciela, incapacidad, ficha V 25 94, se hace saber que por resolución Nº 413 del 11 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA GRACIELA SEVERINO CAO, y se designó curador definitivo a su madre Graciela Cristina Cao Ramos.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de marzo de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54511 Oct 12- Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PINTOS, CRISTIAN SEBASTIAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 171 97 V se hace saber que por Resolución Nº 776 99 del 26 de febrero de 1999 se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN SEBASTIAN PINTOS y se designó curadora a su madre legítima Sra. MARIA DEL CARMEN PINTOS PETTINARI, quien aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1999 y se le discernió el mismo por AUTO Nº 776 99 el 26 de febrero de 1999.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 5831 98 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1998.- Canelones, 9 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54525 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "GONZALEZ, MARIA ESTHER - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 66 99" se hace saber que por auto 1237 99 de fecha 8 de abril de 1999, se designó nueva curadroa del incapaz WALTER HUGO BARTE AMANDOLA a la Sra. MARIA ESTHER GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 1999, en sustitución del curador Miguel Barté.-
TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 11 de agosto de 1999.- Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "CURBELO DORA ZULMA PAULA - INCAPACIDAD" Ficha 703 98 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a DORA ZULMA PAULA CURBELO por auto Nro. 4534 99 de fecha 2 de setiembre de 1999, designando curadora de la misma a ILDA AMANDA TERESA CURBELO MARICHAL. Las Piedras, 15 de setiembre de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 34071 Oct 12- Oct 25

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "LANUS JUAN CARLOS = INCAPACIDAD" Ficha 506 97, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1095 de fecha 18 3 99, la incapacidad de JUAN CARLOS LANUS MARICHAL designándose curador a ANNERIS ELENA LANUS MARICHAL quien aceptó el cargo con fecha 6 4 99.- Las Piedras, 14 de MAYO de 1999.- ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 34072 Oct 12- Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er Turno, en autos "ACOSTA Luz del Alba. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1257 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luz del Alba Acosta, habiéndose designado curador a Esmir Acosta. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 20 de Septiembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Oct 05- Oct 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LAUZ VIDAL, MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA 205 97 por auto Nº 636 99 de fecha 22 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen LAUZ VIDELA, C.I. 1.618.579-3, nacida en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo el 8 de noviembre de 1947, habiéndose designado como curadora a la Sra. Lorena Silvana AMARAL LAUZ, C.I. 3.779.808-2. Melo, 13 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA NOBLE, JUAN ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. 143 96" por auto Nº 2072 de fecha 5 de junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANDRES FERREIRA NOBLE, C.I. 4.366.856, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 7 de setiembre de 1977, se designó como curadora a su hermana legítima ANA KARINA FERREIRA, C.I. 4.040.068-0. Melo, diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 06- Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DUHALDE ANDRADE, ADAN RAMON. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 247 99", por auto Nº 2329 99 de fecha 1º de setiembre de 1999, SE DESIGNO NUEVO CURADOR al Sr. Adán Ramón DUHALDE ANDRADE, C.I. 3.584.990-6, de la incapaz Eva Carmen DUHALDE ANDRADE, C.I. 3.027.430-6, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de setiembre de 1999, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, Ruta 8 Nº 1244 calle 1.
La citada Eva Carmen DUHALDE ANDRADE había sido nombrada incapaz en auto correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado: "DUHALDE, EVA CARMEN. INCAPACIDAD. FICHA 304 87" por decreto Nº 32 del 2 de febrero de 1988, habiéndose designado como CURADORA a Cantidia ANDRADE DE DUHALDE, quien aceptó el cargo el día 11 de febrero de 1988 y fijó domicilio en calle Ansina y Oribe. Melo, 16 de Setiembre de 1999. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CARRASCO, TOMASA ELVIRA. INCAPACIDAD. Fa. 370 98" por decreto Nº 2356 99 del 28 de julio de 1999 y con la conformidad del Sr. Fiscal, se declaró en estado de incapacidad a TOMASA ELVIRA CARRASCO TARRECH, C.I. 3.717.305-6, nacida en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres el día 29 de diciembre de 1911, habiéndosele designado curador al Sr. JOSE PEDRO MARTINEZ, C.I. 709.343-2. Melo, 7 de setiembre de 1999. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1080 10/p 33623 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE RIO BRANCO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS WALTER INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 48 97B, se hace saber que por decreto Nro. 1614 98 de fecha 5 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a WALTER DENIS y se designó Curador(a) a BLANCA TERESA MORAES C.I. 4.509.050-9, quien tomó aceptación del cargo el día 23 08 1999.- Río Branco, 7 de SETIEMBRE de 1999.-
El presente trámite se encuetra auxiliado de POBREZA.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "RABAZZA, Malva Graciela, DENUNCIA INSANIA, Fa. 389 1999", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3870 DE FECHA 23 09 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Malva Graciela RABAZZA SUGO, C.I. Nº. 3.512.874-2, DESIGNANDOSE CURADORA A: Teresa Dorotea SUGO, C. DE I. Nº. 3.512.875-8, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA. COLONIA, 27 de SETIEMBRE DE 1999.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 01- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos KAREN CECILIA FERNANDEZ VAQUERO. Incapacidad. Fa. B 153 97, se hace saber que por auto Nro. 1526 de fecha 12 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Karen Cecilia Fernandez Vaquero y se designó Curadora a Virginia Esther Vaquero Origüela.- Auxiliada de Pobreza. Fa. B 153 97.- Trinidad, 21 de Setiembre de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54477 Oct 08- Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "DIAZ DEL PO, Graciela Anita, INCAPACIDAD, FB!216 80" se hace saber que por REsolucion Nro. 6293 de fecha 24 de noviembre de 1980" se declaró en estado de Incapacidad a Graciela Anita DIAZ del PO, designandose curadora de la misma a su hermana Cecilia DIAZ del PO Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 15 de setiembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54328 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados CATALA Daniela Patricia INCAPACIDAD FB 313 1997 se hace saber que por auto Nº 6600 de fecha 24 de Noviembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Patricia Catalá Nuñez designándose curadora de la misma a Walkiria Catala Nuñez cometiendose la aceptacion de su cargo., asimismo se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- Florida; 22 de Abril de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54329 Oct 04- Oct 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DOMINGUEZ SATUT, MARIA DEL VERDUN. INCAPACIDAD. Fa. B 265 97, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Mayo de 1999, se declaró el estado de incapacidad de MARIA DEL VERDUN DOMINGUEZ SATUT, designándose curadora de la misma a Alba Satut Dominguez.. Minas, 28 de Setiembre de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Oct 14- Oct 27

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: HERRERA ROMERO, SERVANDO GERMAN. INCAPACIDAD. Fa. B 361 94, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de Noviembre de 1998, se declaró el estado de incapacidad de SERVANDO GERMAN HERRERA ROMERO, designándose curadora del mismo a Elia Romero Ibarra. Minas, 16 de Julio de 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ABRINES PEDRAGOSA, MATEO, INCAPACIDAD." Fa. 1126 99 se hace saber que por Auto Nº 4640 de fecha 15 10 96 del Juzgado Letrado de Familia de 8º Turno de Montevideo, dictado en autos "ABRINES PEDRAGOSA, MATEO, INCAPACIDAD", Fa. I 144 96 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MATEO ABRINES PEDRAGOSA, C.I. 3.820.242-2, habiéndose designado Curadora a MARIA MERCEDES PEDRAGOSA, C.I. 1.215.840-7, ambos domiciliados en 6 de Julio s n esquina Antonio Cortés, Maldonado, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos.- Maldonado, 19 de agosto de 1999.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 06- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BECEIRO GOMEZ, VICTOR MANUEL - INCAPACIDAD - FICHA B 284 98", se hace saber que por Auto Nro. 4953 99 de fecha 16 09 99, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR MANUEL BECEIRO GOMEZ designándose curadora a la Sra. AMANDA RAMONA GOMEZ ZAPATA, quien aceptó el cargo conferido el 17 09 99.- Paysandú, 28 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) $ 900 10/p 34037 Oct 12- Oct 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4394 de fecha 17 de setiembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JEFERSON PEREZ GONCALVEZ Ficha 154 99, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ELENA SUAREZ. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 1 de OCTUBRE de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54543 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 150 99 de fecha 09 02 99 se declaró en estado de Incapacidad a GLADYS YUREMA VAS SUAREZ (FICHA B.12 98), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA MARGARITA SUAREZ RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de abril de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54545 Oct 14- Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SAN MARTIN GONZALEZ Lilián Beatríz. INCAPACIDAD. Fa. 160 96" se hace saber que: por Resolución No. 5004 de fecha 12 08 97 se declaró en estado de incapacidad a Lilián Beatríz San Martín González, CI 1.839.175-2, domiciliada en Silva 1246 de la ciudad de Castillos, habiéndose nombrado curadora definitiva de la misma a Deodema Molina, CI. 2.861.347-1 igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 2703 99 de fecha 27 8 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 7 DE setiembre DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54358 Oct 05- Oct 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALMEIDA CRESCIONINI, MAURICIO - INCAPACIDAD.- Fa B 463 96" hace saber que por auto No. 1549 97 de fecha 09 05 97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURICIO ALMEIDA CRESCIONINI, designándosele Curadora propietaria a la Sra. JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 22 08 97- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54310 Oct 01- Oct 15

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD.- Fa B 361 96" hace saber que por auto No. 6034 98 de fecha 21 12 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIGUEL ANGEL PEREIRA MARTINEZ, designándose Curadora a la Sra. ISABEL MARTINEZ de PEREIRA cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 08 03 99- Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54312 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FRANCIA CEZIMBRA, HECTOR OMAR - INCAPACIDAD.- Fa B 228 84" hace saber que por auto No. 2599 de fecha 20 11 84, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HECTOR OMAR FRANCIA CEZIMBRA, y por auto Nº 2174 99 de fecha 15 de junio de 1999 se tuvo por aceptado el cargo de Curador por parte del Sr. JOSE ENRIQUE FRANCIA CEZIMBRA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 1080 10/p 34311 Oct 14- Oct 27

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "AMARO DA ROSA, MARIA TERESA.- Incapacidad.- B 406 97, hace saber que por auto Nº 2612 98 de fecha 29 07 98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA TERESA AMARO DA ROSA designándose Curadora a la Sra. MARIA EDILIA AMARO DA ROSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20 4 55. Ley 13.209.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54497 Oct 12- Oct 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REYES SANTANA, NICOMEDES. INCAPACIDAD", Fa. 401 98-B, se hace saber que por decreto Nro. 2366 99 de fecha 19 de Julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Nicomedes Reyes Santana y se designó Curadora a Blanca Irma Santana quien tomó aceptación del cargo el día 02 08 99. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 08 DE SETIEMBRE DE 1999. Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54473 Oct 08- Oct 22



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 28° turno, ficha 588 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó GABRIELA DENISSE FENOCCHI VERA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Leticia Daguerre y Virginia Abal, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de octubre de 1999. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34429 Oct 14- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, ficha 458 99, se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica QUINTELA PERUZZO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Valeria Castro y Virginia Rivas sobre su vida y costumbre. Montevideo 10 de setiembre de 1999.- Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33719 Oct 07- Oct 21

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Laura Peyrallo García (Ficha 457 99) quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofrece las declaraciones de Alejandra Cauduro y Daniela Toyos sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 34108 Oct 12- Oct 25

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO, SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTO DANIELA MARIA DOMINZAIN MAZZEI, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DOMINZAIN MAZZEI DANIELA MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". FICHA 851 99, OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA Y OFRECIENDO LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS FERNANDO DANIEL CHAINCA FUENTES Y MARIA SOLANGE TIERNO BRITOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO, 5 DE OCTUBRE DE 1999. ESC. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 34146 Oct 13- Oct 26

QUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARNALDO LEONIDAS GIORELLO FINOCCHIO, en autos caratulados "Giorello Arnaldo. Información de Vida y Costumbre." Ficha 292 99, quien optando por la matrícula de comerciante, ofreció la declaración de los testigos, Juan José Mereles de los Santos, Sidney Orfeu Altesor Aguirre y Wilson Ramos Mangia. Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Graciela Barón, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 33479 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó José Enrique POLVORA VARELA (Ficha 364 99), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Neda Beatriz CACERES y Juan Andres THOMAS GONZALEZ sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de agosto de 1999.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33286 Oct 01- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13°. Turno, se hace saber que en los autos: "Morel Costa, Guillermo. Información de vida y costumbres", Ficha: 758 99, se presentó el interesado optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Laudelino Fernández, Alejandro Montoro y Fernando Bálsamo, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de setiembre de 1999. Esc. ELSA LORENZO FIGUEROA. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34107 Oct 12- Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno - Ficha 436 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Jacqueline Sosa Ramallo, quien opta por el título de Procuradora y ofrece la declaración de: María Teresita Mouriño López, María Luisa Hernández Birriel y Madeleine Zakarián Krikorián sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de agosto de 1999. Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33334 Oct 01- Oct 15

DECIMONOVENO TURNO

Información

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, Ficha 855 99, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Carlos Javier Varela Cilleruelo optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rosa Cristina Gaiero y Claudia Elespe Clavijo sobre su vida y costumbres, Montevideo 29 de Setiembre de 1999. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 33342 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno; se hace saber a los interesados que se presentó Leticia Beatriz Daguerre Moderana (ficha 698 99) quien optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Denisse Fenocchi y Gabriela Abelli sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de setiembre de 1999. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33461 Oct 04- Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, en autos caratulados "TARIGO BARTABURU, Daniela Cecilia - Información de Vida y Costumbres" - FICHA: 799 99, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Cecilia Tarigo Bartaburu, optando por el Título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Ruben García y Gabriela Pierotti, sobre su vida y costumbres,- Montevideo, 24 de setiembre de 1999. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33543 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, Ficha 389 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Adriana Nilda Iglesias, Isabel Yañez y Federico Zas Hughes, sobre su vida y costumbres. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 33708 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Herminda Pascher Del Duca (ficha 728 99), quien optando al título de Escribana ofreció la declaración de Enrique Novo y de Ricardo Méndez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de setiembre de 1999. Esc. Jacqueline Chico ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 34365 Oct 14- Oct 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "DEBERNARDI NANDES, Yenny Silvana - Información de Vida y Costumbres", ficha 789 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Cecilia Arella Carizú y de Teresita do Canto. Montevideo, 7 de octubre de 1999. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34055 Oct 12- Oct 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Bianchi Laporte, Pablo Andrés S Información de Vida y Costumbres" -Ficha V 55 99-, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Pablo Andrés Bianchi Laporte, optando por el título de Escribano, ofreciendo la declaración de Enrique Tomás Pólito y Laura Valsangiacomo, sobre su vida y costumbres.- Artigas, 27 de setiembre de 1999. Dr. Carlos Aguirre. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 33658 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "BARON RODRIGUEZ SANDRA. INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE" FICHA 339 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SANDRA ANAHIR BARON RODRIGUEZ optando por la profesión de Escribano, ofreciendo las declaraciones de ELIDA FLORES MOREIRA y BLANCA DUQUE HERNANDEZ sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 18 de Agosto de 1999. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

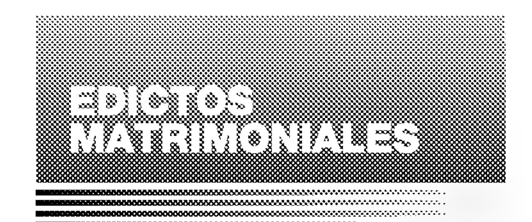
11) $ 900 10/p 33419 Oct 04- Oct 18



MONTEVIDEO

"ALSAR LIMITADA" cedió cuotas. Acreedores presentarse en Soriano 1149, Montevideo.

13) $ 840 20/p 34096 Oct 12- Nov 09



Montevideo, octubre 14 de 1999

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO GABRIEL DILEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2824 8 y MARIA CRISTINA CROCI, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Cufre 2375.

14) $ 127 3/p 4174 Oct 14- Oct 18

RUBEN DARIO de SOUZA ROCHA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2157 y NORMA ROSA CABALLERO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 2157.

14) $ 127 3/p 4175 Oct 14- Oct 18

ADELIO DAVID ACUÑA, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cicerón 6150 y MARY BLANCA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Cicerón 6150.

14) $ 127 3/p 4178 Oct 14- Oct 18

CARLOS MARCELO ACQUISTAPACE, 33 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 5438 3 y ADRIANA MARIA MASULLO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Burgues 3686 2.

14) $ 127 3/p 4192 Oct 14- Oct 18

JORGE EDUARDO ALVEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3809 302 y DANIELA CAMIÑA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3809 312.

14) $ 127 3/p 4193 Oct 14- Oct 18

EMILIO DAMIAN ACUÑA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3841 y MARIA ALEANDRA MORALES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3841.

14) $ 127 3/p 4198 Oct 14- Oct 18

JULIO CESAR de HORTA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4936 y CLELIA ZULMA ARTEGOITIA, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Boiso Lanza 3937.

14) $ 127 3/p 4201 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 2

CARLOS EUSEBIO BARADIT, 69 años, viudo, jubilado, chileno C L, domiciliado en Mercedes 1877 802 y GLADYS MARTINEZ, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Mercedes 1877 802.

14) $ 127 3/p 4203 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 3

AQUILES WILSON CAETANO, 40 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en José de Bejar 2569 y GRACIELA CRISTINA CAMI, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José de Bajar 2569.

14) $ 127 3/p 4171 Oct 14- Oct 18

JACINTO RAUL COSTA, 48 años, divorciado, masajista, oriental, domiciliado en Sgo Gadea 3519 bis 4 y MILKA ROSARIA SOBRERO, 47 años, divorciada, meteoróloga, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3519 bis 4.

14) $ 127 3/p 4179 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 4

GABRIEL FERNANDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 637 y GRETEL ALELLI LANGENHIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1176.

14) $ 127 3/p 4172 Oct 14- Oct 18

ROBERTO PABLO LINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1234 3 y ANA CAROLINA FONTONA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5781.

14) $ 127 3/p 4189 Oct 14- Oct 18

CARLOS JOSE LABADIA, 62 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Dr. Soca 1248 e IRENE NARCISA CABRERA, 33 años, soltera, secretaria, ecuatoriana R.T, domiciliada en Dr. Soca 1248.

14) $ 127 3/p 4204 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 5

DANIEL GARCIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4193 y SILVIA GAZZAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lozano 1090.

14) $ 127 3/p 4170 Oct 14- Oct 18

JOSE CARLOS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 1720 y SOLEDAD del VALLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1676.

14) $ 127 3/p 4176 Oct 14- Oct 18

SEBASTIAN ISAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2834 y CLAUDIA ANDREA TAPIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicenza 2834.

14) $ 127 3/p 4177 Oct 14- Oct 18

MARCOS MARTIN GERFAUO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brandzen 2055=503 y GABRIELA BIDEGAIN, 23 años, soltera, estudiante, belga, domiciliada en Brandzen 2055=503.

14) $ 127 3/p 4181 Oct 14- Oct 18

ALBERTO MARTIN IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3524=7 y MARIANA LILIAN PLAT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4484.

14) $ 127 3/p 4184 Oct 14- Oct 18

JOSE CARLOS GOMEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pérez y Curi 3255 L y MARIELLA MONTES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pérez y Curi 3255 L.

14) $ 127 3/p 4187 Oct 14- Oct 18

RAMON MARTIN IRURETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1812 y SOFIA EUGENIA MOROSOLES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1812.
14) $ 127 3/p 4188 Oct 14- Oct 18

JAVIER SANTIAGO GALLICCHIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2156=2 y SANDRA KARINA OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2156=2.
14) $ 127 3/p 4197 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 6

MARCELO JONATHAN MACHADO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1535 1 y NATALIA JANET MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1535 1.
14) $ 127 3/p 4180 Oct 14- Oct 18

ALEJANDRO GUSTAVO MASCHERONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 4595 y LAURA VIRGINIA MARRONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2693 Bis.
14) $ 127 3/p 4185 Oct 14- Oct 18

DANIEL MANUEL MARIÑO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4453 y PATRICIA LAURA VELAZCO, 23 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4453.
14) $ 127 3/p 4194 Oct 14- Oct 18

ANDRES JAVIER MARTIRENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3614 y ANA LAURA CARABALLO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3614.
14) $ 127 3/p 4200 Oct 14- Oct 18

VICTORIANO MARTINEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5280 7 y LUISA NERI QUIROGA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5280 7.
14) $ 127 3/p 4207 Oct 14- Oct 18

MARTIN YURASI MENDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4543 A y BEATRIZ MARIELA PEÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 4543.
14) $ 127 3/p 4208 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 7

DARDO LUIS QUIRO SALDAÑA, 56 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Libertad 2792 501 y MARCELA ERIKA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2792 501.
14) $ 127 3/p 4205 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 8

ALMADO VERNABEL RODRIGUEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3265 3 y MARIA ESTHER TABEIRA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3265 3.
14) $ 127 3/p 4182 Oct 14- Oct 18

SANTIAGO REBELLATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1032 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicaragua 2042.
14) $ 127 3/p 4190 Oct 14- Oct 18

ROGELIO WAISS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oscar Gestido 2613 3 y BETTY ELIZABETH PORTUGAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oscar Gestido 2613 3.
14) $ 127 3/p 4199 Oct 14- Oct 18

FEDERICO ESTEBAN ROSSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4493 y MARIA GABRIELA ARROSAMENA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4360.
14) $ 127 3/p 4211 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 9

ALEJANDRO FABIAN SOSA, 27 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en Donizetti No. 1361 y CARLA COHN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia No. 4845.
14) $ 127 3/p 4196 Oct 14- Oct 18

HECTOR DANIEL SANCHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia No. 1903 y MARIA LAURA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rusia No. 1903.
14) $ 127 3/p 4206 Oct 14- Oct 18

SERGIO ARIEL SANTANA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos De La Vega No. 5761 y ESTELA NATALIA DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos De La Vega No. 5761.
14) $ 127 3/p 4209 Oct 14- Oct 18

OFICINA No. 10

FRANCISCO LEONARDO TERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5345 y ESTELA MARY REYES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5345.
14) $ 127 3/p 4173 Oct 14- Oct 18

FEDERICO AGUSTIN VISCONTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4196 y ANALIA LAURA GARCIA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ramón Ortiz 2922.
14) $ 127 3/p 4183 Oct 14- Oct 18

MARIO HUGO VALLEJO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escuchas 5050 y SILVIA RAMOS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marrubio 4039.
14) $ 127 3/p 4186 Oct 14- Oct 18

PEDRO OLIVERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. F 4884 (Maroñas) y MARGARITA EUGENIA OVIEDO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. F 4884 (Maroñas).
14) $ 127 3/p 4191 Oct 14- Oct 18

ALEJANDRO TCHAKIDJIAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto I 4026 ap 3 y LESLIE RUTH COOK, 25 años, soltera, músico, americana, domiciliada en Humberto I 4026 ap 3.
14) $ 127 3/p 4195 Oct 14- Oct 18

FERNANDO ADRIAN NOVO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en María Orticochea 4169 y MARIA del ROSARIO ECHAGUE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2648.
14) $ 127 3/p 4202 Oct 14- Oct 18

JONATAN ANDRES ORTIZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Instrucciones 1679 y ANA CRISTINA IRIGOYEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 5228.
14) $ 127 3/p 4210 Oct 14- Oct 18

Montevideo, octubre 13 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HERNAN LUIS de LEON, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 1231 202 y SANDRA MONICA ALVAREZ, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 1231 202.
14) $ 127 3/p 4156 Oct 13- Oct 15

NELSON ANDRES ARAYA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3120 y ROXANA LAURA PORFIRIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charcas 2912.
14) $ 127 3/p 4166 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 2

LUIS ENRIQUE BAS, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2893 402 y SANDRA BEATRIZ KOZLOVIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2893 402.
14) $ 127 3/p 4143 Oct 13- Oct 15

ENRIQUE MARIO BOCCARDO, 27 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3355 y CORA PEREIRA HORS, 27 años, soltera, bióloga, uruguaya c n, domiciliada en Carlos Berg 2584.
14) $ 127 3/p 4149 Oct 13- Oct 15

DIONISIO ANTONIO BUGANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Requena 1268 102 y CLAUDIA ELIZABETH ESCOBAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cádiz 3068 bis.
14) $ 127 3/p 4159 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 3

LUIS ROBERTO CROSA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2545 801 y MARIA LAURA FILEVICH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3053.
14) $ 127 3/p 4142 Oct 13- Oct 15

EMILIO COLMAN, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Caganchа 2208 y MARIA ESTHER COSTABILE, 65 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2208.
14) $ 127 3/p 4152 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 4

PABLO ENRIQUE FERREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3317 2 y ANA PATRICIA CARDEILLAC, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gon. Ramirez 2059 2.
14) $ 127 3/p 4155 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 5

SIMON EDUARDO ISRAEL, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3038=102 y SARA MARCELA BORMAN, 28 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Luis P Ponce 1471=601.
14) $ 127 3/p 4144 Oct 13- Oct 15

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1a Sanguinetti 5238 y SUSANA BEATRIZ MISSA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 1a Sanguinetti 5238.
14) $ 127 3/p 4157 Oct 13- Oct 15

GUSTAVO MARIANO IMPERIAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Durán 6185 F y NATALIA LETICIA PEÑA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2325.
14) $ 127 3/p 4161 Oct 13- Oct 15

CLOBER ANGEL GUZMAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Roasas 4439 4 y GABRIELA PATRICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4439 4.
14) $ 127 3/p 4164 Oct 13- Oct 15

TEOFILO HERRAN, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Azarola 2280 y MARIA SECCO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azarola 2280.
14) $ 127 3/p 4165 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 6

RUBEN SERGIO MARTINEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 17 Metros 5184 A e INES VIRGINIA PEDRANA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 17 Metros 5184 A.
14) $ 127 3/p 4151 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 7

ROGELIO ANTONIO PUIG, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2220 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cooper 2220.
14) $ 127 3/p 4145 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 8

CLAUDIO DANIEL RIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3336 4 y ANDREA SOLEDAD GODOY, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco Pje. B Solar 29.
14) $ 127 3/p 4147 Oct 13- Oct 15

CARLOS GABRIEL ZUBIRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2113 y ANDREA ESTEVAN, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colorado 2115.
14) $ 127 3/p 4150 Oct 13- Oct 15

YAMANDU ZANA, 49 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gustavo Adolfo Becquer 1377 Bis y MARIA del CARMEN MASSEY, 48 años, soltera, diseñadora, argentina, domiciliada en Leandro Gómez 5268.
14) $ 127 3/p 4158 Oct 13- Oct 15

MIGUEL OSVALDO REYES, 34 años, soltero, cooperativista, oriental, domiciliado en 12 de Febrero 1116 y NELSA LILIANA CARDOZO, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 12 de Febrero 1116.
14) $ 127 3/p 4163 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 9

MARCO ANTONIO SUAREZ, 24 años, soltero, of. marino, oriental, domiciliado en Abayubá 2685 bis y YOVANNA DEL LOURDES GERHRKE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2685 bis.
14) $ 127 3/p 4146 Oct 13- Oct 15

DARWIN SELLANES, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Faramiñán No. 407 y MARIA FERNANDA STRATTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñán No. 407.
14) $ 127 3/p 4153 Oct 13- Oct 15

ALVARO MARCELO SOSA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cap. Lacoste No. 4141 y MARIA CLAUDIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Progreso 909.
14) $ 127 3/p 4154 Oct 13- Oct 15

OFICINA No. 10

RAMIRO ORDIOZOLA, 34 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2019 4 y SANDRA KARINA VOLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2019 4.
14) $ 127 3/p 4148 Oct 13- Oct 15

FEDERICO GERMAN VINELLA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Piedras 642 6 y XIMENA ALEJANDRA LOUREIRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 642 6.
14) $ 127 3/p 4160 Oct 13- Oct 15

BALTER ALBERTO VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goffredo Sammavilla 6297 y LOURDES SILVANA LEIVAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walter Medina 4271.
14) $ 127 3/p 4162 Oct 13- Oct 15

MARCO EDUARDO VANZINI, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ricaldoni 1678 y ANIELA WOZNIAK, 26 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Pedro De León 6642.
14) $ 127 3/p 4167 Oct 13- Oct 15

NELSON ORLANDO TORTEROLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Ecuador 2317 y ALEJANDRA ANTONIA PEREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Continuación Ecuador 2317.
14) $ 127 3/p 4168 Oct 13- Oct 15

GABRIEL FABIAN TAPIA, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2586 y BETINA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2586.
14) $ 127 3/p 4169 Oct 13- Oct 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados "Rumildo Hugo Pérez Pérez, Prescripción Adquisitiva" F. 376 98, se presentó Rumildo Hugo Pérez Pérez, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con contrucciones y mejoras, ubicado en la quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 76.769, con frente a la calle Estanislao Vega No. 3335, según plano de mensura del Agrimensor José Rodríguez Freitas de febrero de 1999, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 230 el 5 de marzo de 1999, se compone de una superficie total de 453 mts. con 65 decímetros, que se deslindan así: 10 metros con 58 centímetros de frente al Noroeste a la calle Estanislao Vega entre las calles Nicolás de Herrera y Francisco A. de Lemos, distando el punto extremo de dicho frente 21 metros con 40 centímetros de la esquina formada con la primer calle nombrada al Noreste 42 metros 87 centímetros, lindando con padrón No. 76.770, al Sureste 10 metros 58 centímetros, lindando con parte de los padrones No. 76.784 y No. 76.789, y al Suroeste 42 metros 88 centímetros, lindando con los padrones No. 76.790, No. 76.791, No. 76.792 y No. 76.768.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos res-

pecto del Bien descripto, y en especial al último propietario el señor Evaristo Gómez, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 14 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2700 10/p 33617 Oct 06- Oct 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "ALMIRON NUÑEZ Carlos Raúl y Ramón Felipe - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 140 99, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Carlos Raúl FELIPE ALMIRON NUÑEZ y Ramón Felipe ALMIRON NUÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número catorce mil ciento sesenta y nueve; el que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo González, de Abril de 1999, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 30 de Abril de 1999 con el número 260, consta de una superficie de noventa y cinco metros dieciséis decímetros y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 48 centímetros de frente al Sureste a calle Paysandú puertas de entrada números 1751, 1755 y 1759; 8 metros 69 centímetros al Suroeste también de frente a calle Gaboto por ser esquina; al Noroeste linea quebrada de tres tramos rectos de 4 metros 94 centímetros, 72 centímetros y 6 metros 61 centímetros corriendo el primero y tercero de suroeste a noreste y el segundo de sureste a noroeste, que linda con el padrón 14.198 y al Noreste linea quebrada de tres tramos rectos de 2 metros 88 centímetros, 20 centímetros y 4 metros 99 centímetros corriendo el primero y tercero de noroeste a sureste y el segundo de noreste a suroeste, que linda con parte del padrón 14.170.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2880 10/p 33514 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno en autos caratulados "Tagle Maria Isabel. Prescripción Adquisitiva".- ficha 577 99", se ha dispuesto citar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto al bien mueble Marca PEUGEOT tipo automóvil, modelo sedán, año 1993, padrón nro. 413984, matrícula de Montevideo nro. 917.218, motor nro. 10fnoz1295577, y especialmente a Alejandro Richard Cerisola Naso, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Setiembre de 1999.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 900 10/p 33220 Oct 01- Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. Sección de Canelones, en autos: "CASSINA ROGELIO NILSSON. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. C 192 99", se hace saber que ante esta Sede se present´ Rogelio Nilsson Cassina Bomio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 3059, sito en la 20a. sección judicial del Departamento de Canelones - Barra de Carrasco (antes 7a. sección judicial), que según plano del Agrimensor Carlos Hughes del 30 de abril de 1965, que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.789 el 9 de setiembre de 1965, se identifica como el solar 3 de la manzana 16, tiene una superficie de 723 metros 75 decímetros que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a la calle número 6, hoy calle Arizona; 48 metros 26 centímetros al Noroeste lindando con el solar 2; 15 metros al Noreste lindando con el solar 19 y 48 metros 26 centímetros lindando con el solar 4. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los propietarios de predios linderos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Shangrilá, 10 de setiembre de 1999.- Dra. Beatriz Sarubbí Salles, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2160 10/p 33444 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23º Sección Judicial de Canelones, en autos "Badani Viñoly Jesús María y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 31 97) se hace saber que ante ésta sede se presentaron Jesús María Badani Viñoly y María del Carmen García de Badani promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 175 del Balneario San Luis del Departamento de Canelones, ubicado en la octava sección judicial, zona suburbana, que según plano levantado por el Agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 9 de diciembre con el Nº 3963 consta de un área de 313 metros 80 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Este de frente a la calle Paraguay; 23 metros 69 cms al Norte, lindando con el padrón 176; 28 metros 61 cms al Sur lindando con el padrón 174 y 12 metros 97 centímetros al Oeste, lindado con parte de los padrones 164 y 165, todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos Raúl Angel Schettini y Radi Inamorato Pelayo (padrón 176), Gloria Rieppi Barberán (padrón 164), Fany Estela y Eva Francisca Seijas Capurro (mitad indivisa del padrón 165), Luis Eduardo, José Luis y María Cristina Barrios Seijas (1 6 parte indivisa del padrón 165) y a los titulares de las restantes avas partes del padrón 165 que se desconocen, así como al último titular dominial y o sucesores a cualquier título, Iskaa Carmen María y Gluika Georgia Crisci Saavedra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. La Floresta, 24 de setiembre de 1999.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 34192 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ - LA FLORESTA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Floresta en autos: "Queiruga, Juan Carlos: Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. Nº C53 96, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS QUEIRUGA, promoviendo prescripción adquisitiva de los inmuebles empadronados con los Nos. 3116, 3117, 3118, 3130 y 3131, antes padrón 13845 en m a solares 62, 63, 64, 76 y 77 de la manzana D respectivamente, ubicados en La Floresta, 8va. sección judicial del departamento de Canelones, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nº 9023 el 4 11 55 con un área de 600 metros, 600 metros, 3,600 metros, 600 metros y 600 metros respectivamente, conforme al plano de mensura del Agrimensor Luciano Quintas Rossi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares dominiales de los padrones 3116, 3117, 3118, 3130 y 3131, antes padrón 13845 en m a solares 62, 63, 64, 76 y 77 de la manzana D respectivamente, y a los titulares de los padrones linderos de los nombrados a precribir: Nos. 3132, 3115, 3129, 3119, antes padrón m a 13845, manzana D, solares 78, 61, 75 y 65 respectivamente, sucesores a cualquier título de Mendiondo Vilaboa, Roberto Juan José, Roberto Bernardo, César, Olga Delia y Mario Walter Mendiondo Amén y Delia Amén Camacho, y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2340 10/p 33358 Oct 04- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa, en autos caratulados "Umpierrez Miguel Angel, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 90 99, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó MIGUEL ANGEL UMPIERREZ VARELA promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 19ª Sección de departamento de Canelones, localidad Catastral El Pinar, zona urbana, empadronado actualmente con el Número CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE (parte) que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de setiembre de 1998 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 117 el 05 de noviembre de 1998, consta de una superficie de 9.690 mts. que se deslinda así: 100 mts. al N.E lindando con servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, 97,65 mts. al S.E. lindando con el Padrón 23.999 propiedad del compareciente, 100 mts. al S.O. lindando con Padrón 14.039, y 97,65

mts. al N.O. lindando con el Padrón 56.613 también parte. Se cita, llama y emplaza a Claudia Genoveva Franchomme y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli Ferber, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 33697 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CABARA TESSA ERLINDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 118 99, se hace saber que ante esa Sede se presentó Erlinda Cabara Tessa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: dos solares ubicados en la manzana No 126 de la localidad catastral de Santa Lucía del departamento de Canelones, que por estar unidos constan de un área total de 2352 metros cuadrados 29 decimetros cuadrados, identificados con los No de padrones 1773 y 1774, según plano del Agrimensor Gerardo Pessano Delfino, de fecha 29 de setiembre de 1998, inscripto en Catastro el 28 de octubre de 1998 con el No 30, lindando por el Noreste la calle Bvr. Federico Capurro 47 m 25, por el Sur-este 49 m 15 con la calle Venezuela, por el Suroeste 48 m 08 con los padrones No 3607 y 1776 y por el Noroeste 49 m 55 con los padrones No 1777 y 1772. En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, Septiembre 2 de 1999.= Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1980 10/p 33401 Oct 04- Oct 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "MONROY ALCAIDE, Osvaldo Lorenzo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Civil Nº 197 1999, se hace saber que se ha presentado Osvaldo Lorenzo MONROY ALCAIDE, promoviendo acción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: empadronado con el Nº 1173, de acuerdo al plano de mensura realizado por la Agrimensora Karen Ackermann Roth a los efectos del trámite de prescripción, el día 20 de abril de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) en forma provisoria con el Nº 87, el día 19 de mayo de 1999, está ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Nueva Helvecia, en la manzana 265, con una superficie de 2002 m. c. 90 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 32 m. de frente con calle 17 mts.; al Sureste 62.50 m. lindando con el padrón 1177; al Suroeste 32 m. con los padrones 4908 y 4909 y al Noroeste 62.68 m. con el padrón 1165. Que según de los antecedentes gráficos del plano mencionado está señalado como solar 3 en el plano de mensura del Agrimensor Ulises Marquez Martorell, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 30 de diciembre de 1944 con el Nº 152. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a María Dominga Gaitán, María Susana, Gloria Isabel, Gladys Esther y Roberto Batlle Lauzarot, y al titular del padrón lindero Nº 1177 o a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 34332 Oct 14- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "ABELLA VIÑOLY, Modesto Ariel y Otra PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.557 98" se hace saber que ante ésta Sede se presentaron Modesto Ariel y Amalia Juliana ABELLA VIÑOLY deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4951 ubicado en la 4ta. sección catastral de Durazno, con una superficie de 22 hectáreas 5833 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte recta de 504,50 mts con el Padrón 4950 de Adán González; al NorEste recta de 213,10 metros padrón 1246 de la Intendencia Municipal de Durazno; al SurEste y Este línea recta quebrada de dos tramos 185,20 metros (al Sur Este) y 61,60 metros (al Este) lindando con padrón 4948 de Manuel Píriz; al SurEste línez recta discontínua de 3 tramos 455,5 metros con padrón 4912 de Suc. Antonio Baltazar, recta al SurEste 153,40 metros con padrón 4949 de Juan Peña y Sur Este frente a calle Industria de 187,60 metros que lo separa de Villa Carmen (Zona Suburbana); al SurOeste línea discontínua de cinco tramos 245,20 metros de frente a camino vecinal que lo separa de los padrones 9859 de J.P. de los Reyes y 9704 de H. López Santos y otra; al NorOeste tramo de 275,80 metros separándolo de los padrones 4947 de Juan Peña y 4853 de Silvestre Lemos; al NorOeste 10,45 metros con calle Pública y al SurOeste recta de 218 metros frente a calle pública que lo separa del padrón 8882 de H. López Santos y parte del Padrón 8883 de G. Bentancor Ramos y Otros.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Durazno, 17 agosto 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2880 10/p 33660 Oct 06- Oct 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

- EDICTO -

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Florida, dictada en autos: "ROMERO, CASAS, Olga Iris.- GIMENEZ COLLAZO, Ismael.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Fa. C. Nº 12 999", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles con las mejoras que contiene y le acceden sitos en esta localidad de 25 DE AGOSTO, que según plano del Ing. Agrimensor Julian Peluffo Fortunatto del 27 de abril de 1954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Florida el 27 4 54 tienen las siguientes características: a) Padrón Nº 868, señalado cono solar 11, consta de una superficie de 456 m2, 80 dm2, y tiene el siguiente deslinde: 16.85 m. al Este a la calle Joaquín Suárez entre 8 de Octubre (hoy Fernando Beduchant) y 25 de Mayo; 51,25 m. al Sur lindando con padrones Nºs. 355, 354, y 478; 1.90 m. al Oeste lindando con parte del solar Nº 12; 48.75 m. al Norte lindando con solar Nº 10.- b) Padrón Nº 867, consta de una superficie de 585 m2 y tiene el siguiente deslinde: 12 m. de frente al Este a la calle J. Suárez entre 8 de Octubre (hoy Fernando Beduchant) y 25 de Mayo; 48,75 m. al Sur lindando con solar Nº 11; 12 m. al Oeste lindando con parte del solar Nº 12; 48.75 m. al Norte lindando con solar Nº 9, especialmente a los propietarios de los padrones linderos, a saber sucesores de José Luis Cayaffa, padrón Nº 355, domiciliados en J. Suárez y F. Beduchant; padrón Nº 354 perteneciente a Eduardo Brillante, domiciliado en F. Beduchant s n; y padrón Nº 478 perteneciente a Elbio Ismael Barreto Brunet, domiciliado en F. Beduchant s n; soler Nº 12 (hoy padrón Nº 869) perteneciente a los sucesores de Calvo, Añón y Trócoli cuyos demás datos se ignoran, solar Nº 9 (hoy padrón Nº 866) perteneciente a las sucesiones de Calvo, Añón y Trócoli, actualmente ocupado por el Sr. Francisco López ignorándose a qué título, Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes, ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones 25 DE AGOSTO, 16 de julio de 1999.- GONZALO POU SUAREZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3780 10/p 34359 Oct 14- Oct 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Curotto Danza Gonzalo Antonio y Araujo Abimorad María del Carmen. Prescripción Treintenaria. Fa. A 781 98 se hace

que en éste Juzgado se presentaron Gonzalo Antonio Curotto Danza y María del Carmen Araujo Abimorad, promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 189 sito en la localidad catastral de Villa Mariscala, 8va. sección del departamento de Lavalleja con una superficie de 2206 m2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gonzalo Antonio Curotto Danza, domiciliado en Villa Mariscala y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de setiembre de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1620 10/p 40038 Oct 14- Oct 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "PARDIÑA PEDRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 78 99" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 707, zona urbana del Balneario Playa Grande de Piriapolis, solar 7 de la manzana 37 del Plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de 30 de mayo de 1940 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de julio de 1940 con el Nº 158 (manzana catastral Nº 44) y que tiene un área de 336 metros con frente a la calle Nº 1 entre las calles 14 y 19. EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, y especialmente a los Sres. Pedro Beretervide Etchegaray y María Alcira García o a sus sucesores. Piriapolis, 22 de setiembre de 1999. Dr. Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1620 10/p 34268 Oct 14- Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos caratulados "ESQUIBEL, Zulma Estela c Luisa O. PICCARONI y o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 85 1999, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Zulma Estela ESQUIBEL, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de una parte del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciónes y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, localidad catastral Paysandú, empadronado con el número 5298, parte de la quinta 369 A, tiene un aréa total de 2076 metros.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial a Luisa O. Piccaroni y o sucesores, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Está auxiliado de pobreza Paysandú, 03 de octubre de 1999.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Oct 14- Oct 27

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. GRISEL AMARO ERASUN, EN AUTOS CARATULADOS: MIGUEL IGNACIO ROMERO MALACRE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. B 196 98 SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MIGUEL IGNACIO ROMERO MALACRE? SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE UN BIEN INMUEBLE PADRON 54, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, MANZANA NUMERO 7 DEL PARAJE LOS ARRAYANES, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL NUMERO 305 DEL 29 12 1952, SEGUN EL CUAL Y TITULO CONSTA DE UN AREA DE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS, SE DESLINDA ASI: AL NORTE DOS RECTAS DE 19 METROS, 278 MILIMETROS Y OTRA DE 37 METROS CON 21 CENTIMETROS AL NORTE SOBRE CALLE Nº 10 LOS ZORZALES, LINDANDO CON LOS SOLARES NUMERO 1 y 5 RESPECTIVAMENTE. AL OESTE 9 METROS 45 CENTIMETROS LINDANDO CON SOLARES 2 y 3 DEL PADRON 55, AL SUR UNA LINEA CURVA DE 21 METROS 342 MILIMETROS FRENTE A CALLE Nº 9 LOS TALAS Y AL ESTE 36 METROS CON 803 MILIMETROS SOBRE CALLE LOS FRESNOS, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR FERNANDO VISENTTI. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL INMUEBLE DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, USANDOLO DISPONIENDO DEL MISMO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA. HA ADQUIRIDO EL TERREMO POR PRESCRIPCION, POR LO QUE SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y ESPECIALMENTE A LOS SEÑORES: ANTONIO MANZI Y AIDA TROBANCO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS, PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE SE EXPIDE DE MANDATO JUDICIAL.- Dra. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3060 10/p 34309 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4a. sección de Rivera, en los autos caratulados: "Da Silva Nogueira, Ramón. Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza." Fa. C. 47 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado don Ramón Da Silva Nogueira a los efectos de promover prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad Catastral de Vichadero, 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 83, con un área de 2503,34 m2, según plano provisorio de Mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Milton Goncalvez Toral, inscripto provisoriamente en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro, con el Nº 175, el 17 de junio de 1999, lindando al Norte con padrón Nº 82, al Este, con padrones 77 y 78, al Sur con calle Levalleja y al Oeste con calle Libertad. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y especialmente a Quintina Acosta Espinoza y Ramón Perdomo y o sucesores de cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, con auxiliatoria de pobreza.- Vichadero, 27 de setiembre de 1999.- Baltazar Gabino Olid (Juez de Paz).

16) (Cta. Cte.) 10/p 54542 Oct 14- Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "VELAZQUEZ MARIA ROSA.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 207 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA VELAZQUEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmubele padrón urbano Nº 5.296 de la zona urbana de la 1a. Sección Judicial y catastral de San José, el que según plano del Agr. José María Teijeiro del 21 3 99, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 23 4 1999, tiene un área de 588 mc. 58 dms. c. y se deslinda: AL NORTE: en 34,88 mts. con padrón Nº 5297.- AL SUR: en 35,03 mts con padrón Nº 7143,- AL ESTE: en 16,80 mts. con padrón Nº 5282 y AL OESTE: en 16,88 mts. con calle Sarandí número de puerta 232.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a NYBIA NARI o NAHIR ALVAREZ GONZALEZ y a RITA CROSA y o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 14 de setiembre de 1999 Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 33726 Oct 07- Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ROLDAN, FELICIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 240 99; se hace saber que se presentó la Sra. Felicia Roldán, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente inmueblem PADRON Nº 1958, terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Catastral de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, urbano, con frente a Avenida Oribe Nº 484, que según plano del Agrimensor Iván Ríos, del 4 de Diciembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Tacuarembó, el día 4 03 99, con el Nº 64, el padrón tiene una superficie de 525 mc. 75 dc..- De acuerdo con dicho plano, se deslinda de la siguiente manera: al NE 13,45 m con Avenida Manuel Oribe; al NO 12,21 m con el Padrón Nº 1957, propiedad de los Sucesores de Antonio Waisbach; al SO 41,87 m, con el Padrón Nº 1959, propiedad de Nelson Feo; al NE 40,45 m con el Padrón Nº 7272 propiedad de Néstor Efraín Chiappara Pérez.- En Consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, por el término de 90 días, para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, setiembre 21 de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

16) $ 2520 10/p 34164 Oct 13- Oct 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

EDICTO.- Por Disposición del Sr. Juez Encargado del Despacho de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA CABRERA, ANTONIO Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA". FICHA Nº 109 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. ANTONIO SOSA CABRERA y TERESA GONZALEZ MEDINA, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 3703, huerto Nº 165, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral Ciudad de Treinta y Tres, primera Sección catastral, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor CESAR VESPERONI VACO, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número provisorio Nº 34, el 18 de diciembre de 1998, tiene una superficie de 393,62 mcs. (trescientos noventa y tres con sesenta y dos metros cuadrados) y el siguiente deslinde: al Norte veinticuatro con setenta y ocho metros con padrón Nº 3704, al Este doce con veinte metros con padrón Nº 4401, al Sur veintisiete con cuarenta y tres metros con padrón Nº 3702 y al Oeste dieciseis metros con frente a calle Dolores Vaco.- En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, como asimismo a los linderos del mismo, propietarios de los padrones Nº 3704 y Nº 4401 y a los sucesores de UVALDO SOSA por el Padrón Nº 3702, para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 20 DE AGOSTO DE 1999.- SR. RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2700 10/p 33857 Oct 08- Oct 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS VIGNOLO, solicita la inscripción del Album musical titulado "DESDE EL MISMO CORAZON", de su autoria. Montevideo 15 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33266 Oct 01- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ROSA GARRIDO y PATRICIA MIERES, solicitan la inscripcion de la obra titulada "CABLE A TIERRA", de la cual son autoras. Montevideo 27 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33695 Oct 06- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUCIA BASSO HANSEN, solicita la inscripción de la obra titulada "DE AMORES Y HEROES", de su autoria. Montevideo 16 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33710 Oct 06- Oct 20

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL CARABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "ASISTENCIA EN ORIENTACION VOCACIONAL" - FICHAS 1 a 5, de su autoria. Montevideo 28 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33730 Oct 07- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUDITH RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "LA VERDAD", de la cual es Directora Responsable. Montevideo 15 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33760 Oct 07- Oct 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO BIDEGAIN y PATRICIA KRECL, solicitan la inscripción de la obra titulada "RADIACION UV-B EN SUPERFICIE Y CONTENIDO TOTAL DE OZONO EN LA BASE ANTARTICA ARTIGAS - ISLA REY JORGE - URUGUAY, de la cual son autores. Montevideo 30 de setiembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 33865 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JEAN GUY ROUFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIAS DE VIBORAS", de su autoria. Montevideo 06 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33909 Oct 08- Oct 22

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NILDA MARFURT solicita la inscripción de la Obra titulada "INFLUENCIA DEL SAUCE EN LA REPRODUCCION DE LOS CONEJOS" de su Autoria. Montevideo 30 de setiembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi, DFIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 33979 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL URUGUAY DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE SUELDOS" del cual son editores y propietarios. Montevideo 05 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 34004 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PROCISUR solicita la inscripción de la Obra titulada "CALIDAD GENETICA Y SANITA-

RIA" del la se declaran Editores y Propietarios. Montevideo 5 de octubre de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 34015 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAMARA DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS (CEV), solicitan la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE PRODUCTOS VETERINARIOS VEVU 2000" - con CD ROM, de la cual se declaran editores y propietarios, siendo los autores JUAN DOGLIOTTI y JUAN P. PUIGNAU. Montevideo 05 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 34016 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HOGAR PARA ANCIANOS DE COLONIA VALDENSE, solicita la inscripción de la obra titulada "VIVIR ACTIVAMENTE EN LA CASA DE REPOSO", de la cual son editores y propietarios, siendo las autoras MARIANNE HINTERMULLER DE RIBET y NELLY JOURDAN CHARBONNIER. MONTEVIDEO 5 de OCTUBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 34027 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL ISLAS solicita la inscripción de la Obra titulada "REFLEXIONES" de su Autoria. Montevideo 7 de octubre de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 34056 Oct 12- Oct 25

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, MARIA BRAIDA y JORGE VIÑOLY, solicitan la inscripción de la Investigación titulada "LA SIGNIFICACION DEL COLOR EN LAS COMPARSAS DE CARNAVAL DEL URUGUAY", de la cual son autores. Montevideo 12 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 34303 Oct 14- Oct 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JORGE JESUS, solicita la inscripción de la obra titulada "SEMILLAS DE LUNA", de la cual es autor. Montevideo 05 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 34323 Oct 14- Oct 27

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SERGIO MIRANDA solicita la inscripción de la obra titulada "SEBASTIAN PALOMO ESPERANZA DE PAZ", de la cual es autor. Montevideo 12 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 34340 Oct 14- Oct 27

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ARAUJO ARAUJO FABIANA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 464 99", atento al auto Nº 2470 99 del 10 de setiembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de FABIANA ARAUJO ARAUJO, nacida en Montevideo el 24 de octubre de 1988 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 Acta Nº 6286 en el sentido de donde dice FABIANA ARAUJO ARAUJO debe decir FABIANA OJEDA ARAUJO y como hija de OSCAR OMAR OJEDA por así corresponder.- Montevideo, 15 de Septiembre de 1999.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 05- Oct 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ROMERO BELILLA MARIA TERESA MARIA ALBA GLADYS NELLYS O GLAGYS NELLY Y VIOLA ROMERO GABRIELA CECILIA RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 354 99", atento al auto Nº 2586 99 del 21 de setiembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de matrimonio de Francisca Belilla y José Romero, donde dice Maria Elena Belilla debe decir Francisca Belilla y de Nacimiento de Maria Teresa Romero, Maria Alba Romero Gladys Nelly Romero y Blanca Haydee Romero donde dice hija legitima de Maria Elena Belilla debe decir Francisca Belilla.- Montevideo 29 de setiembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 13- Oct 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORREA SILVEIRA O SILVERA, MARIZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 290 98, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIZA CORREA Y SEBASTIAN REYNALDO CORIA, registrada con el Nº 393 el día 8 de octubre de 1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura "MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y ORISONTINA DOS SANTOS" debe decir "MARIZA CORREA HIJA DE FELICIO CORREA Y ORISONTINA SILVEIRA DOS SANTOS", por así corresponder.- Montevideo, 24 de setiembre de 1999 Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54323 Oct 01- Oct 15

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno en estos autos caratulados "SANTOS WASHINGTON Y SEOANE GRACIELA FICHA A 579 98 RECTIFICACION DE PARTIDA NACIMIENTO hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio y de nacimiento de ESTEBAN NICOLAS inscripto el 22 10 90 en la Oficina Nº 1º Seccion Judicial de Salto Acta Nº 1735 en el sentido que donde dice WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ debe decir "WASHINGTON FAUSTINO SANTOS por asi corresponder. Y la partida de matrimonio WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ Y GRACIELA RAQUEL SEOANE inscripto el 5 7 90, en la Oficina de Estado Civil de la 2da Sección Judicial de Dpto de Salto Acta Nº 113 en el sentido que donde dice "WASHINGTON FAUSTINO GOMEZ debe decir "WASHIGTON FAUSTINO SANTOS". Montevideo a los veinticuatro dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54484 Oct 08- Oct 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados "GODOY SERRA Claudio Daniel - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 266 99" se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de "Claudio Daniel GODOY SERRA", nacido el 28 de octubre de 1982, inscripto en la Oficina Nº 1º del Departamento de Paysandú, Acta 1741, en el sentido que en donde dice que es "hijo de Raúl Washington GOMEZ", debe decir que es "hijo de Raúl Washington GODOY", por así corresponder.- Montevideo 4 de agosto de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54468 Oct 08- Oct 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de FAMILIA de 20º Turno, en autos caratulados "FONTOURA Diego c GUEDES Laura - Rectificación de Partida de Nacimiento - FICHA 623 98", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sabrina Magela ANDUEZA GUEDES, nacida el 13 de octubre de 1986, en el Departamento de Montevideo, inscripta en la Oficina Nº 1 Acta Nº 2048, en el sentido que en donde dice que comparece Diego Aparicio ANDUEZ, debe decir que comparece Diego Aparicio FONTOURA, por ser FONTOURA el apellido correcto de su padre y así corresponder.- Montevideo 7 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54318 Oct 01- Oct 15

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "INGOLD REISCH Sofia María - Rectificación de Partida de Defunción - Ficha

373 99", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la Partida de Defunción de Sofía María INGOLD REISCH Acta Nº 865, inscripta el 7 de julio de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, y en el sentido que en donde dice Sofía María INGOLD REISCH debe decir Sofía Marta INGOLD REISCH, por así corresponder.- Montevideo 29 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno; en autos caratulados: "DOLCE FERRARA, Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha 465 99 V por decreto Nº 3467 99 de 27.09.1999 se dispuso la publicación solicitada respecto a la rectificación de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO de Francisco DOLCE Nº 78 de Montevideo del 05.12.1887 - Juzgado de Paz de la 6º sección; italiano de treinta y seis años de edad, soltero, domiciliado en la calle Ibicui Nº 85 nacido en Italia, provincia de Cosenza, el día 16 de julio del año 1851" DEBE DECIR: "Francisco DOLCE... de cuarenta y dos años de edad... el 6 de julio del año 1845", por así corresponder. Partida de DEFUNCION Nº 123 de Montevideo - Juzgado de PaZ DE LA 8a. sección - expedida el 27.04.1912, del señor Francisco DOLCE, Acaecida el 23 de abril de 1912, en el sentido que donde dice: "ha fallecido Francisco DOLCE... de sesenta y cinco años de edad", DEBE DECIR: "DE SESENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD", por así corresponder. Y partida de NACIMIENTO de Francisco Enrique Carlos DOLCE - Nº 534 de Montevideo de fecha 31.12.1889 - Juzgado de Paz de la 6º sección, en el sentido que donde dice: "compareció Don Francisco DOLCE... de cuarenta y un años de edad"; DEBE DECIR: "DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD", por así corresponder. Montevideo, 5 de octubre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54583 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º en autos caratulados; "BONNERIA SILVA, Madeleine - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. 208 99 V, se decretó la Rectificación de las Partida de NACIMIENTOS: Nº 37 de BONNERIA SILVA, Madelein Roxana nacida em Montevideo el veintitrés de diciembre de 1996 e inscripta el ocho de enero de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice apellido paterno: "Bonneria", debe decir: "BONNERIC", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CABRERA GUTIERREZ, Ana Laura - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B. 259 99, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Gloria Ahispana GUTIERREZ ALPUIN y Pedro CABRERA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana laura Cabrera Gutiérrez, en el sentido que donde dice "que es nieta por línea paterna de Domingo Cabrera y Gloria Ahispana Gutiérrez", debe decir "que es nieta por línea paterna de DOMINGA CABRERA" por así corresponder.- Rosario, 7 de junio de 1999.-
Nota: se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría DE Oficio. Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54314 Oct 01- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PEREZ LABANCA, Elsa Maria BERMUDEZ LABANCA, Yamandú, RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, FB!306 99, se hace saber que se solicitó las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS:

A - Miguel Arcángel LABANCA DE FRANCO.
* Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 216 del 26 de noviembre de 1945 (letra "C"): donde dice que falleció Miguel Arcángel LA BANCA debe decir Miguel Arcángel LABANCA; y donde dice que era hijo de José LA BANCA, debe decir de José LABANCA.

B - Miguel José Rafael LABANCA TERNI.
* Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección de Florida, Nº 4 del 24 de junio de 1914 (letra "E"): donde dice que comparece Miguel José Rafael LA BANCA debe decir Miguel José Rafael LABANCA; y donde dice que es hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Defunción del Oficial del Estado Civil de la 2da. Sección de Montevideo, Nº 491 del 23 de agosto de 1941 (letra "F"): donde dice que falleció Miguel LA BANCA, debe decir Miguel LABANCA; y donde dice que era hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.

C - "Elsa Fulvia LABANCA COSIMINI".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 122 del 9 de abril de 1917 (letra "G"): donde dice que es hija de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA, y donde dice que es nieta por linea paterna de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de 2da. Sección de Canelones, Nº 116 del 26 de diciembre de 1972 (letra "H"): donde dice Elsa Fulvia LA BANCA debe decir Elsa Fulvia LABANCA, y donde dice que es hija de Miguel José Rafael LA BANCA, debe decir Miguel José Rafael LABANCA.
*** Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 203 del 3 de agosto de 1992 (letra "I"): donde dice Elsa Fulvia LA BANCA debe decir LABANCA y donde dice que era hija de Miguel LA BANCA, deber decir Miguel LABANCA.

D - "Elsa María PEREZ LABANCA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones, Nº 290 del 26 de diciembre de 1972 (letra "J"): donde dice que es hija de Elsa Fulvia LA BANCA debe decir de Elsa Fulvia LABANCA.

E - "Lorena Zilke RODAO PEREZ".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Seción Judicial de Florida, Nº 666 del 14 de setiembre de 1977 (letra "M"): donde dice que es nieta por línea materna de Elsa LA BANCA, debe decir Elsa LABANCA.

F - "Tibaldo Angel LABANCA TERNI".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de Florida, Nº 276 del 5 de agosto de 1895 (individualizada con la "Ñ"): donde dice que comparece Miguel LA BANCA, debe decir Miguel LABANCA, y donde dice que es nieto por linea paterna de José LA BANCA debe decir José LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 33 del 26 de abril de 1924 (letra "O"): donde dice que comparece Angel Tibaldo LA BANCA, debe decir Tibaldo Angel LABANCA; y donde dice que es hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
*** Partida de Defunción del Juzgado de Paz de la 3ra. Sección Judicial de Florida, Nº 4 del 17 de junio de 1976 (letra P): donde dice que falleció Tibaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA, y que era hijo de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.

G - "Yolanda Eva LABANCA SABBIA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 121 del 18 de marzo de 1929 (letra "Q"): donde dice que es hija de Tebaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA, y que es nieta por linea paterna de Miguel LA BANCA debe decir Miguel LABANCA.
** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 6 del 26 de enero de 1950 (letra "R"): donde dice que comparece Yolanda Eva LA BANCA, debe decir Yolanda Eva LABANCA, y donde dice que es hija de Tebaldo Angel LA BANCA debe decir Tibaldo Angel LABANCA.

H - "Yamandú BERMUDEZ LABANCA".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 494 del 3 de noviembre de 1953 (letra "S"): donde dice que Yamandú es hijo por línea materna de Yolanda Eva LA BANCA y nieto de Tebaldo Angel LA BANCA, debe decir Yolanda Eva LABANCA y Tibaldo Angel LABANCA.

** Partida de Matrimonio del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 113 del 26 de julio de 1973 (letra "T"): donde dice que es hijo de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA.
*** Partida de Matrimonio del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Nº 931 del 28 de noviembre de 1980 (letra "V"): donde dice que es hijo por linea materna de Yolanda LA BANCA, debe decir LABANCA.

I - "Mauricio Simón BERMUDEZ GURGITANO".
* Partida de Nacimiento del Juzgado de Paz de la 1ra. Sección Judicial de Florida, Nº 551 del 22 de agosto de 1973 (letra "U"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA.

J - "Esteban BERMUDEZ DIAZ".
* Partida de Nacimiento del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Nº 1774 del 9 de diciembre de 1983 (letra "W"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir de Yolanda LABANCA.

K - "Gabriel Hugo BERMUDEZ DIAZ".
* Partida de Nacimiento del Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 de Montevideo, Nº 940 del 28 de mayo de 1981 (letra "K"): donde dice que es nieto por línea paterna de Yolanda LA BANCA, debe decir Yolanda LABANCA. Florida, 11 de agosto de 1999. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54327 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARRACIN, SILVIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 426 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ALBARRACIN MILANS, extendida 14.09.79 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 1650, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice como apellido materno incorrectamente "MILAN" debe decir "MILANS" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de DENIS DANIEL BLANCO MILANS, extendida el 27.01.98 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 163, en el sentido que al margen del documento y en el texto cuando se anotó el apellido materno como "MILAN" debe anotarse "MILANS" por ser lo correcto.- Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54445 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVEZ BORTHAGARAY, MARIA NOEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 472 99 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL ALVES BORTHAGARAY, extendida 22.08.80 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 1459, en el sentido que al margen del documento y en el texto, cuando dice incorrectamente "MARIA NOEL ALVEZ BORTHAGARAY" debe decir "MARIA NOEL ALVES BORTHAGARAY" por ser lo correcto.-.- Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54446 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PINTOS, ELFA IRALA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 217 99, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de ELFA IRALA PINTOS, Acta Nº 131 de fecha 12.04.1940 de la 1era. Sección de Artigas, así como la Partida de Matrimonio de ELFA IRALA PINTOS y ARIEL de los SANTOS, Acta Nº 266 de fecha 30.12.1959 de la 1era. Sección de Artigas, en lo que respecta a su primer apellido ("Carbalho") y segundo apellido ("Pintos"); así como las de nacimiento de sus hijos Nibia Riley y Ruben de los Santos, en lo que respecta al segundo apellido de ambos, que deberá ser "Carbalho" en lugar de Pintos.- Paysandú, 13 de setiembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54317 Oct 01- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NAIR BARATTE GONçALVEZ (Fa. 387 99), en el siguiente sentido: donde dice: "...ambos orientales", cuando se refiere a la nacionalidad de los padres, debe decir: "...que es hija legítima de Francisco N. Baratte, de veintiocho años, agricultor, de nacionalidad oriental y de Edy Gonçalvez, de treinta y un años, labores, de nacionalidad brasileña...", por así corresponder. Rivera, 17 de setiembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54361 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la PARTIDA DE NACIMIENTO de VELOS ANTINA DE VARGAS RODRIGUEZ, FICHA 20 99, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Velós Antina", debe decir: "Valentina". Rivera, 1 de octubre de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54544 Oct 14- Oct 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEÑALOZA, MARIA FERNANDA Y DALMAO PEÑALOZA, LILIANA VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FA. B 89 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede URDINARAIN DALMAO Y MARIA FERNANDA PEÑALOZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre URDINARAIN DALMAO Y MARIA FERNANDA PEÑALOZA, Acta Nº 40 de la 3ra Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen de la misma, donde dice PEDROZO, MARIA FERNANDA, debe decir PEÑALOZA, MARIA FERNANDA y en el cuerpo donde dice: MARIA FERNANDA PEDROZO, debe decir MARIA FERNANDA PEÑALOZA; b) de nacimiento de LILIANA VALERIA DALMAO, acta Nº 696 de la 1era. Sección Judicial de Salto, en el margen donde dice PEDROZO debe decir PEÑALOZA y en el cuerpo donde dice MARIA FERNANDA PEDROZO debe decir MARIA FERNANDA PEÑALOZA por así corresponder. Se deja constancia que LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54539 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ORTIZ, HUGO NELSON - RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B 362 99, se hace saber que se presentó ante esta Sede HUGO NELSON RODRIGUEZ ORTIZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 713 de fecha 24 de julio de 1953 de la 2da sección judicial de Salto: en el sentido de que donde dice, en el cuerpo del acta "DE SEXO FEMENINO", debe decir "DE SEXO MASCULINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el dia primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54538 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "MERNIES ARENGO, Vicente Isidro.- Rectificación de partida" Ficha B 99 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede VICENTE ISIDRO MERNIES ARENGO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de donde dice: "comparecen: don Luis Alberto Dominguez" debe decir: "comparecen: don Vicente Isidro Mernies" por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 25 de abril de 1974 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 49.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de setiembre de 1999 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Oct 13- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "FERRAZ CORREA, Nestor Hugo y SILVA DIAZ, Marculina Noemi por su menor hijo: PAULO ROBERTO" - Rectificación de partida - Ficha B.276 98, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de: PAULO ROBERTO FERRAZ SILVA, Acta No. 696 del 7 agosto 1981, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Ferrez", como apellido paterno, DEBE DECIR: "Ferraz" y DONDE DICE: "es nieto por linea paterna de José Ferrez y de Cilda Corree", DEBE DECIR: "de José Ferraz y de Cilda Correa", y DONDE DICE: es nieto por linea materna de Julia Diez", DEBE DECIR: "de Julia Diaz", por ser lo correcto.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54313 Oct 01- Oct 15

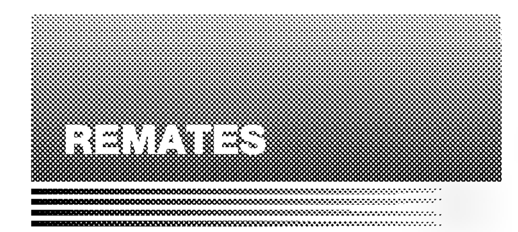
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: MARMORIA MARTINEZ, RICARDO PASTOR.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 367 98.-, se hace saber que se presentó Ricardo Pastor MARMORIA MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Nelita Luna, Maria Noellia y Miliano Marco, 1) En el ACTA No- 31 del Libro de Nacimientos expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de T. y Tres, el día 1ro- de Noviembre de 1984, al margen se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "Reconocimiento por Ricardo Pastor Marmoria y Delia Rosa Lucas...", DEBE DECIR: "Reconocimiento por Ricardo Pastor Marmoria Martínez" POR SER LO VERDADERO.- 2) El mismo error se cometió en el ACTA de mis otros dos hijos: Miliano Marco (ACTA No- 8 del Libro de Nacimientos expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Novena Sección de T. y Tres, el día 17 de Mayo de 1982); y María Noellia (ACTA No- 22 del mismo libro y mismo Oficial, expedida el día 31 de Octubre de 1988). TREINTA Y TRES, 3 JUNIO DE 1998.- Esc. Ma. Susana Signorino.- Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 08- Oct 22



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28 10 99 - HORA 14:00
BASE: 2.664 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 516.470 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diamante Peirano (MAT. 5097 - R.U.C. 212711180012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 84671 502, consta de una superficie de 48m. 12 dm., y forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez Nº 2810 bis..-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01588 a nombre de Virginia ALBA RODRIGUEZ.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5°) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2131,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6°) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7°) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 07 10 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54547 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3°-28 10 99-HORA 14:15 - BASE: 1.485,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 287.940 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Arrillaga (MAT. 4623 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309, empadronada individualmente con el Nº 61477 1309 D, consta de una superficie de 49m. 82 cm. y forma parte del Block "D" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01121 a nombre de JUAN JOSE BAYARRES MAGIS.-

2°) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 23% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gas-

tos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O.S 9680)

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54548 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 10 99 - HORA 14:45
BASE: 1.836,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 356.124,oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402 empadronada 5.215 402, con una superficie de 66 mts. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Mercedes 946.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 48.273 a nombre de Cristina Victoria Zagursky Meyer.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.473,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la O S 9.680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado en favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares américanos (O S 9.680).-

7º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54549 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28 10 99 - HORA: 15.00
BASE: 180.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.897.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Cardoso (MAT. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito manzana 386, Barrio La Cuchilla, 1ª sección judicial de Rocha, padrón Nº 6.845, con una superficie de 345 metros con frente a la calle Pública sin Número.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16823 a nombre de Dionisio Agustín MORENO ANDRADA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 100% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87.-

5º) Informes en Sec.Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal ROCHA. Montevideo, 04 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54550 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.10.99 - HORA 15
BASE: 1.913.00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.873.00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Manuel Lucas De Olivera (MAT. 4958 - R.U.C. 212498640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 802, empadronada con el Nro. 134.594 802, con un área de 31 Mts. 46 Dms., perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avenida Italia Nro. 3867 69..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42325 a nombre de Pedro Marcelo IMHOF DAUFIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27.9.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1999 es de $ 193.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.530.40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5.10.99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54551 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
28 10 99 - HORA 15:30
BASE: 3.344 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 648.301 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Luis De Barbieri (MAT. 999 - R.U.C. 090014920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronado con el Nº 9271 001, con un área de 93 mts. 1705 cms., que forma parte del edificio sito en la 2º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Reduello 958..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 66847 a nombre de Roberto López Hermida y Elida Teresa Massaguez Ojeda.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.675,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo,05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54552 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
28 10 99 - HORA 15:45
BASE: 963,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.710 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells Pereyra (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 002 empadronado con el Nro. 102306 002, con un área de 40 mts. 70 dms., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Larravide 2890.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20235 a nombre de Mercedes Aparicio.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 770,46 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O/S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo,05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54553 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -
29 10 99 - HORA 13:15
BASE: 1.770,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.340 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A.Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 809, empadronada con el Nº 86.313 809, superficie 62 m. 18 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3035.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53473 a nombre de Grisel Lidia Aguiar Briosi.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1º 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.384,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración.Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54554 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 13:30
BASE: 600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.322
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cristina Mañana (MAT. 5088 - R.U.C. 212679830010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 006, que forma parte del edificio sito en la decima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 145908 006 con una superficie de 37 mts. 23 dms., con frente a la calle Doctor Francisco Nicola Reyes Nº 4989.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20368 a nombre de RAMONA OLIVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 30 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 480 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54555 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 13:30
BASE: 1.669,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323.645

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Cuñarro (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 86.427 206, superficie 63 m. 76 dm, y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3234.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42012 a nombre de Ruben Piriz Cantón y Nélida Yolanda Rodríguez Muniz.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1º 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 90% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Se hace saber a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A."

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54556 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 13:30
BASE: 2.570 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.246 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del edificio sito en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.195 101 con una superficie de 41 mts. 66 dms., con frente a la calle Maldonado Nº 2312.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 39352 a nombre de LUIS ALBERTO IRASTORZA MAUTONE y LEONOR RAQUEL DANREE HERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 15 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 13% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.056 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54557 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 13:45
BASE: 3.688 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 714.993 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Pablo Wernyjowski (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal Nº 702, empadronada con el Nº 21.403 702, con una superficie de 55mts.94dm. perteneciente al edificio sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 49.231 a nombre de Ariel César MENDEZ CABRAL y Eladia Azucena FERNANDEZ GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.950,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54558 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 13:45
BASE: 1.282,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.665 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta (MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1202, empadronada con el Nº 30.139 1202, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 44.024 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 9 99, existe contrato de arrendamiento registrado, por el plazo de 15 años a contar del 27 11 89, por la suma de $ 110.- mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54559 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3º-29 10 99-HORA 14-BASE: 2.043,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 396.232 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, del block J, padrón Nº 80.283 J 103, con una superficie de 85 mts. 19dm., perteneciente al edificio sito en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Matías Alvarez 3836 (Parque Posadas).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3699 a nombre de Alberto Fernando ESPINOSA BARLOCCO y Juana Belén COCIAN PINAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 4 10 99, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 5 años a contar del 2 12 81 por $ 3,19 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.912,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo con O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54560 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:00
BASE: 1.943,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.704 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101, que forma parte del

edificio sito en la primera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 569 101, con una superficie de 48 mts. 27 y frente a la Avenida Uruguay 1598 y a Carlos Roxlo por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 26774 a nombre de SUSANA BENTOS PEREIRA DUBRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.962,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680)

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54561 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:00
BASE: 1.282,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.665 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602. empadronada con el Nº 30.139 602, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 44.007 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo ded precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54562 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:15
BASE: 1.282,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.665 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 30.139 302, con un área de 29 m. 45 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Trabajo 2756.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 43.999 a nombre de ALDINOR S.A..-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.727,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a la Orden de Servicio 9680.- Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54563 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º- 29 10 99 - HORA 14:30
BASE: 2.493 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.318 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Michel Mauad (MAT. 3950 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 007, que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 64.753 007, con una superficie de 51 mts. 95 y frente a la calle Almirón 5510.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24028 a nombre de BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTE-

ROS Y GLADYS ELISABETH REYES SANTOS .-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 24 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 23 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.994,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680.- (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (OS. 9680)

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julio César Santini Trianon.

8º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 01 10 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54564 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508-PISO 3º-29 10 99-HORA 14:30-BASE: 1.699 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.385 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Abril PEREZ ALVES (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 010 O, empadronada individualmente con el Nº 174.602 010 O, que consta de un superficie de 51 m. 52 dm, que forma parte del edificio "Parque Guaraní" sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiña Nº 3076 B 010.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00667 a nombre de Ramón Salvador TRAVERSO ALVARENGA y Violeta Esther o Ester OCAMPO BLANCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.359,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 10 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54565 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:30
BASE: 4.700 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 911.189 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan (MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N°801, empadronada individualmente con el N°65.796 801, la cual consta de una superficie de 76mts. 62dms. y forma parte del edificio sito en la 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Italia N°4366 68..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2.289 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CALDAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.760 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo concedido por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 10 99.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 54566 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:45
BASE: 3.426 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 664.199 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marisol Pintos (MAT. 5199 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 15.173 101, superficie 61 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2241 a nombre de Sociedad Civil "Viajantes Gamma".-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.740,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54567 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 14:45
BASE: 3.120,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 604.904 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Isabel Umpierrez (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº401, empadronada individualmente con el Nº30.279 401, consta de una superficie de 74 metros 33 decímetros y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo con frente a la Avda. Sarmiento Nº2469.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.027 a nombre de Daniel Griscti Ferrari y María Rosina Carve Helguera.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.201,60 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la o s 9680.- Se deberán acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo concedido por esta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (o s 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54568 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29.10.99 - HORA: 15
BASE: 1.471.OO UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.183.OO - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Santiago LLuch (MAT. 5301 - R.U.C. 030126070018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 69, con un área de 375 Mts. 96 Dms., ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo - ciudad de Río Branco, con frente a la calle Gral. Artigas entre Pasaje Francisco Trueba y Nicolás Zoa Fernández.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 02046 y 100 800 02047 a nombre de Fredi Velmar ALVAREZ RODRIGUEZ y Eva Nirian MIRABALLES CUELLO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28.9.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1999 es de $ 193.87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.176.80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 5.10.99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54569 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SUCURSAL COLONIA Gral. Flores 302 - 29 10 99 - HORA 15:00
BASE: 32.256,oo DOLARES ESTADOUNIDENSES EQUIV.A $ 370.944 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ernesto Bentancor Silva (MAT. 4663 - R.U.C. 04014199014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el Nº 1.938, con una superficie de 300 mts que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Colonia ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Rio Negro S Nº entre Domingo Baqué y Soriano.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 002 Nº 4.101 a nombre de Yolanda María Avelino Chá y Carlos Hugo Torres Borteiro.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 1º 10 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral

7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 7 de octubre de 1999 tipo comprador de la Institución es de $ 11,50. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 25.805,oo en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo con la Orden de servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508 o Sucursal Colonia. Montevideo, 07 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54570 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.N. Helvecia - T. y Tres Nº 1215 - 29 10 99 - HORA 15:00
BASE: 1.587 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 307.672 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Santa María (MAT. 756 - R.U.C. 040008800013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10º Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, empadronado con el Nº 1815, consta una superficie de 1000 mts., con frente a la calle Sigrist y Fender (antes calle Vecinal a la Estación), entre Avenida Federico Gilomén y calle pública de diecisiete metros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 35.146 a nombre de JULIO CESAR NOLLENBERGER OLASE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 21% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.269,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a la Orden de Servicio 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por ésta Institución, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S 9680).-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 01 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54571 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros -Sarandí 359- 29 10 99 - HORA: 15
BASE: 1.571 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.570 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo Lopez Leivas (MAT. 5316 - R.U.C. 190120290016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 374, con una superficie de 625mts., sito en la 10º Sección Judicial de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Rivera 421 423 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 130 a nombre de Mario DUTRA ANTUNEZ y Claudina Nieves BALLESTEROS VILLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 23 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.256,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54572 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 15
BASE: 1.140 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.012 - CON FACILIDADES

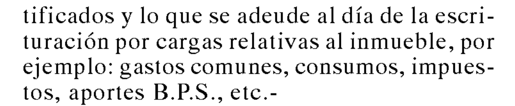
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto A. Bachino (MAT. 1000 - R.U.C. 090003960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el número 61.756 001, consta de una superficie de 64 metros 90 decímetros, sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán nº 5069.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63845 a nombre de ROBERTO ALEJANDRO GAMARRA CODINA y ALICE RODRIGUEZ DUQUE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, cer-





tificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1999 es de $ 193.87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 912 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares (O S 9680).

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54573 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 29 10 99 - HORA: 15
BASE: 1.208,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.230 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo E. Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con edificio empadronado con el nº 4.776, sito en la primera Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, consta de una superficie de 188 metros 14 decímetros, con frente a las calles Florida y Jaime Zudáñez, por ser esquina, sin número..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15916 a nombre de OSCAR CLAUDESTINO SILVA CASTIGLIONI y MARIA RITA del CARMEN VELAZQUEZ TORRES.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 20 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1999 es de $ 193.87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 966,54 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508 o Suc. San José. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54574 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de julio 551 - 29 10 99 - HORA: 15
BASE: 956 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.340 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 685, sito en la 1º Sección Judicial de Durazno, con una superficie de 233 mts. 397 cm. con frente a la calle Washington 947 entre Ituzaingó y Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.557 a nombre de Hector María RAMOS QUIJANO y Gladys Mirtha DELGADO YAGUNA.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 22 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 99.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 764,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo según O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Cuando el oferente sea deudor hipotecario de otro bien gravado al Banco, el crédito previsto en el edicto para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares conforme a lo estatuído en la reglamentación vigente (Res. de Directorio del 4 8 99, Acta 13.622).-

6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o Suc. Durazno. Montevideo, 05 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54575 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 15:15
BASE: 1.925,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.285 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante (MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, Padrón 108.181, con una superficie de 61 metros 55 decímetros, con frente a la calle Zapicán 2653 esq. García Morales.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 19630 a nombre de Ernesto Raúl REBOYRA AGUIRRE y Blanca Iris RODRIGUEZ CASTRO.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 21 9 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.540.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo de acuerdo a lo establecido en la O S 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54576 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29 10 99 HORA: 15:30
BASE: 2.115 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 410.035 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter P. Callero (MAT. 925 - R.U.C. 170035060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 303, padrón individual 7.267 303, que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con una superficie de 55 mts. 02 y con frente a la calle Eusebio Vidal, y a General Rivera por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3276 a nombre de JORGE RAMON TOLEDO y MIRIAM CRISTINA GERIBON MARTINEZ .-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29 09 99 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.692 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo dispuesto por la OS. 9680 (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dolares (OS. 9680).

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.San José. Montevideo, 04 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54577 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29 10 99 - HORA 16
BASE: 705,29 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 136.735 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas Marichal (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003 de propiedad horizontal empadronada con el número 28.399 003, integrante del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 55 metros 38 decímetros, con frente a la calle Demóstenes 3529..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1.609 a nombre de ANGEL MARIA BRITOS y MARIA CELIA RODRIGUEZ GANARTE o CAÑARTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 28 09 99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 564,23 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S 9680. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo de precio, será otrogado exclusivamente en dólares.

7º) Informes en la Sec.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54578 Oct 14- Oct 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.10.99 - HORA 16
BASE: 4.700 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 911.189 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Antonio Sanchez (MAT. 5.200 - R.U.C. 213216110011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 101,empadronada con el nº 65.796 101, con un área de 76 mc. 62 dm. que forma parte del edificio sito en la 4ta.Sección Judicial de Montevideo,con frente a la calle Av.Italia Nº 4366 entre las calles Caldas y Santana .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 2275 a nombre de Eliocadio Wladimiro Martinez Amaral y Doriley Rodrigues Briao.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 29.10.99, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1999 es de $ 193,87. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.760, en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: de acuerdo a lo establecido en la O S.9680.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de un préstamo otorgado por esta Institución , el crédito para financiar el saldo de precio, será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses (O S.9680).-

7º) Informes en Secc.Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 06 10 99.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 54579 Oct 14- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Aduana de 2º Turno dictada en los autos caratulados "FISCO c FABRASIL GOMEZ, Fernando y Otros, Imputación de Infracción Aduanera" -FICHA 88 93, se hace saber que el próximo dia 18 de octubre de 1999, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Nicólas De Herrera Nº 4009 se procederá por intermedio del Rematador Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211601920013 a la venta en subasta pública y sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $U 16.666.66, el bien vehículo "Chevrolet Monza" Año 1989 color cobre, Motor Nº 20 YVH 31053133, Chassis 9 BGJK 69 YJJB 02 5717 sin matrícula. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% de su oferta. 2) Que será de parte del comprador la comisión de venta el 17.79% impuestos incluidos, del precio resultante. 3) Que será de parte del expediente el 2% mas los impuestos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 29 dias del mes de setiembre de 1999. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 34424 Oct 14- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL S.A. C CONDE ALDUNATE VICENTE Y OTROS. Medidas Preparatorias. Intimación de Pago. Ficha: 54 99, se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), departamento 002, que forma parte del edificio construido en el terreno que junto con el mismo se describe en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ever Irisity Jover de mayo de 1966, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 3.05.67, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de agosto del mismo año con el Nº 57.688. Dicho edificio se ubica en la 10º Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 64.688, con una superficie de 900 mts. con 15 mts. de frente al N.E. a la calle Priamo. La referida unidad, empadronada individualmente con el Nº 64.668 002, (padrón anterior 20.8597), se desarrolla en dos niveles: a) en Planta baja, a cota vertical más 1 mt. 24 cms. con una superficie de 45 mts. 43 dms. y b) en Planta alta a cota vertical más 4 mts. 24 cms. con una superficie de 42 mts. 29 dms. Superficie total de la unidad: 87 mts. 72 dms. Le corresponde el uso exclusivo del "Porche B", y de la "Terraza-F1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos); 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble, resulta inscripto un contrato de arrendamiento el día 9.11.98 por un plazo de 5 años; 5) Que se desconoce existencia de deudas por gastos comunes; 6) Que se desconoce la situación respecto del B.P.S. por las construcciones; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 2340 5/p 34263 Oct 14- Oct 20

SEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C JUAN JOSE ZAS S.R.L Y OTRO- Juicio Ejecutivo - fa 168 97", se hace saber que el día 27 de Octubre de 1999 a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta partiendo de la base de $ 78.586,00 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificios, sito en la 21º Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.587, que según plano del Agrim. Juan C. Iglesias inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.112 el 01 06 1966 tiene una superficie 917 metros 19 decímetros y 10 centímetros y se deslinda así: 21 mts. 24 cm al Suroeste al Camino Carlos María Pena, 42 mts. 95 cm al Noreste que por ser esquina van de frente a la calle Yugoslavia, 21 mts. 48 cm al Noreste que linda con padrón 50.586 y 42 mts. 95 cm al Sureste lindando también con padrón 50.586
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos Domiciliarios ante la IMM y por eventuales reformas al BPS, que en caso de existir serán de cargo del comprador 4) Que se desconoce estado de ocupación actual del bien 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1999.- Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1188 3/p 34262 Oct 14- Oct 18

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C DUTRA MOHR BELL, ALVARO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- PIEZA SEPARADA DE LA FICHA 17 96", FICHA 2078 96, se hace saber que el próximo 19 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 19.866,oo (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno y edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.635, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos el 5 de dicho mes y año, con el Nº 1.299, tiene una superficie de 409 mts. 64 dmts. con 11 mts. de frente al SO a la calle Avenida Larrañaga, (puertas número 4414, hoy Luis Alberto de Herrera) entre las Avenidas Millán y la calle Francisco Bicudo, distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 50 cmts. de la esquina con la última calle citada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que la Sucesión del Señor Dutra Pazos no se inscribió en el Registro correspondiente. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1710 5/p 34199 Oct 12- Oct 18

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C TINSUL S.A. - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: B 714 84 se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 14 horas en el local de la calle Rincón

Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 1.406,85 (2 3 partes de su tasación), en dólares norteamericanos y al mejor postor de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje Pando, empadronado con el Nº 183 en m á, zona suburbana, el que según plano del Agrim. Heber H. Rebufello, de Noviembre de 1965, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 7 12 65, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 2402 el 7 02 66, está señalado con el Nº 1 y se compone de una superficie de 2.057 mts. 5 dmts. 72 cmts. que se deslinda así: línea curva de 77 mts. 17 cmts. de frente al N a la Conjunción de las rutas Nº 8 de Pando y Nº 101, por ser esquina; 52 mts. 50 cmts al SO linda con padrones Nos 184 y 185, y 54 mts. al SE lindando con fracción 2 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si el saldo del precio se encuentra cancelado. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 10 99. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 34264 Oct 14- Oct 20

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "INDUSTRIA SULFURICA S.A. C TUPINAVE S.A. Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 129 96", se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 de su tasación (Base U$S 333.333,33), el siguiente bien: Buque de carga "CARANDAI" de bandera brasilera, construído en Río de Janeiro, Brasil, en 1982 por Industrias Reunidas Caneco S.A.. Tiene 15.683 tons. de desplazamiento, con 146,01 mts. de eslora, 4 bodegas, 4 grúas de 10 tons. y motor principal Sulzer de 7200 HP con generador Ishikawajima do Brasil, Gen 3 x 310 KW a.c.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) El buque se encuentra fondeado en el antepuerto de Montevideo.- 3) Que se remata en las condiciones que se encuentra y que surgen de autos.- 4) Que por ser de bandera extranjera no se aportó título de propiedad de la nave ni Certificado del Registro Nacional de Buques de la Escribanía de Marina.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de setiembre de 1999.- Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.

20) $ 1440 5/p 34261 Oct 14- Oct 20

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ENSILAN S.A. c INES MARIA LAMAS AYUB y Otras Ejecución Hipotecaria." Fa. 193 97 se hace saber que el próximo 22 de octubre desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 18ª Sección Catastral de Canelones, paraje Balneario Atlántida, zona suburbana, empadronado con el Nº 4.806 (antes padrón Nº 896 en mayor área), el que según Cédula Catastral expedida el 26 6 96, se señala como solar 19 de la manzana 194, zona urbana, y según plano del Agr. Julio Fabini, de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 24 7 67 con el Nº 13.662, se señala con el Nº 3 de la fracción V y consta de una superficie de 904 mts. 32 dcms., que se deslinda así: 18 mts. de frente al N. a Carretera Interbalnearia; 46 mts. 65 cms. al E. lindando con solar 4; 19 mts. 38 cms. al S. lindando con solar 18; 53 mts. 83 cms. al O. lindando con solar 2 y parte del solar 19, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el 1% impuesto departamental todos s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y O.S.E. 5º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 34356 Oct 14- Oct 20

NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "FRIEDLANDER, Juana c TORRES ALCALDE, Consuelo. Ejecución Hipotecaria." Fa. 292 98 se hace saber que el próximo 25 de octubre desde las 14:30 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 164.719 el que según el plano del Agr. Angel Filippini de noviembre de 1937, inscripto en la Dir. de Topografía el 31 12 1937, se señala con el Nº 28 C y consta de una superficie de 313 mts. 20 dcms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.O. a la calle Luis Braille, puerta Nº 3190, entre las calle Pintado y Marcos Salcedo; 26 mts. 10 cms. al N.O. lindando con el padrón 164.718 (solar 28 D, en el plano citado); 12 mts. al N.E. lindando con parte del padrón 154.125 (solar 27 A); y 26 mts. 10 cms. al S.E. lindando con padrón 164.720 (solar 28 B), todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en dólares, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34% 4º) Que el estudio se hizo en documentación original desde el año 1985 y los antecedentes en copias sin autenticar. 5º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM y BPS). 6º) Que no se presentó plano de mensura. 7º) Que el bien tiene deuda por tasas municipales. 8º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1999. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 34357 Oct 14- Oct 20

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "ARGENTUM S.A. C GONZALEZ IMAZ, ALEJANDRO JOSE Y OTRA" EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 8 99, se hace saber que el próximo 28 de octubre de 1999 a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Ramatadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, RUC 212497970011, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 135.356, señalado con el No. 9 de la Manzana "4" del Pueblo Victoria en el plano del Agr. Mario G. Savini de enero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 2 29, según el cual tiene una superficie de 443 mts. 40 dcms., con 12 mts. de frente al Sureste a la calle Gowland, distando el punto más próximo 24,95

mts. de la esquina con la calle Carlos Tellier.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña.- 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Martillero, 4,02%, y el impuesto a las ventas forzadas, 2%.- 4) Que será de cargo del expediente el 1,34%, por concepto de comisión e impuesto sobre venta.- 5) Que se desconoce la situación respecto a posibles deudas por concepto de aportes al B.P.S., las que, de existir, serán de cargo del adquirente.- 6) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse.- 7) Que el remate se realiza en base a lo establecido en el expediente, la titulación y la información registral.- 8) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1ero, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de setiembre de 1999.- Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 34170 Oct 13- Oct 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO PRILASSNIG
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: BANCO PAN DE AZUCAR C REILO LTDA. Ejecución de Prenda. Ficha: 4 98, se hace saber que el próximo 21 de octubre a las 16 horas en el local de la calle Nicaragua 1110, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Matrícula 2292, R.U.C. 212787640014), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca Mitsubishi, modelo Canter año 1992, Padrón de Canelones Nº 141173, Matrícula Nº AN 74040, motor Nº 966654, combustible gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (14.86% incluido I.V.A.),impuesto 2% Ley 16.320 y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (2.78% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 1999.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 702 3/p 34257 Oct 14- Oct 18

Remate Judicial
José Pedro Achard

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos: ACAC c Angélica Da Silva Ficha 84 98 S1 98, se hace saber, que el próximo 19 de octubre a las 15.30 hs. en el local de Humberto Iº 4030, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero José Pedro Achard Matrícula 3935 Ruc 212102850018, el vehículo marca Fiat Fiorino del año 1997 Matrícula de Montevideo 556.711 Padrón 471.882.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto en concepto de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la Comisión e impuestos del Rematador 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% total 15.51% 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos 2.78% así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que se otorga un plazo de 72 hs. para que el comprador realice el pago del saldo y retiro del bien.- 5º) Se establece que de las constancias expedidas por la Intendencia Municipal de Montevideo surgen deudas por multas y patente.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 34425 Oct 14- Oct 18

Remate Judicial
José Pedro Achard

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos: ACAC c Nieto Calvete María Ficha 256 98 S 1 99, se hace saber, que el próximo 19 de octubre a las 15.30 hs. en el local de Humberto Iº 4030, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero José Pedro Achard Matrícula 3935 Ruc 212102850018, el vehículo marca Chevrolet modelo Combo D SL año 1998 Matrícula de Montevideo 559.283 Padrón 490.586.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto en concepto de seña. 2º) Que será de cargo del comprador la Comisión e impuestos del Rematador 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% total 15.51% 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos 2.78% así como los gastos originados por el mismo.- 4º) Que se otorga un plazo de 72 hs. para que el comprador realice el pago del saldo y retiro del bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 34426 Oct 14- Oct 18

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SANTANGELO BENTANCOR, RUBEN DANIEL - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 255 97", se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de dos tercios de su valor de tasación (Base: U$S 2.333,33) del vehículo automotor marca DAEWOO modelo TICO SL STD, año 1996, tipo sedán 4 ptas., PADRON Nº 459.427 DE MONTEVIDEO, matrícula 948.830, motor F8C.364701, a nafta, 3 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- 3) No se aportó en el expediente la respectiva libreta de circulación.- 4) Existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente atrasada, desde la cuota 1 1998.- 5) Se desconoce la existencia de deudas por infracciones de tránsito.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de octubre de 1999.- Esc. Guillermo Maddalena. Actuario Adjunto.

20) $ 810 3/p 34260 Oct 14- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C DANTE MAGNONE FALLERI Y OTRO. Juicio Ejecutivo. Ficha: 747 84C, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación y en Dólares Americanos los siguientes bienes inmuebles: I) CON UNA BASE DE U$S 86.836,88: Solar con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 170.537, el que según plano del Agr. Vicente Irastorza de noviembre de 1940, inscripto en la Dirección Gral. de Avaluos con el Nº 4.705, el 13 de los mismos mes y año, se describe: está integrado por los solares Nros. 6 y 7, con una superficie en conjunto de 695 mts. 98 dms. con 16 mts. 84 cms. al S.E. de frente a la calle Salvador García Pintos (antes Tapes) Nros. 1095 y 1099, entre Avda. Agraciada y Zapicán distando su punto medio 95 mts. 21 cms. de la esquina con Avda. Agraciada; 41 mts. 18 cms. al N.E. con padrón 170.539, 16 mts. 84 cms. al N.O. con parte del padrón 97.400 y 41 mts. 48 cms. al S.O. con padrón 170.536. II) CON UNA BASE DE U$S 4.223,76: Solar con su edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la 8ª Sección judicial de Canelones, paraje "Balneario La Floresta", empadronado con el Nº 1.423 (antes en m á con el Nº 6.163) el que según plano del Agr. Juan A. Nicola inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3.319 el 13.05.46, se describe: está señalado con el Nº 12 de la manzana S-3, con una superficie de 549 mts. 15 dms. y linda: 15 mts. al N.E. de frente a la Avda. Parque del Tabaré entre las calle Las Violetas y Rbla. Ingeniero Adolfo D. Pérez; 39 mts. 71 cms. al N.O. con solar 11; 16 mts. 23 cms. al S. con solar 17; y 33 mts. 51 cms. al S.E. con solar 13. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares Americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) Que se desconoce la

existencia de deudas por concepto de tributos domiciliarios; 6) para la estimación de la base se tomó el dólar a $ 11,73 a la fecha de expedición del presente edicto; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2970 5/p 34216 Oct 13- Oct 19

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c Arja Ltda. y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha: 271 81 C se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1999 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 80.000,oo y al mejor postor los Derechos de Promitente adquirente sobre la unidad de propiedad horizontal Nº 002 del edificio construído sobre el terreno sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 158.162, con una superficie de 645 ms. según plano de los Agr. Nelson Deus y César Gomensoro de setiembre de 1969, inscripto en la D.G.C. el 8-6-70 con el Nº 63.702 y con 15 ms. de frente al S. S. E. a la calle Asamblea. La unidad 002 tiene padrón individual Nº 158.162 002, se ubica en P.B. a cota vertical más 0 m. 57 cms., con una superficie de 103 ms. 10 dms. y en planta alta, a cota vertical más 3 mts. 42 cm. con una superficie de 71 mts. 72 dm.; superficie total de la unidad 174 mts. 82 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B", porche "D", terraza "F", fondo "H", en planta baja y terraza "D1" y "F1" en planta alta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,51% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,66% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce por no surgir de autos la existencia de adeudos por gastos comunes. (5) Que la promesa, inscripta en 1979, no se encuentra agregada, ni tampoco los títulos antecedentes, faltando carta de pago en un antecedente de 1970. (6) Que no se agregaron planos. (7) Que no se agrego documentación alguna relativa a las construcciones, surgiendo que la habilitación final dentro de la Ley 10.751 es del 18-3-70. (8) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo octubre 7 de 1999. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1980 5/p 34339 Oct 14- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ Freire
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, en autos "Banco Central del Uruguay y otros c Machado de Oliveira, José y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 44 96) se hace saber que el próximo 20 de Octubre a las 16 horas, en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire, mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien: UNIDAD No. 601, que integra el edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 18a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón matríz 29698 y según plano del Agr. Jorge A. Colacce de Diciembre de 1962, inscrito en la D. Gral. de Catastro con el No. 47623 el 21 de Noviembre de 1963 se compone de un área de 508 mts.2 dms, con 12 mts. 16 cms. de frente al Norte a la calle Canelones No. 2412 entre la Avd. Brasil y y calle Francisco Araúcho, distando el punto medio de su frente 17 mts. 93 cms. de la esquina formada con la calle Fco. Araúcho; 46 mts. 26 cms. al S.E. lindando con padrones 29699; 11 mts. 34 cms. al S.O. lindando con parte del inmueble padrón 29697; 42 mts. 43 cms. al N.O. lindando con padrones 93570, 93569, 93568, 93567 y 33.985. La unidad 601, padrón individual 29698 601 antes 220323, se describe de acuerdo con el plano citado, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de Noviembre de 1963, con un área de 131 mts. 91 dms. y se ubica en el 6o. piso a cota vertical más 17 mts. 60 cms. y le corresponde la utilización de las terrazas "C.seis" y "F.seis" Box SSuno" (bienes comunes) así como el uso de un lugar en el garage "E" situado en planta baja y le corresponde la cuota parte del terreno relacionado y demás bienes comunes que forman parte del edificio. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares. II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más impuesto ley 16320 art. 391, el 2%, siendo de cargo del expediente el 1,34%. III) Se desconoce la situación ocupacional del bien, y si hay deudas por gastos comunes. IV) Se previene que no obra agregado título de propiedad, sinó 2da. copia del mismo, el que conjuntamente con los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132, piso 7o.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1o. de Octubre de 1999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 33841 Oct 08- Oct 15

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV SUCURSAL MONTEVIDEO C PEÑA ANTOGNOLI Y CIA SRL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 255 97", se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 10.000) del vehículo automotor marca RENAULT modelo TRAFIC DIESEL, año 1997, tipo furgón, PADRON Nº 468.110 DE MONTEVIDEO, matrícula 556.336, motor AA61670, de 4 cilindros, peso 1250 kgs. y 20 HP.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que las titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de octubre de 1999.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 702 3/p 34259 Oct 14- Oct 18

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, en autos caratulados "GLEJBERG RADZYNSKI TANCHUM y OTROS C SEIJAS CARDOZO, MABEL SONIA" Ejecución de Hipoteca, Ficha 321 97, se hace saber que el próximo 29 de OCTUBRE de 1999 a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 7.531, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado, con el Nº 2.350, el día 30 de noviembre de 1960, individualizado como solar Nº 9 de la manzana 938, consta de una superficie de 1.163 mts. con 25 dms. que se deslinda así: al Sur línea compuesta de dos tramos rectos de 6 mts. y 17 mts. 62 cms. respectivamente de frente a la calle nueva de 17 mts. de ancho; 40 mts. 52 cms. al Oeste, lindando con solar Nº 10, al Norte línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 20 mts. 29 cms. y 8 mts., respectivamente, lindando la primera con solar Nº 5 y la segunda con parte del solar Nº 7 y 49 mts. 18 cms. al Este lindando con solar Nº 8; todos los solares de igual manzana y plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en DOLARES USA, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que el Impuesto Municipal Departamental equivalente al 1% sobre la venta, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el mejor postor quien podrá descontarlo del saldo de precio. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 6º) Que el título de propiedad, copias del

plano de fraccionamiento, de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 33891 Oct 08- Oct 15

VIGESIMO TURNO

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados "BANCO FRANCES URUGUAY S.A." C OTEC III (OBREROS DE TRANSPORTE O TAXIMETROS EN COOPERATIVA) - EJECUCION PRENDARIA, FICHA 248 97", se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Pereyra, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y cada bien por separado, de los siguientes vehículos: 4 automóviles marca TOYOTA modelo COROLLA XL 2.0, año 1993, a gas oil, tipo sedán 4 puertas: PADRON N° 422.643 MATRICULA 22707 MOTOR 2380322; PADRON N° 422.646 MATRICULA 22708 MOTOR 2380522; PADRON 422.645 MATRICULA 22709 MOTOR 2402290 y PADRON 422.644 MATRICULA 22710 MOTOR 2379522. Todos empadronados en el departamento de MONTEVIDEO.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Los vehículos objeto de la ejecución están afectados al servicio público de Taxímetro.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- 4) Que existen convenios vigentes con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente así como deudas por concepto de multas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de octubre de 1999.- Esc. Elsa Serra. Actuaria Adjunta.

20) $ 810 3/p 34136 Oct 13- Oct 15

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALACAHAN TORUS C RUBEN ROMEO Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 197 98, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 hrs. en la A.N.R.C.I. Zabala 1328 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador Daniel Ilundain Mat. 2320 RUC 060012220012 sacará a la venta en remate publico sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio construído bajo el regimen común e incorporado al régimen de propiedad Horizontal de la Ley 10751 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14261 en un solar de terreno sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana empadronado con el N° 59502, el que según plano de fraccionamiento horizontal de los Agrs. E. Monteagudo y R. Quintana del 3 3 75 inscripto en D.G.C. con el N° 77466 el 8 5 975 consta de una superficie de 432 mts. 20 dcm; 9 mts 48 cms. de frente al NO a la calle Luis Melián Lafinur entre Cufré y Juan Paullier, distando el punto medio de su frente 41 mts. 94 cms. de la esq. formada con ésta última. La unidad 004 está empadronada con el N° 59502 004 y de acuerdo al plano relacionado se ubica en P.B. a cota vertical mas 0.68 cms., consta de una superficie de 53 mts. 26 dcm. y le corresponde uso exclusivo del Patio "D" (bien común). SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del valor resultante en efectivo y en moneda nacional, cheque certificado, y o letra de cambio. 2° Que seran de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, como asi también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre venta. 3° Que seran de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.34% sobre el precio resultante. 4° Que existen adeudos por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5° Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2070 5/p 34265 Oct 14- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DANIEL E. DORREGO
REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto turno en autos caratulados: Ministerio de Salud Pública y Hogar de ancianos Nueva Palmira - Partición - Ficha 411 96S1 98 se hace saber que el próximo Viernes 29 de Octubre a las 16 y 30 horas en la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por intermedio del Martillero Daniel E. Dorrego Nat. 1693 - RUC 040015500011 asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de $ 202.636 = 2 3 partes de su tasación una unidad de propiedad Horizontal en la cuidad de Montevideo según cédula catastral ubicada en la zona 1 de esta cuidad - Padrón 6015 203 Unidad 203 que forma parte del edificio con frente al Sur a la calle Soriano, puertas de entrada Nos. 895 y 897 con una superficie total edificada de 48 mts. 945 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta En el acto de serie aceptada la misma en concepto de seña.
2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, Comisión del martillero 4.02%, más impuesto a las Ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por comisión e impuestos de ventas. 4) Que la titulación y demás documentación relativa al bien a subastarse está manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado calle Soriano 1287,- a disposición de los Interesados y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones.-
En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1350 5/p 33884 Oct 08- Oct 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Tercer turno, dictada en autos caratulados "TOUCON MONICA RINA c AMELIA TERESITA y LAHYRES RODRIGUEZ de ALMEIDA" Partición, Ficha E 8 90, se hace saber que el proximo 25 de octubre a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero HUGO RODRIGUEZ BARTORA, matricula 2019 Ruc. 211178130018, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 001 (base $ 141.525) y 101 (base $ 249.681) que forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 15.006, señalado como manzana No. 407 en el plano del Agrimensor Joaquin G. Travieso del 6. de setiembre de 1911, segun el cual, tiene una superficie de 82 mts. 27 y segun plano del Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la Direccion General de Catastro el 16.12.81 con el No. 96001 tiene una superficie de 82 mts. 07 dcms. con 6 mts. 04 dcms. de frente al Oeste a la calle Juan A. Rodriguez No. 1414 entre Guayabo y Jose. E. Rodo (ex. Lavalleja), distando el punto medio de su frente 28 mts. 17 cms. de la esquina con la ultima calle nombrada. La unidad 001, padron individual 15.006 001 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mts. 24 cms. y tiene una superficie de 44 mts. 09 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio P. La Unidad 101, padron individual 15.006 101 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 mt. 24 cms. y en Primer Piso a cota vertical mas 3 mts. 23 cms. y tiene una superficie total de 77 mts. 26 cms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza y balcon D 1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que la subasta se realizara en dolares norteamericanos. 3) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no hay titulacion original de los bienes a subastarse 6) Que toda la documentacion existente relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre de 1999. Esc. María Celia de Salteraín, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1458 3/p 34350 Oct 14- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEXTO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate judicial

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Sexto turno, dictada en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO c REGUEIRO AMALIA CRISTINA y otros" Desalojo, ficha 247 96, se hace saber que el proximo 25 de octubre a las 15 hs. en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, mat. 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 84.309, del siguiente bien: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en la 2da. Sec. Judicial de Montevideo, padron matriz 1865, que segun plano del Agr. Hipolito Gallinal Acevedo de marzo de 1986 inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.5.86 con el No. 8536, tiene una superficie de 441 mts. 5 dcms. con 11 mts. 18 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores entre Andres Martinez Trueba y Javier Barrios Amorin, distando el punto mas proximo de su frente 32 mts. 20 cms. de la esquina con la primera de las nombradas. La referida unidad, padron individual 1865 004 se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 50 cms. y tiene una superficie de 81 mts. 92 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que no existe plano de mensura y se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por posibles construcciones o refacciones. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que el bien esta gravadado con una hipoteca en el Banco Hipotecario del Uruguay. 7) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U., hipoteca clase 100 No. 3163 Serie 600 y la demas documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3o a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 1999. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 34258 Oct 14- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C SETROOM S.A. - Intimación de Pago y Reconocimiento de firma - fa 862 97", se hace saber que el día 20 de Octubre de 1999 a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Vehículo automotor marca LADA, modelo SAMARA 21080, año 1994, tipo Sedan 2 puertas, a nafta, empadronado en el Dpto. de Montevideo con el Nº 422.409, matrícula Nº 923.396 de Montevideo, motor a nafta N` 1372101
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo,.- octubre 08 de 1999. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 34423 Oct 14- Oct 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. C VALDEZ MAIDANO ALFREDO - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: C 286 96 se hace saber que el próximo 5 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Mátricula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $U 70.484,66 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Montevideo, zona urbana, 23ª sección judicial, empadronado con el Nº 169.568, señalado con el Nº 28 A en el plano del Agrim. Angel Filippini de marzo de 1935, inscripto en Avâluos el 11 04 35 con el Nº 219, compuesto de una superficie de 200 mts. 76 dmts., que se deslinda así: 13 mts. de frente al O a la Avda. Avellaneda, distando su punto medio 16 mts. 70 cmts. de la ochava formada con la Avda. nombrada y el Cno. Corrales, 19 mts. 71 cmts. al N lindando con el solar 28 "b"; 15 mts. 62 cmts. al SE lindando con el solar 28 "c" y 11 mts. 06 cmts. al S lindando con propiedad de Justo Lasala. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce si el bien está ocupado, y la existencia de posibles deudas de Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, como así también deudas por Tributos Domiciliarios, y ante el B.P.S 5º) Que los testimonios de los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1999.- Esc. Gabriel Macedo, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 34006 Oct 12- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BONOMI MARIA ISABEL C JUAN CASIMIRO BONOMI - PARTICION", Ficha 6 97 RS, se hace saber que el día 25 de Octubre a las 13 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero JOSE DAMIAN VASKO BLANCO (Mat. 4632 - RUC 21 222206 0014), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes del valor de tasación o sea $ 105.714.oo (pesos uruguayos ciento catorce mil setecientos catorce), aprobada en estos autos del siguiente bien inmueble, fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 6ª. Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1.264, zona rural, paraje "Sauce", y según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de noviembre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 06 12 30 con el Nº 22.013, se compone de un área de 22 hect. 5869 mts, 41 dm, dividido en 6 fracciones más un camino de 17 metros de ancho, el que integra el área enunciada y se halla abierto para dar servidumbre de paso a alguna de las fracciones. Las fracciones Nº 2 al 6 inclusive y el camino tienen una superficie de 21 hect. 8087 mts. 21 dms.; que se deslinda el conjunto así: Al Norte lindando con la sucesión de Juan Bonomi - al Este lindando con el Sr. Manuel Varela; al Sur lindando con el Sr. Vicente Ponce de León, al Sur oeste lindando con Camino a Canelones que lo separa de la fracción Nº 1 del mismo plano y al Oeste lindando con Camino Vecinal. La fracción Nº 1 que es de forma triangular se compone de una superficie de 6991 mts. 20 dms., que se deslinda así; al noreste linda con Camino a Canelones, al Sur lindando con Vicente Ponce de León y al Oeste lindando con Camino Vecinal.-
SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar él 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como seña, en efectivo y en moneda nacional, así como el 4,02% correspondiente a la comisión, I.VA., e impuestos del rematador, más el 2% del Impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320 Art. 391) y el 1% del Impuesto Municipal que corresponde

a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, respectivamente del precio a la bajada del martillo.-
2º)- Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea 1,34% del precio del remate.-
3)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados.-
4º)- Se desconoce la existencia de adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas de tributos municipales, contribución inmobiliaria, impuestos a primaria y al Banco de Previsión Social.-
5º)- No existe documentación referente a las mejoras que de acuerdo a la titulación existen en el inmueble.-
6º)- Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay Nº 1030. Piso 3ero. en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de setiembre de 1999. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2700 5/p 34266 Oct 14- Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-. EDICTO .-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos: "Banco Comercial S.A. C Silva Tejeira José Luis y Almeida Ribeiro Hada Lucía. Juicio Ejecutivo." (ficha A 317 97); se hace saber que el día 25 de octubre de 1999 a la hora 15, en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Lecueder s n casi Dr. Herrera de la ciudad de Artigas, se procederá por intermedio del rematador Jorge Félix matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014 asistido del Sr. Alguacil y la suscrita Actuaria a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($U. 86.296,00), o sea $U. 57.530,67, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la localidad catastral Artigas, manzana Nº 415 de la ciudad de Artigas, primera sección judicial, padrón Nº 9551, que según plano del Agrimensor Rodolfo Lémez inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 615 el 6 de marzo de 1970 consta de un área de 498 mts. 48 dcms. y linda: 12 mts. de frente al NO a calle Manuel Lavalleja; 41,54 mts. al NE con solares 13 y 14; 12 mts. al SE con solar 17; y 41,54 mts. al SO con solar 11 todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate. II) Será de cargo del mejor postor los gastos de comisión y los tributos que la ley pone a su cargo. III) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. IV) Los títulos del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres anuncios. Artigas, 6 de octubre de 1999.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 34181 Oct 13- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PANDO DE TERCER TURNO ADHEMAR ONESTI REMATADOR

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO.- EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PYTEL S.A. MEDIDA PREPARATORIA, FICHA A 519 1997.- SE HACE SABER QUE EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1999, A LAS 14.00 HORAS EN EL HALL DEL CLUB URUPAN DE PANDO, SITO EN CALLE WILSON FERREIRA ALDUNATE ESQUINA ITUZAINGO DE LA CIUDAD DE PANDO.- EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLAR AMERICANOS DEL BIEN INMUEBLE, ACTUALMENTE EMPADRONADO CON EL No. 885, ANTERIORMENTE CON LOS NUMEROS 885; 886 Y 887, SEÑALADOS COMO SOLARES 2; 3 Y 4, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1.141 m2 Y SUS CONSTRUCCIONES.- UBICADO SOBRE RUTA 8 KILOMETRO 28 900. ACTUALMENTE 22 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. ANTERIORMENTE 7a. SECCION JUDICIAL DE CANELONES, VILLA LAS GOLONDRINAS. PUEBLO CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, ZONA SUB-URBANA SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR EDGARDO GOYRET DEL MES DE SETIEMBRE DE 1954. INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL DIA 14 DE MARZO DE 1955 CON EL Nro. 579.- EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSIGNAR EL 20% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES AMERICANOS.- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 7.02% SOBRE LA VENTA.- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.33%.- QUE LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHO JUZGADO.- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN INMUEBLE.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- PANDO, OCTUBRE 8 DE 1999.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1350 5/p 34434 Oct 14- Oct 20

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Vigésimo-tercera Sección Judicial de Canelones, La Floresta, en autos: "Saracho, José Richard c Jesús Morales, Christian Rodolfo, Cesación de condominio, ficha C 23 96"; se hace saber que el próximo 20 de actubre, a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, ($ 1.533,33.-), del siguiente bien innmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden sito en la Vigésimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Barrio Villa del Mar, La Floresta, empadronado con el número 1967, el que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de enero de 1961 con el No. 11.006, se señala como solar 1 de la manzana L12 y consta de una superficie de 446 metros 47 decímetros, con 24 metros 68 centímetros de frente al NW a la calle Los Ombúes sin número y 24 metros 68 centímetros también de frente por ser esquina al SW a calle sin nombre.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,02% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración y los demás que la Ley ponga a su cargo.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida Treinta y Tres y Larrobla. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- La Floresta, 04 de Octubre de 1999.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ.
20) $ 1530 5/p 34194 Oct 13- Oct 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Abi Saab Elias, Juan Antonio c Del Puerto Silvera Luis Carlos. Via de Apremio. Fa. A1089 98, se hace saber que el día 22 de octubre a la hora 14, en la puerta del Juzgado (sito en Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien: inmueble rural padrón 7131, ubicado en la 7ma. sección judicial de Lavalleja, paraje Molles de Aiguá, compuesto de una superficie de 17 Hás. 975 m. 50 dm2. SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales todo en efectivo y en el acto. 2) que no hay plano agregado en autos. 3) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 4) será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. Minas, 5 de octubre de 1999 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 990 5/p 34276 Oct 14- Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c PEZOA BENITEZ, Jorge Enrique.- Juicio ejecutivo y ejecución de prenda" (Ficha 190 96), se hace saber que el día 21 de octubre corriente a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012 asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de una camioneta rural, marca Peugeot, modelo 403 del año 1961, con motor a nafta Nº 2895577, empadronada y matriculada en Paysandú con el Nº 113.536, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, con más el 15,51% por concepto de comisión, impuestos e IVA.- 2) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como lo que pueda adeudarse por conceptos de patentes de rodados, multas y recargos, serán de cargo del adquirente.- Paysandú, octubre 05 de 1999.- Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental.
20) $ 594 3/p 34148 Oct 13- Oct 15

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GARRE MACCHI, Roque Alberto c SALLEZ BIANCHI, María Cristina.- Acción ejecutiva prendaria" (Ficha 456 97), se hace saber que el día 21 de octubre corriente a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, matrícula 719 RUC. 120000170012, asistido del señor Alguacil adhoc, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de U$S 600.oo (dólares USA seiscientos), de un ciclomotor Honda C70 del año 1993, matriculada en Paysandú con el Nº 17.108, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes de rodados, multas y recargos.- El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de su oferta, con más el 15,51% por concepto de comisión, impuesto e IVA.- Paysandú, 05 de octubre de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 540 3/p 34149 Oct 13- Oct 15

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL._ EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "MACHADO, Alejandro c GENTILE, Roberto - Juicio Ejecutivo" (Ficha 478 98) se hace saber que el día 20 de octubre de 1999, a las 14 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de U$S 1.600.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de un automóvil marca "CHEVROLET" Mod. MONZA MEGA SL., año 1993, motor a nafta 4 cilindros No. 18LVU31003691, matrícula de Paysandú No. 114.593, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más 15.51% de comisión e impuestos todo incluído al Rematador; y II) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes impagas y multas que se pudieren adeudar, haciéndose saber además que no surge inscripción registral respecto de la titularidad del vehículo.- Paysandú, 4 de Octubre de 1999.- Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 432 2/p 34329 Oct 14- Oct 15

SEGUNDO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL._ EDICTO. Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "MACHADO, Alejandro c RODRIGUEZ, Gerardo- Juicio Ejecutivo" (Ficha 201 97) se hace saber que el día 20 de octubre de 1999, a las 14 y 15 horas, en el local de calle Leandro Gomez 449 esq. Pinilla de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - RUC 120016170017) asistido del Sr. Alguacil Adhoc, a la venta en pública subasta con la base de U$S 300.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de una moto marca "JIALING" Mod. JH70, año 1992, motor No. JH70-2058696, matrícula de Paysandú No. 18.648, en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más, 15.51% de comisión e impuestos todo incluído al Rematador; y II) Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal como así también deuda por patentes impagas y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 4 de Octubre de 1999.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ, Juez de Paz Departamental.
20) $ 360 2/p 34328 Oct 14- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de CUARTO Turno de Rivera, en autos: "JOSE NOGUEIRA C FIDENOR SRL, MARIA ANTONIA SOSA SANCHEZ Y FERNANDO MORA SANCHEZ. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 218 97 A, se hace saber que el día 29 de octubre de 1999 a la hora 14:30, se procederá por intermedio del Rematador Luis Capó Sánchez, Matrícula Nº 302, con R.U.C. 210467870012, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Avenida Brasil Nº 909, casi Nieto Clavera, Rivera, de la unidad de propiedad horizontal padrón 2562 001 con frente a Avenida Brasil 909, en la localidad catastral Rivera, así como la maquinaria y demás bienes embargados depositados en el local de remate, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación: (valor de tasación del inmueble: U$S 25.000; valor de tasación de la maquinaria que resulta discriminada en expediente: U$S 70.950,00). Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate una suma no inferior al 10% de la oferta, así como la comisión, y los tributos quedarán a cargo del comprador. B) En dicha unidad no existen ocupantes. C) No existe información respecto a gastos comunes, vigencia del seguro contra incendio, ni a la situación frente al BPS. D) La información registral agregada en autos es de setiembre de 1999. E) Los títulos de propiedad del inmueble están a disposición de los interesados para consulta, en la caja fuerte de este Juzgado. Rivera, 07 de octubre de 1999. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
20) $ 756 3/p 34336 Oct 14- Oct 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno, dispuesto en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C CARDOZO ELDA ARACY Y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA A 78 97" se hace saber que el día 29 octubre 1999 a la hora 15 se realizará en la puerta del Juzgado, y por parte del Martillero Sr. Enrique E. Díaz, matrícula 4636, RUC 140068510018, la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación, el bien inmueble padrón Nº 1669 de la localidad catastral de Rivera. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta en el acto del remate. Se previene que; a: se está subastando un inmueble de la Sra. Elda Arace Cardozo y o sucesores a cualquier título y b: se desconoce el monto adeudado por concepto de contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Se expiden edictos para su publicación (tres) en el Diario Oficial y en otro de la localidad, con los requisitos exigidos en el art. 389 del CGP. Rivera, 27 setiembre 1999. Dra. Rossana Canclini Berterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
20) $ 594 3/p 34337 Oct 14- Oct 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C BARBOZA GOMEZ, DOHAMEL Y OTRA. Juicio ejecutivo. Ficha A!346!98", se hace saber que el día 22 de octubre de 1999 a la hora 14.30 en la puerta del Juzgado, sito Avda. Sarandí 528 - Rivera, se procederá por parte del rematador Luis Capó Sanchez, Matrícula 302, RUC 210467870012, a vender en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación el bien inmueble padrón Nº 311 de la localidad catastral de Rivera. Se hace saber que el mejor postor deberá depositar el

10% de su oferta en el acto del remate. Que se adeuda contribución inmobiliaria e impuesto a primaria. Que no existe plano de mensura ni legajo de construcción ni sanitaria. Expídase edictos para tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro del Departamento. Rivera, 29 setiembre de 1999. Dr. Raúl E. Márquez Pirez. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2° turno.

20) $ 540 3/p 34338 Oct 14- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Bordoli Etchamendi Carlos con Ganzo Alvarez Hertz, Juicio Ejecutivo, Ficha A 442 96" se hace saber que el día 28 de octubre de 1999, a las 15 horas y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 37.000.- (dos tercios de su tasación) el siguiente bien. Automóvil marca Volkswagen, modelo Golf, año 1993, motor a nafta número ACC 024850, matrícula de Salto HL 467. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargo del comprador. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Señor Rematador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero. 4) Que el título del bien se encuentra en la Oficina Actuaria para su estudio, no estando registrado. 5) Que el vehículo se encuentra prendado a favor de Banco Francés. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 06 de octubre de 1999.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 34316 Oct 14- Oct 18

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. C CUSTODIO GONZALEZ, ORLANDO Y OTRO. EJECUCION DE TRANSACCION EN VIA DE APREMIO" FA. A 130 98S1 99, SE HACE SABER, QUE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 15 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS), CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR JORGE MACHADO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION ($ 24.026), CONSISTENTE EN UNA FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL, PARAJE ARENITAS BLANCAS, PADRON 19.114, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZONA URBANA, FRENTE A LA CALLE PUBLICA DE 12 METROS DE ANCHO; SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO, (BALDIO), CON EL NUMERO 158 DE FECHA 12 9 1952, CON UN AREA DE 393 MTS. 7.750 CMS. EN LA MANZANA 1187, SOLAR 782. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI, COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 4 DE OCTUBRE DE 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 34317 Oct 14- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C DANERI MOREIRA, MONICA GRACIELA.- Ejecución hipotecaria", Ficha A 255 98, se hace saber que el día 16 de noviembre de 1999 a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en Sotura 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula N° 4176 e inscripto en el RUC de la DGI con el N° 180077580014, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Terreno con edificio, ubicado en la manzana "169", de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón "3.029", compuesto de una superficie de "299 metros 88 decímetros", comprendida dentro de los siguientes límites: 10 metros al Nor-Este, de frente a la calle Dr. Lorenzo Carnelli; 30 metros al Sur-Este, con fracción 2; 10 metros al Sur-Oeste, con fracción 3 y 30 metros al Nor-Oeste, con propiedad de Pablo Fregosi.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; c) la subasta se realizará en dólares americanos; d) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); e) se autorizan por al menos tres publicaciones y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

20) $ 1620 5/p 33864 Oct 08- Oct 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "PINO AERO APLICACIONES C CARLOS BUFFA". Cobro de Pesos, Fa A 290 96, se hace saber que el día MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1999 A LAS 15 HORAS en puertas de esta Sede, sita en calle Roosevelt 671, el Sr. Rematador EDGARDO CARBAJAL, mát. N° 2114, R.U.C. 180009570017, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral que obra a fs. 89 de autos, es de $ 2.898,171 el siguiente bien: nuda propiedad de 1 3 indiviso del Padrón 1320 ubicado en la 3era. Sección Catastral de Soriano, que según plano del Agr. Juan José Mendoza, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de octubre de 1959 con el N° 1301, se compone de una superficie total de 610 hectáreas 9130 metros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Se desconoce la situación del bien en cuanto al B.P.S. y contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria hasta que fue exigible para los bienes rurales.- 3) Los títulos se encuentran depositados en la Caja fuerte de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de setiembre de 1999. Se autorizan tres publicaciones. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.

20) $ 810 3/p 34140 Oct 13- Oct 15

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7a. Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), Dr. Javier Book Silva en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C O'NEILL GABARROT, BLANCA ELIDA. JUICIO EJECUTIVO". Ficha Civil N° 11, año 1995, se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1999 a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7a. Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona) sito en Joaquín Suárez 1366, se procederá por el martillero Héctor Coronel, rematador público mat. 2676 asistido por la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 1 3 ava parte indivisa del inmueble rural padrón N° 142, ubicado en la 4a. sección judicial de Flores, según plano del Ing. Agrimensor Joaquín W. Campelo, de mayo de 1961 e inscripto en la D.G. de Catastro con el N° 147 el 26 6 61, con una superficie de 34 hás. 1669 mts. 6751 cm.; fracción solar N° 2, que se deslindan así: al No-

reste en línea de 620 mts. 30 cm. con el padrón Nº 1805; al Sureste, en línea de 195 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Noreste en línea de 260 mts. con la mencionada fracción 1; al Sureste en línea de 213 mts. 90 cm; al Suroeste en línea de 372 mts. 80 cm. con más terreno del mismo padrón; al Noroeste en línea de 168 mts. 80 cm.; y al Suroeste en línea de 477 mts. 20 cm. con padrón Nº 138. SE PREVIENE: 1) Que el mejor porstor deberá consignar el 30% de su oferta en moneda nacional y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de las 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquiriente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en esta oficina a disposición de los interesados. Cardona, 4 de octubre de 1999. Dr. Javier Book Silva. Juez de Paz.
20) $ 1800 5/p 34304 Oct 14- Oct 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos: "A.C.A.C. C GAUNA, ESTEBAN " JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 848 95, SE HACE SABER AL PUBLICO, que el día 15 de Octubre próximo a la hora 15=00, y en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero VIRGILIO GONZALEZ, matrícula Nº 2987, RUC 190035240018, a vender en pública subasta, la que será presidida por la Alguacil de la Sede, y por la base de las 2 3 partes de su tasación (BASE: $ 10.444), del bien inmueble padrón Nº 164, zona sub-urbana, ubicado en la 11a. Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Curtina, manzana Nº 39, que consta de una superficie de 504 metros cuadrados, según plano del Agrim. Ildefonso Estéves, el que fuera inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 2207 el 5 2 62, y se deslinda así: AL NORTE, con calle Nº 10 que forma esquina con Camino Nacional; AL OESTE con Raúl Machado dos Santos, AL NORTE con Raúl Machado dos Santos: SE PREVIENE: que dicho bien mantiene deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria con la Intendencia Municipal de Tacuarembó, desde el mes de enero de 1989, las que al mes de Agosto de 1999 ascendían a la suma de $ 31.910, y que para el caso de que el precio en que se compre el inmueble, sea inferior al monto de la deuda por Contribución Inmobiliaria, dicha diferencia será de cargo del mejor postor.- QUE el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma.- QUE serán de su cargo la comisión e impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% creado por Ley 16.320, Art. 391.- QUE los antecedentes del bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. QUE se desconoce la situación ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, octubre 7 de 1999. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
20) $ 1026 3/p 34165 Oct 13- Oct 15



VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. HERMANOS S.R.L. promete vender a BARON REBELLA S.R.L. supermercado "HERMANOS S.R.L." en Hipólito Irigoyen 2002 Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32005 Set 20- Oct 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. IRIS RUTH CANCELA GARCIA prometió vender a Marta Aglaee Gutierrez Montenegro ferretería "Ferro 31" en Av. Eugenio Garzón 1288. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32117 Set 21- Oct 19

VENTA DE COMERCIO.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Marcelo Valverde vendió a Adriana Rial, quiosco sito en Gral. Flores, frente al 2124. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32655 Set 24- Oct 22

VENTA DE COMERCIO
Ley 26/09/1904

Alicia DOMINGUEZ y Natalia REVOLEDO prometieron vender a "PABERA LTDA." FARMACIA sita en Justicia 2151 (Montevideo). ACREEDORES al mismo.
25) $ 1680 20/p 32656 Set 24- Oct 22

Ley 26 9 904. MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ RAMIREZ PROMETIO VENDER A AGROVETERINARIA VILLA COLON SRL, AGROVETERINARIA SITA EN LEZICA 6308 ACREEDORES ALLI.
25) $ 1680 20/p 32754 Set 27- Oct 25

LEY 26 setiembre 1904. NAPOLEON GARDIOL PROMETIO VENDER A COLONIA VISION SRL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CABLES JUAN LACAZE Y COLONIA VALDENSE EN VACHELLI 632 y RUTA 1, respectivamente.- ACREEDORES JOSE E. RODO 356 JUAN LACAZE COLONIA.
25) $ 1680 20/p 32770 Set 27- Oct 25

Lourdes Orihuela Acosta prometió vender a "FESA SRL" el establecimiento comercial "CENTRO LUZ" ubicado en 18 de Julio 930 Paysandú. Acreedores presentarae en el mismo.
25) $ 1680 20/p 32810 Set 28- Oct 26

Ley 26.Setiembre.1904

DISPA LTDA. prometió vender a ROENCA LTDA., farmacia "VENUS" sita en Tomás Diago No. 810. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 32996 Set 29- Oct 27

LEY 26 9 904 - DECRETOS 14.333 75 y 347 992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A DITAPLUS S.A. DERECHOS DE PROPIEDAD, EXPLOTACION LICENCIA DE TELEVISION CXB 32 CANAL 3 PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389, PAYSANDU.
25) $ 1680 20/p 33283 Oct 01- Oct 29

Ley 26 9 1904.- MACCIO SRL prometió vender a Marisa Ferrari y Francisco Bertiz comercio AUTOSERVICE en Ruta 74 km. 24, Capitan Artigas. Acreedores al mismo.
25) $ 1680 20/p 33418 Oct 04- Nov 02

-VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904: López García Hermanos S.A. prometió vender a Pekitas S.R.L. el comercio sito en Plaza Independencia 1358. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 33648 Oct 06- Nov 04

Ley 26 9 904. "San Fructuoso Ltda." antes "Ivanoff Hnos. Ltda.", prometió vender a "Maltex S.A." Estación de Servicio, sita en Avda. Agraciada 2748 - Montevideo. Acreedores Río Negro 1337 506.
25) $ 1680 20/p 33679 Oct 06- Nov 04

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CARLOS ROMULO AGUERRE FERRER y MARIA ANGELICA LUCCHESINI PARODI, prometió vender a Mario Enrique Barreiro Balado y Ana María Coito Rodriguez, autoservice sito en Luis Lamas Nº 3176 bis. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 33817 Oct 07- Nov 05

Ley 1904 Farmacia La Floresta Ltda. promete ceder derechos comprador, sobre la farmacia sita en la Floresta, Avda. de los 33 s.n.- Acreedores a Estudio Pastorino, calle 11 entre 22 y 24 Atlantida.
25) $ 1680 20/p 33896 Oct 08- Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904. OSCAR POZZATTO MACCHI prometió vender a JAVIER DEVIASSE RODRIGUEZ, Salon "Escorpio" sito en la calle Yi Nº 1584 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 34111 Oct 12- Nov 09



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO: U.T.E., de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los Inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "ESTACION 150 60 30 Kv. MELO - FUTURA ESTACION 60 15 kv. FRAILE MUERTO" por el Decreto 213 998, del 13 de AGOSTO de 1998, y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y con-

forme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-1791 del 29 de julio de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado del primer tramo de la línea de conducción de energía eléctrica mencionada, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRONES - PROBABLES PROPIETARIOS
1era. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
4880 CLAUDIO FUREST
4884 INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO
11478 BLANCA FUREST
11era. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
1149 ANTONIO GIANOLA
1126 MARIA ESTELA BERNARDI
1116 MARTITA BENTANCOR
12805 PATRICIO BENTANCOR
1123 INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
1160 JOSE LUIS BARRETO
1162 JOSE DUARTE
10935 JUAN R. BERNI
6517 ALICIA MAQUIEIRA Y OTRAS
5558 HUMBERTO D. ALBANO
1164 HUMBERTO A. OLIVERA
6475 BLANCA MARIA NUÑEZ Y OTRA
6152 JORGE GOMEZ
8491 DAVID DUARTE
6471 ANGELA Y JOAQUIN REBOLLO
1183 PABLO C. MORATORIO Y OTRA
8506 GUILLERMO J. BOERR
1190 LISTER A. FERNANDEZ
4668 FERNANDO W. MARTINEZ
1187 ALEJANDRO HOYO
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Oct 05- Oct 19

OSE

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

VISTO que el funcionario Sra. Haydee Vera, padrón 15384, Credencial B.S.A 8668 desde el dia 11 08 99 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
ATENTO a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7 2 25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 10 29, se lo emplaza para compareza, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que lo impiden hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.-
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISION PERSONAL.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
DIVISION PERSONAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54528 Oct 14- Oct 18

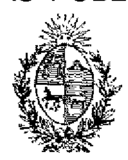
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se notifica a todos los propietarios del predio empadronado con el Nº 2563 sito con frente a la calle Guaraní Nº 1526 28 que la finca de su propiedad ofrece riesgo al ocupante, linderos y vía púlica, los que deberán ser eliminados bajo supervisión profesional de Arq. o Ing. Civil, quien suscribirá en el Sector Seguridad Edilicia de esta Comuna certificado de responsabilidad por las obras a realizar. Dado que la finca posee grado de protección 2, las obras a realizar deberán ser avaladas por la Comisión Especial Permanente de la Ciudad Vieja. Plazo para presentar peritaje: 3 meses. Sanción en caso de incumplimiento: 9.8940 U.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54582 Oct 14- Oct 18

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Elena Crosa Acle para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arriyo Lechiguana, tributario del arroyo Pablo Paez, afluente del arroyo Cordobes, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 12.398; su embalse afecta a parte del mismo padrón de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 34198 Oct 13- Oct 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de VIKALOR S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas del Arroyo de los Talas, tributario del Arroyo Itapebí Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz y praderas. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones 3271 y 8451, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 3271, 8451, 8452, 3282 y 1201, todos de la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Salto.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las con-

diciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de noviembre de 1999 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB ndv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 1134 3/p 34213 Oct 13- Oct 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1999 en el Expediente Asunto 864 94 se concedió al señor Huber Aníbal Pesca el título minero Concesión para Explotar por el plazo de cinco años, para la explotación de un yacimiento de balasto y tosca, afectando al padrón Nº 347 de la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, abarcando un área de 2 hás. 6139 m.c. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros - Concesión para Explotar, con el Nº 73 al Fº 73 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1134 3/p 34267 Oct 14- Oct 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL -NOTIFICACIONES-
Se notifica a la firma: JOSE FRANCISCO JABIEL. de la vista conferida con fecha 24 de agosto de 1999. a fs. 7 del asunto Nº. 99 07 303 341. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. José Francisco Jabiel ha infringido lo previsto por el Art. 1º. del Decreto Nº. 164 996 de fecha 2 de mayo de 1996, por lo cual procede sancionar con el decomiso del producto en infracción, y multa conforme a lo previsto por el Art. 285 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 5 de octubre de 1999 El Jefe Departamento Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54586 Oct 14- Oct 18

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL -NOTIFICACIONES-
Se notifica a la firma: CESAR MIGUEL SOTELO JABIEL. de la vista conferida con fecha 1 de Setiembre de 1999 a fs. 6 del asunto Nº. 99 07 303 340. contando con un plazo de 10 días a contar del día siguiente al de la última publicación, para evacuar la misma.-
Surge de dicho asunto que el Sr. Cesar Miguel Sotelo Jabiel infringio lo dispuesto en el Art. 1 de Decreto Nº. 164 96 de fecha 2 de mayo de 1996, en lo relativo la tenencia de veintitres plumeros elaborados con plumas de ñandú.
Correspondería en consecuencia por aplicación de lo dispuesto en el Art. 17 del citado cuerpo normativo sancionar al infractor con multa y decomiso de los plumeros.
La multa aplicar se deberá graduar de acuerdo a lo previsto en el Art. 285 de la Ley Nº. 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.
Esta notificación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 5 de octubre de 1999 El Jefe Departamento Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54587 Oct 14- Oct 18

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CITACION Y EMPLAZAMIENTO PROGRAMA "FIORI", EDIFICIO TIVOLI

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a eventuales titulares de derechos respecto de la unidad 301 del edificio "Tivoli", ubicado en Charrúa y Requena, para que se presenten al Departamento de Reactivación de Viviendas (entrepiso). Fernández Crespo 1508, munidos de testimonio notarial de la documentación que acredite los derechos sobre la citada unidad, dentro del palzo de 15 días a partir de la fecha, bajo apercibimiento de desconocer los derechos que pudieran detentar.
Montevideo, octubre de 1999
La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54546 Oct 14- Oct 18

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CITASE al Sra. Carmen Pilar ASIAIN PEREIRA a los efectos de notificarse de la R D del 01 09 99, recaída en expediente No. 58861, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del C.T.). Departamento de Gestión de Cobro.
27) $ 378 3/p 34160 Oct 13- Oct 15

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 40 de fecha 28 de junio de 1999, resolvió: aceptar la renuncia del Sr. Gustavo TOCCO MARTINEZ al cargo Interino de Ayudante Adscripto que cumplía en el Liceo No. 10 a partir del 31 de enero de 1999. (EXP. 36 99).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54540 Oct 14- Oct 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28 08 75 y por Decreto 241 69 del 20 05 69 Se notifica a la Sra. Lourdes Noemí Silva del informe de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 25 de Febrero de 1999 el que trancribe: "La Sra. Lourdes Noemí Silva, funcionaria en disponibilidad del Instituto Nacional del Menor, solicita se informe sobre la posibilidad de reingresar a dicho Instituto. A fs. 5 se informa que el cargo ocupado por la funcionaria en cuestión fue declarado excedente por Resolución Nº 550 997 y la Sra. Silva declarada disponible por Resolución Nº 805 997. En este estado de los trámites no es posible revertir la declaración de excedencia original ni la consecuente declaración de disponibilidad.
De acuerdo con el artículo 723 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cumplido el año de la notificación de la disponibilidad el funcionario que no haya presentado renuncia recibirá, como única retribución la estabilidad en la tabla básica de sueldos, más la compensación máxima al grado incluida la prima de antigüedad y beneficios sociales hasta el momento en que renuncie o se jubile".
Firmado:
Cr. Ariel Davrieux, Director - Cr. Eduardo Cobas, Secretario Ejecutivo del C.E.P.R.E
DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54523 Oct 13- Oct 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 66/99

SE LLAMA A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DEL SIGUIENTE CARGO: INSTITUTO DE FISICA

Llamado Nº 72 99
Exp. 90438
PROVISION EN EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 40 horas semanales)
ORIENTACION: Acústica y Ultrasonido, Espectroscopia Láser, Física del Estado Sólido, Física de Partículas, Física Nuclear, Gravitación, Mecánica Estadística y Sinergética, Optica Aplicada, Teoría Cuántica de Atomos y Moléculas, Teorías de Campos.-
COMISION ASESORA: Rafael Canetti, José

Ferrari, Arturo Lezama, Ramón Méndez y Aníbal Sicardi.-
INSCRIPCIONES: del 13 de octubre al 15 de noviembre de 1999 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.-
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - FACULTAD DE INGENIERIA - Julio Herrera y Reissig 565 - CP. 11.200 Tels: (598-2) 711.06.98 - 711.07.98 - 711.08.98 - INTERNET: www.fing.edu.uy.- FAX: 711.54.46 - MONTEVIDEO - URUGUAY.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54541 Oct 14- Oct 18

VARIOS

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31-12-98 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691.
EL DIRECTORIO.
27) $ 1680 10/p 34212 Oct 13- Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "Luvi Ltda.- Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 339 98) se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordato Privado. CONCORDATO PRIVADO. En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de 1998, entre POR UNA PARTE: LUVI LTDA., representada en este acto por el Sr. Víctor Fuksbrauner, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en Plaza Independencia 812 Piso 1o., y POR OTRA PARTE: los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio a los mismos efectos en cada una de las direcciones indicadas al margen de las firmas respectivas, se CONVIENE: en la celebración de este concordato privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y por las normas legales vigentes (ley 8.045, complementarias y concordantes). PRIMERO: La deudora pagará el equivalente al 75% del importe total del pasivo, sin intereses ni reajustes de ninguna clase. SEGUNDO: El pasivo concordatario es el quirografario denunciado por la deudora ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en los autos caratulados "Luvi Ltda. - Concordato Preventivo" (Ficha 339 98), según listado suscrito por la deudora y certificación contable que se consideran parte de este acuerdo concordatario, protocolizándose con el mismo. TERCERO: El pago se efectuará en dólares estadounidenses. A tales efectos, las deudas en pesos uruguayos se convertirán a dicha moneda, a la cotización interbancaria del día 4 de diciembre de 1998 (fecha del auto de admisión dictado en el expediente judicial de referencia). El pago se efectuará de la siguiente manera: a) el 50% del pasivo, sin intereses, en 6 cuotas iguales, bimestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas a los 180 días de la protocolización del concordato, o de su homologación, en su caso; b) el 25% restante del pasivo se pagará, sin intereses en nueve cuotas bimestrales, iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas el último días del segundo mes posterior al vencimiento de la última cuota prevista para el pago del 50% del pasivo referido en el literal anterior. CUARTO: Los pagos se efectuarán en el domicilio de Arenal Grande 2373 de esta ciudad, quedando facultada la deudora para modificar el lugar de pago, previa comunicación a los acreedores. QUINTO: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o se devenguen desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos. SEXTO: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sea a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos, anontándose éstos al dorso de aquéllos. Al pagarse la última cuota, dichos documentos deberán ser restituidos a los deudores. SEPTIMO: Una vez protocolizado el concordato, u homologado, en su caso, los acreedores que hubiesen obtenido la traba de embargos ejecutivos, o preventivos, o cualquier otra medida cautelar en relación a los créditos objeto de este concordato, deberán proceder de inmediato a su levantamiento o cancelación. OCTAVO: El deudor caerá en mora de pleno derecho por el no pago de dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. NOVENO: Una vez abonada la totalidad de las cuotas indicadas, los acreedores nada tendrán que reclamar de la deudora por las obligaciones mencionadas en la cláusula segunda. DECIMO: Estando las partes de acuerdo con lo aquí expresado la deudora suscribe dos ejemplares de igual tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores en cualquiera de ellos. Montevideo, 10 de setiembre de 1999. Dr. Daniel Magadan, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5580 10/p 33262 Oct 01- Oct 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "CARRIERI NUÑEZ, CLAUDIA RITA - CONCURSO VOLUNTARIO - Ficha: 201 99". Se hace saber que por auto Nº 1434 del 27-7-99 se convoca a los acreecores de Claudia Rita CARRIERI NUÑEZ, para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 2º de ésta ciudad, el 15 de octubre de 1999 a las 15 hs. SE PREVIENE: a los acreedores que: I) Deben presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. II) Los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado que se halle. III) Que decretado el concurso y notificados los acreedores, todas las demás providencias serán notificadas en la oficina (art. 459 CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 9 de 1999. Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 33907 Oct 08- Oct 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, Dra. Mª. E. Ugolini, en autos caratulados "LARBYN S.A. - Concordato Preventivo Judicial", Ficha 271 98, se hace saber que por resolución dictada en audiencia el 27 de setiembre de 1999 se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el 23 de noviembre de 1999 a las 14 hs. en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 34351 Oct 14- Oct 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª instancia en lo Civil de 5 Turno, en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c Alberto Brusa y otros Ejecución Hipotecaria.- Ficha 273 98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la firma ENTUR S.A a estar a derecho en estos obrados por el plazo de (60) SESENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo. 17 de setiembre de 1999.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33362 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Emp. y Obreros de C.U.T.C.S.A. c Sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y Esther Matilde Guler. Inspección Ocular. Ficha 160 97" se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Raúl Alberto Mallo Bolón y de Esther Matilde Guler ó Gular para que comparezcan a deducir sus derechos respecto al apartamento 201 del Block E de Camino Corrales 3526 de esta ciudad, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Setiembre 8 de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 33989 Oct 12- Oct 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno. dictada en autos: "I.M.M. (Intendencia Municipal de Montevideo) C Zelis Morales Rubens Lisardo y otros. Juicio Ejecutivo." Ficha 168 99, se hace saber que por auto No. 1639 99 de fecha 29 de Junio de 1999 se ordenó la traba de embargo sobre el inmueble Padrón 4.500 204. del Departamento de Montevideo, 3era. Sección Judicial y la citación de excepciones con plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de seguirse la ejecución en via de apremio. hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, intereses, costas y costos; bajo apercibimiento de designarese Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Juan Antonio Da Misa Rial. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54469 Oct 08- Oct 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: "Sarli Benincasa, Daniel Armando. Concordato Preventivo Judicial", Fa. 16° 253 99, se hace saber que por Resolución N° 2310 99 de fecha 16 de setiembre de 1999 se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado (San José 1132 piso 7°) el día 29 de Octubre de 1999 a las 15:00 hs., a los fines dispuestos por el art. 1532 del C. de Comercio. Los acreedores podrán presentar las observaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de setiembre de 1999.- Esc: Manuela Failache, ACTUARIA.

27) $ 1260 10/p 33541 Oct 05- Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos "MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY.- Concurso Civil Voluntario.- Fa. 112 99", se hace saber que por providencia No. 1987 del 3.9.99, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede, sita en la calle San José No. 1132 Piso 5, el día 11 DE NOVIEMBRE DE 1999 A LAS 14 Y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 460 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 27 de setiembre de 1999.- Esc. Andrés Paselle.- Actuario.

27) $ 1080 10/p 33359 Oct 04- Oct 18

Vía de Apremio

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, JUAN C SUCESORES DE ARISTIDES MAGRICKS MACRIS O MACRI Y DE MARIA DELIA ROCHA. Via de apremio. Ficha 219 99" y segun providencia nro. 1923 del 30.8.99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los Sres. Sucesores de Aristides Magricks Macris o Macri y De Maria Delia Rocha; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de octubre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 34137 Oct 13- Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 turno, en autos caratulados: "AGROPECUARIA REYES SRL. Concordato Prev." Ficha 177 99. Se CONVOCA a los acreedores de Agropecuaria Reyes SRL. a la JUNTA DE ACREEDORES a celebrase el veinte de Octubre de 1999, a la hora 14 en esta sede sita en San José 1132 piso 6. SE PREVIENE: El balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, podrán ser examinados en la Oficina. Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas dentro del plazo de veinte días a partir de la primera publicación. Montevideo, Setiembre 27 de 1999. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

27) $ 1080 10/p 33302 Oct 01- Oct 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Inst. en lo Civil de 22° Turno dictada en autos radicados en esta sede caratulados: "CABRERA S.A. Concordato preventivo judicial. Ficha 22° 360 98" se hace saber que por decreto 3522 del del 18. Diciembre. 1998 se ha admitido la gestión de concordato preventivo promovida por CABRERA S.A., concediéndosele una moratoria hasta la junta de acreedores para la cual se convoca por este medio, y la que se realizará el día 25 de octubre de 1999 a las 14 horas en la sede de este Juzgado sito en San José 1132 piso 7°. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la Oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo previsto en los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 1999.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 34302 Oct 14- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "CORREA ALICIA C ACOSTA ANGEL" FICHA B 252 99 PERDIDA PATRIA POTESTAD se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL FREDDY ACOSTA a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los veintiocho días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 07- Oct 21

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados "GATTO BARBA MARIELA C ALVARO PRESA LOPEZ" FICHA 433 99 B DPERDIDA DE PATRIA POTESTAD, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO RAUL PRESA LOPEZ A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los veinticuatro días de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54490 Oct 08- Oct 22

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIRIZ MARAZZANI, José Andrés Sucesión Ficha 509 99 Decreto 3889 99 del 5 de octubre de 1999 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, octubre 7 de 1999 Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34376 Oct 14- Oct 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de 7° Turno en autos caratulados: "Fontana Bandera Héctor Elías,- sucesión" Fa. 78 99, se cita, llama y emplaza a Eduardo Héctor Fontana Rodriguez a esta a derecho en autos por el termino de noventa días bajo apercibimiento de hacer efectivo lo establecido en el inciso 3 del art. 1071 del Código Civil. Montevideo, quince de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2160 30/p 34090 Oct 12- Nov 23

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados: "Bachino Pintos, José Carlos; Tejera de Bachino Demetria y Bachino, José Carlos,- sucesiones" Fa. S 347 98, se cita llama y emplaza a Hipolita Lilia Berta Bachino Tejera, a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento. Montevideo treinta de setiembre de mil novcientos noventa y nueve.
Se concedió benefico de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 12- Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, en autos caratulados "BATISTA PADILLA HUGO y FITTIPALDI MARIA DEL ROSARIO c Galmarini Ernesto Gabriel" FICHA 419 99 C, TENENCIA, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARIA NOGUERA ZAPATA Y al Sr. ERNESTO GABRIEL GALMARINI a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los doce días de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 34377 Oct 14- Oct 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° TURNO, en autos caratulados "CIBILS Manuela - Sucesión - Ficha A 445 96", se emplaza para que comparezca al Sr. Raúl Isaías MARCH CIBILS, dentro del término de 90 días a aceptar o repudiar la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo 24 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33714 Oct 07- Oct 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ROJAS GONZALEZ Jorge c ANTUNEZ María de Lourdes - Perdida de la Patria Potestad - Ficha 368 99", se emplaza a la Sra. María de Lourdes ANTUNEZ a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 3 de setiembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54498 Oct 12- Oct 25



VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "MUNILLA AGUIAR María Sofía - Sucesión - Ficha A 635 97" se emplaza a los señores José María, Angela, Alberto, Rodolfo, Horacio, Silvia, y Ofelia, a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (art. 1071 inc. 2 del C. Civil).- Montevideo 30 de julio de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33758 Oct 07- Oct 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno insta al Sr. CARLOS JULIO CASTRO TORRIELLI o CARLOS JULIO TORRIELLI a aceptar o repudiar la herencia de HELIOS OMAR CASTRO EMBEITA, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.- Fa. 47 99 S. Montevideo, 17 09 99.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33649 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: "ANTEL C SUCESORES DE NICETO ALZUETA ZUASTI -Juicio Ejecutivo- Ficha 1024 96, se cita llama y emplaza a SUCESORES DE NICETO ALZUETA ZUASTI, por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de mayo de 1999 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54366 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C PAFER S.R.L. -Juicio Ejecutivo- Ficha 44 97, se cita, llama y emplaza a PAFER S.R.L. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de setiembre de 1999 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54365 Oct 05- Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal, a estar a derecho en los autos caratulados SUAREZ BLANCA CELESTE S Posesión Notoria de Estado Civil. (FICHA. A 350 99), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Artigas, 02 de setiembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 33406 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SANDRO BAHIA, RAFAEL - NULIDAD DE INSCRIPCION" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Bella Unión, 31 de agosto de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54441 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SALOMON FARIAS, RAMON - NULIDAD DE INSCRIPCION" Fa. "F" 341 99 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 24 de setiembre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54442 Oct 06- Oct 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: MARIA DEL CARMEN MANGO GARCIA (FICHA CIVIL 108 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 29 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 33405 Oct 04- Oct 18

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: JOSEFA PEREZ POSE (FICHA CIVIL 50 99 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 23 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 34180 Oct 13- Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS HERIBERTO C CARLOMAGNO SEVERO HECTOR LUIS Y OTROS ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 145 99, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido Escrituración Judicial sobre el padrón Nº 3481, antes 2699 m á de la 7a. sección Jud. y catastral de Canelones, localidad PANDO, solar dos, sin designación de manzana en el plano del Agrimensor Pedro O. Machado, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 331 el 21 de Noviembre de 1952 y según el cual consta de una superficie de 509 m 40 dm. con frente a calle Penúltima. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Sucesores de Carlos Américo Furriol, María Luisa Hernández y Héctor o Severo Héctor Carlomagno, a efectos de que comparezcan en autos a deducir derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quién se seguirá el procedimiento. Se expide el presente en Pando a los veintinueve dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Ana María Guzmán Emmerich, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1980 10/p 34193 Oct 13- Oct 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDA. DE 1era. INST. DE 2do. TURNO DE COLONIA, DICTADA EN AUTOS: "SACRAMENTO S.R.L., CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 546 1998", Y DE ACUERDO CON EL ART. 1532 DEL C. DE COMERCIO CONVOCASE A TODOS LOS ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESTE EXPEDIENTE A LA JUNTA QUE TENDRA LUGAR EN ESTA SEDE EL DIA 16 DE NOVIEMBRE A LAS 16:30 HS. ASIMISMO SE PREVIENE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR ASI COMO EL INFORME DEL CONTADOR, UNA VEZ PRODUCIDO, PUEDEN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA. DENTRO DEL PLAZO DE 20 DIAS, PODRAN LOS ACREEDORES HACER LAS OBSERVACIONES RESPECTO DE LA VERDAD Y CANTIDAD DE LOS CREDITOS PASIVOS DECLARADOS POR EL DEUDOR, (Arts. 1532 -IN FINE-, 1533 C. DE COMERCIO). COLONIA, 30 DE SETIEMBRE DE 1999. Raúl Rosello.

27) $ 486 3/p 34275 Oct 14- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "A.C.A.C. C CAYRUS PURSTCHER, RICARDO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 13 98A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de RICARDO CAYRUS por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 3 de setiembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 33544 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ

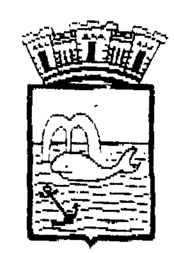
NOVENA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que: en autos caratulados "LESIREY S.A. contra. PERSONA INCIERTA o INDETERMINADA POR EL PADRON URBANO 5036 ACCION REIVINDICATORIA. FICHA Nº 53 99"; por resolución Nº 199 de fecha 27 de mayo de 1999; se EMPLAZA al tenedor del inmueble objeto de esta reivindicación para que declare el nombre y residencia de la persona a cuyo nombre la tiene (arts. 681 y 683 C.C.) quedando así como bien emplazada, y a cualquier otro que se concideren con derechos, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana, Padrón Nº 5036 (antes en m a 2012 rural) de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral El Ensueño, sito en la manzana "C" del plano 127 en la Rambla Costanera entre las calles Nº 2 y Nº 3 con una superficie de 385 metros según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll; para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio según lo preceptuado por los arts. 89 y 127.2 del C.G.P..- Juan L. Lacaze, 4 de Junio de 1999.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.

27) $ 2160 10/p 33605 Oct 06- Oct 20

MALDONADO

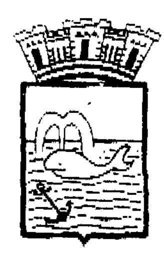
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO



EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE URBANISMO
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

"La I.M.M. intima a los propietarios de los padrones Nº 585 de la manzana Nº 446 calle Misiones y Vazquez Balneario Los Angeles - Piriápolis, según expte municipal Nº 6520 97; y padrón Nº 5233 de la manzana Nº 308 - Playa Verde - Piriápolis, según expte municipal Nº 3209 97; que cuentan con un plazo de 20 días hábiles para cumplir con la Densidad Forestal Mínima exigida en el Decreto 3602 88. Los predios baldíos deben tener un pino cada 30 m2 de terreno; en forma obligatoria y permanente. De lo contrario se le aplicará una multa anual y acumulativa de un quinto en la Contribución Inmobiliaria, (art. 41, Decreto 3602)."
Arq. JUAN ANDRES SIENRA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54534 Oct 14- Oct 18



EDICTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE URBANISMO
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.

En los oficios municipales Nº 979 98, padrón Nº 6389 - manzana Nº 964 Bº Jardínes de Cordoba; Nº 639 99, padrón Nº 1960 - manzana Nº 164 calle Caracas y Chile; Nº 77 99, padrón Nº 7039 - manzana Nº 1304 Pda. 40 de Playa Mansa; Nº 87 99, padrón Nº 1055 - manzana Nº 72 de Punta Ballena y Expte Nº 7590 96, padrón Nº 204 - manzana Nº 17 de Punta Ballena.
Se notifica por este medio a los titulares de los referidos inmuebles, que habiéndose constatado la tala de árboles sin permiso municipal, conforme al art. 76 del Reglamento de Actuación Administrativa, se le confiere un plazo de 10 días para presentar los descargos en la Dirección de Medio Ambiente 3er. piso "A", antes de adoptar resolución, aplicando las sanciones correspondientes.
Arq. JUAN ANDRES SIENRA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54535 Oct 14- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de DELIA BEATRIZ D'AMELIO FA. 1275 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de setiembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 33230 Oct 01- Oct 15

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ISAAC SIGAL FA. 923 99, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 23 de julio de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33667 Oct 06- Oct 20

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de GABRIEL HORACIO MACHICOTE VINKSNELIS FA. 1223 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de setiembre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33668 Oct 06- Oct 20

EDICTO
APERTURA SUCESION

Dra. Siomara Barreto Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JORGE GUILLERMO FORCHER FA. 1269 99, citandose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 14 de setiembre de 1999.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 34269 Oct 14- Oct 27

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CONTRERA SILVA. LUIS ANTONIO" CONCORDATO. FA 189 99, se hace saber que por auto Nº 1900 99 del 1 9 99 se dejó sin efecto la Junta de Acreedores dispuesta para el día 20 9 99, citándose y emplazándose nuevamente a los acreedores a la Junta a realizarse el 4 de noviembre de 1999 a las 16 horas en ésta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er piso, Maldonado.
SE PREVIENE:
1) Que se ha designado a la Contadora Andrea Laurito a los efectos dispuesto por el art 1532 num 2 del Código de Comercio.-
2) Que los acreedores deberán tener presente lo previsto en el art 1532 in fine del Código de Comercio.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 3 de setiembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1620 10/p 33456 Oct 04- Oct 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú,

se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANDRUSYSZYN ZALESKA y de LIDIA KMET KUACZA, Ficha B 391 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33284 Oct 01- Oct 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CORDOBA BASAYS Ficha B 415 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 22 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33637 Oct 06- Oct 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO REYES RIVAROLA, Ficha B 411 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 16 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 34033 Oct 12- Oct 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON VILLAR PONCET, Ficha B 75 95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 20 de setiembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54315 Oct 01- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA GRAIÑO o GRAINO DE MARIA FICHA B 168 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33267 Oct 01- Oct 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FLORA ALVAREZ ALCOBA FICHA B 402 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33285 Oct 01- Oct 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: CARMELO REGINO MARTINEZ RUIZ FICHA B 442 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33638 Oct 06- Oct 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: TRANQUILO EXEQUIEL MANZINI PIGOZZI o PIGOSSI; PABLO ANTONIO MANZINI GALLARDO; CARLOS MARIA MANZINI CANO; CARLOS DAMIAN LITRISON MANZINI; JUAN GREGORIO LITRISON MANZINI; MIGUEL ALDAYA MIMBACAS Y JUAN BAUTISTA ALDAYA MIMBACAS FICHA B 474 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 33639 Oct 06- Oct 20

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NORMA BRENDA CORBO GIMENEZ FICHA B 272 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Agosto de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34032 Oct 12- Oct 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: DELMIRA BARONE MINETTO FICHA B 446 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34034 Oct 12- Oct 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: VALENTINA SOMMER MARTINEZ Y LUJAN MIGUEL RUIZ RIVERO O LUJAN MIGUEL RUIZ PIÑEIRO FICHA B 464 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34035 Oct 12- Oct 25

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO MARCELINO DE LOS SANTOS MOREIRA FICHA B 588 98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 34324 Oct 14- Oct 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: ADELA ELVIRA GONZALEZ Y MARIA CARMEN GONZALEZ FICHA B 500 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de Octubre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34325 Oct 14- Oct 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesión de: INOCENCIO FRANCISCO BIGOLOTTI CAPRILE FICHA B 480 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Setiembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34326 Oct 14- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIZZICHILLO CAPRIO ANGELA CATALINA. SUCESION - Ficha B 256 91 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 6 de octubre de 1999.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 34327 Oct 14- Oct 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos "COFAC C SANDIN HEBER Y OTROS. ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA. Ficha 333 99, se EMPLAZA a los SRES. HEBER SANDIN, SANTA NURY SANGUINETTI, ELIDIO SANGUINETTI y MIRIAM GONZALEZ MORAES, por el término legal, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 24 de agosto de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 33550 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "COFAC C PERINI SOSA HUGO CESAR Y OTROS. ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA." Ficha 327 99, se cita, llama y emplaza a los Sres. HUGO CESAR PERINI SOSA, MANUELA GLADYS DA SILVEIRA OLIVERA y NORMA GLECY DA SILVEIRA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de julio de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 33551 Oct 05- Oct 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ARAUJO OSORIO MARIO Y OTROS C VIRLEE PIÑEIRO ISAC Y OTROS. JUICIO LABORAL", Ficha 85 99, se cita, llama y emplaza al Sr. ISAC VIRLEE PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de setiembre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54362 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno, dispuesto en autos "JARDIN INMOBILIARIA C ROSAS MELLO GLADYS TERESA Y SUCESORES DE OROSMAN MENESES. ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA. FICHA A 444 99", se hace saber que se presentó ante esta Sede Jardín Inmobiliaria S.R.L. a promover acción pauliana y simulatoria del negocio Compraventa del 15.06.1999, respecto al padrón Nº 10160 de la localidad catastral Rivera, inscripto el día 17 6 99 con el Nº 1051 99, contra Gladys Teresa Rosas Mello y sucesores de Orosman Meneses, Felipe Rosas Mello y Anita Ferreira Rivero. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a: Gladys Teresa Rosas Mello; Sucesores de Orosman Meneses, Felipe Rosas Mello y Anita Ferreira Rivero, por el término legal y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se expide edictos para su publicación en el Diario Oficial y en otro de la localidad, con los requisitos exigidos por el art. 389 del C.G.P. Dra. Rossana Canclini Basterretche, Juez de Paz Deptal. Rivera Primer Turno.
27) $ 1800 10/p 33553 Oct 05- Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BENENCIO SILVEIRA JUAN ARTEMIO Y ROCHA TERESA. ESCRITURACION FORZOSA. Fa. 200 98", se hace saber que se ha promovido acción de Escrituración Forzosa del siguiente bien inmueble: un terreno solar baldío y sus mejoras que le acceden, ubicado en Balneario Costa Azul, Decima Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Costa Azul, Manzana No. 20, empadronado con el No. 254, y compuesto segun plano del Agrimensor Osvaldo Olivera de Junio de 1932 inscripto con el No. 58 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rocha el 21 de Julio de 1932, en el cual se señala con el No. 6 y se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y siete metros con cincuenta decimetros que lindan: 12 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle pública: igual extensión en el fondo al Sureste limitando con el Solar No. 5 de la manzana No. 13, por 35 metros en cada uno de sus otros dos lados que limitan al Noreste con Solar No. 7 y al Suroeste con Solar No. 5 del mismo plano.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VICTOR AMBROSIO DE CASTRO y DANIELA JUANA RODRIGUEZ a que comparezcan ante estas actuaciones a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 19 DE AGOSTO DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 33300 Oct 01- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos cartulados: "LA CHIQUITA S.R.L. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Fa. 35 99, se hace saber que por auto No. 552 99 de fecha 30 4 99, se ha admitido la gestión de Concordato Preventivo Judicial, y en su mérito se le concede a la deudora, "LA CHIQUITA S.R.L.", una moratoria provisional, con los efectos previstos por los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, y se convoca a la Junta de Acreedores por auto No. 1550 99 de fecha 10 9 99, a celebrarse el día 24 de noviembre de 1999 a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe que producirá el Contador, podrán ser examinados en la Oficina en el plazo dispuesto por el art. 1532 inc. 3º y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 28 de setiembre de 1999. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1620 10/p 34077 Oct 12- Oct 25

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "REINA DE ABREU, NEY OSMAR Y GOBI BOTTI, NANCY TERESITA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (Fa. 188 99),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 1175 99 DEL 22 DE JULIO PP. SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DEL SR. NEY OSMAR REINA DE ABREU Y NANCY TERESITA GOBI BOTTI Y QUE POR AUTO Nº 1528 99 DEL 30 DE AGOSTO PP., SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1999, A LA HORA 14,- (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P.).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES A LOS DEUDORES CONCURSADOS, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIERON EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 6 DE SETIEMBRE DE 1999.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2160 10/p 33238 Oct 01- Oct 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposicion de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "SOSA MARQUEZ EDILBERTO" -SUCESION- Fa: 180 98, se emplaza a JORGE DANIEL SOSA DURAN, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte la herencia con beneficio de inventario todo de acuerdo con los artículos Nº 1070 y 1071 del C. C.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 24 de setiembre de 1999. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 33983 Oct 12- Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autoa: "U.T.E. C . PEDRO BUSTO ALAYON.- JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 156 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA TREMESANO en representación de U.T.E., iniciando demanda ejecutiva contra PEDRO BUSTO ALAYON.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a PEDRO BUSTO ALAYON para que comparezca ante esta Sede a oponer

sus excepciones, dentro del término de 90 días.- San José, 16 de agosto de 1999. Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 33268 Oct 01- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "PEREIRA, HECTOR; PEREIRA, ISMAEL Y OTROS C SUC. DE PEREIRA, DORALINA. Posesión notoria de Estado Civil. Fa. Nº 209 99", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado HECTOR, ISMAEL Y EDUARDO PEREIRA, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJOS NATURALES con respecto a DORALINA PEREIRA, por sí y por su hermana hoy fallecida MARIA PEREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores a cualquier título de DORALINA PEREIRA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de setiembre de 1999. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 33734 Oct 07- Oct 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CARLOS DARUECH MAGLIA. Concurso necesario. Fa. Nº 549 99", se hace saber que por Decreto Nº 4326 99 de fecha 22 07 99 se declaró en estado de concurso a CARLOS DARUECH MAGLIA, designándose Síndico provisorio al Dr. Gonzalo Imas. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CARLOS DARUECH MAGLIA a la Junta de Acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P, fijada para el día 17 de noviembre próximo a la hora 16.00. SE PREVIENE QUE: 1) Está prohibido hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones. 2) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentos a que pongan los mismos a disposición de éste Juzgado. 3) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 1º de setiembre de 1999.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 10/p 34139 Oct 13- Oct 26

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RAMON LOPEZ LLORCA Y SOFIA MIGUEL LARROSA. Fa. Nº 518 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, y emplazándose a OSCAR MARIO LOPEZ LARROSA por el término de 90 días, instándosele a que declare expresamente si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiado. Mercedes, 30 de julio de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
27) $ 1080 10/p 34305 Oct 14- Oct 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEDROZO BEAU, ILSE MARIA C CASALES ACOSTA, ALFREDO RIDER. Guarda con expresa autorización para viajar. Fa. Nº 711 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ILSE MARIA PEDROZO BEAU promoviendo JUICIO DE GUARDA CON EXPRESA AUTORIZACION PARA VIAJAR contra ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA con respecto a la menor ALEXA MACARENA CASALES PEDROZO. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días, a ALFREDO RIDER CASALES ACOSTA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 21 de setiembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 07- Oct 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA, Mirta Iris c BUSTAMANTE, Blanca. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 607 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Blanca Mary BUSTAMANTE, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 21 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 08- Oct 22

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "CASTRO, Marta Raquel c PEREIRA, María del Carmen. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 630 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a María del Carmen PEREIRA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 21 de SETIEMBRE de 1999.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 08- Oct 22

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ENERFIN S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas 31 mayo 1999, redujo capital en U$S 15:000.000. Documentación Plaza Independencia 811 P.B. Interesados deducir derechos, plazo treinta días. Directorio.
28) $ 4940 10/p 33499 Oct 05- Oct 19

SUDY LEVER S.A.

Asamblea Accionistas 8 mayo 1999 redujo capital integrado en $ 66.720.000. rescatándose acciones. Documentación Treinta y Tres 1269. Interesados deducir derechos, plazo treinta días. Directorio.
28) $ 4940 10/p 33500 Oct 05- Oct 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PERLA VERA GOBBI, (Ficha: 476 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34580 Oct 15- Oct 28 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

JUANA SANZ OREJA, (Ficha: 491 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34439 Oct 15- Oct 28 (0002)

ROSAURO SCHIAPPACASSE SITYES y MARIA ISABEL CODEVILA LORENZO, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34583 Oct 15- Oct 28 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o BENON KASSELIAN KECHICHIAN y SIMA LIPANIAN, (Ficha: S 430 98).
Montevideo, 16 de octubre de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34562 Oct 15- Oct 28 (0004)

TERCER TURNO

ANGELICA CASILDA FERRERO MARICHAL, (Ficha: 421 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34478 Oct 15- Oct 28 (0005)

DELIA VIDE BRANDI y ERNESTO CAMINITI CAPO, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34589 Oct 15- Oct 28 (0006)

CUARTO TURNO

ANDRES VARELA COUSILLAS, (Ficha: 465 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34584 Oct 15- Oct 28 (0007)

QUINTO TURNO

DA FONSECA, RAMON, (Ficha: 517 98).
Montevideo, 8 de diciembre de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34440 Oct 15- Oct 28 (0008)

OLGA GEORGINA CHAVEZ LINARES.
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34460 Oct 15- Oct 28 (0009)

ARIEL MARIA SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 510 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34560 Oct 15- Oct 28 (0010)

SEPTIMO TURNO

RUFINO ARTIGAS DELEON o DE LEON VANOLI, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34558 Oct 15- Oct 28 (0011)

MARIA ESTRELLA LOPEZ MALLO, (Ficha: S 455 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34582 Oct 15- Oct 28 (0012)

OCTAVO TURNO

FILOMENA TIBURCIA GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: S 490 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34441 Oct 15- Oct 28 (0013)

MARIA ESTHER MORALES GARCIA, (Ficha: S 450 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34466 Oct 15- Oct 28 (0014)

ANIBAL RAUL SANGUINETTI VAZQUEZ, MARIA TERESA FERNANDEZ VAZQUEZ y MARIA AVELINA FERNANDEZ, (Ficha: S 454 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34557 Oct 15- Oct 28 (0015)

SOFIA LOLA CECILIA MORA MENESES, (Ficha: S 333 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34561 Oct 15- Oct 28 (0016)

NOVENO TURNO

JUSTO RAMON RODRIGUEZ, (Ficha: S 471 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34437 Oct 15- Oct 28 (0017)

WERNER WOLF HESSENBERGER, (Ficha: S 491 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34481 Oct 15- Oct 28 (0018)

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER ARROSPIDE OTEGUI, (Ficha: 453 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 34590 Oct 15- Oct 28 (0019)

DECIMOCUARTO TURNO

ORTA OLGA PEREIRA PEREIRA, (Ficha: S 421 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34477 Oct 15- Oct 28 (0020)

SANTOS ALFONSO IBAÑEZ, (Ficha: S 377 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34480 Oct 15- Oct 28 (0021)

ISMAEL DOMINGUEZ ROJAS, (Ficha: S 444 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34486 Oct 15- Oct 28 (0022)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GRACIELA RUIZ AZANZA, (Ficha: A 439 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34438 Oct 15- Oct 28 (0023)

LUIS ADEMAR RODRIGUEZ GIMENEZ, (Ficha: A 435 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34444 Oct 15- Oct 28 (0024)

FRANCISCO WALTER DE VITA SPOSITO y BEATRIZ MARIA DE VITA BRUNO, (Ficha: A 448 99).

Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34527 Oct 15- Oct 28 (0025)

DECIMOCTAVO TURNO

ROSA ASCENSION OLMEDO BONILLA, (Ficha: A 418 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34443 Oct 15- Oct 28 (0026)

RODOLFO NICOLAS VADASZ COSTA, (Ficha: A 362 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34563 Oct 15- Oct 28 (0027)

JUAN CARLOS BORRAZAS MARIÑO, (Ficha: A 404 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34564 Oct 15- Oct 28 (0028)

TOMAS VICENTE VEGA y ANA MARIA o ANA MARIA ELENA SERVENTE FONTANA, (Ficha: A 337 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34585 Oct 15- Oct 28 (0029)

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ESTEBAN BORDABEHERE ETCHEGOIMBERRY, (Ficha: 456 99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34459 Oct 15- Oct 28 (0030)

ANSELMO MILANO PRIETO, (Ficha: 409 99).
10 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34479 Oct 15- Oct 28 (0031)

VIGESIMO TURNO

EXEQUIEL FERNANDEZ MARIÑO y JUSTINA LAGO CASTERIANA, (Ficha: 460 99).
27 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34436 Oct 15- Oct 28 (0032)

HUMBERTO EUSEBIO o EUSEBIO HUMBERTO PEREZ BURGUEÑO, (Ficha: A 39 97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34467 Oct 15- Oct 28 (0033)

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLARA RUIBAL DE MENDEZ, (Ficha: S 608 92).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34586 Oct 15- Oct 28 (0034)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO CRESCENCIO ALONSO FEBLES, (Ficha S 252 99).
Montevideo, 9 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34566 Oct 15- Oct 28 (0035)

RUBEN MARIO DURAN BRAJHINI, (Ficha: S 440 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34581 Oct 15- Oct 28 (0036)

JUANA GLADYS MUÑOZ FERNANDEZ, (Ficha: S 462 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34587 Oct 15- Oct 28 (0037)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO ASCANIO MONTEAGUDO, (Ficha: S 496 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34469 Oct 15- Oct 28 (0038)

NESTOR ALEJANDRO SILVA VIDAL, (Ficha: S 400 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54600 Oct 15- Oct 28 (0039)

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANTE DANILO BONILLA, (Ficha: S 430 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34565 Oct 15- Oct 28 (0040)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JUAN de GOUVEIA VEGA, (Ficha: 381 95 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34461 Oct 15- Oct 28 (0041)

VIGESIMOSEXTO TURNO

OLGA VAZQUEZ TORRES, (Ficha: 401 99 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34488 Oct 15- Oct 28 (0042)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTELA MARIS GARCIA ECHAVARRIA, (Ficha: S 361 99).
Montevideo, 26 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34468 Oct 15- Oct 28 (0043)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

MARIA MOROZ e ISABELINO SALNIKOV VDVIN, (Ficha: 495 1999).
Montevideo, 12 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34487 Oct 15- Oct 28 (0044)

SEPTIMO TURNO

CELESTINO ADEMAR o ADHEMAR CORUJO BERRO, (Ficha: S 295 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34559 Oct 15- Oct 28 (0045)

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCO PALACIO MARIA ISABEL, (Ficha: A 463 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34588 Oct 15- Oct 28 (0046)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BERNARDINO DOROTEO CARRERO CAMPOS, (Ficha: 597 99).
Ciudad de la Costa, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34442 Oct 15- Oct 28 (0047)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO ANGEL XANDRI CONDE, (Ficha: 1070 A 1999).
Pando, 4 de octubre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34525 Oct 15- Oct 28 (0048)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

URUGUAY BERNALES SILVEIRA, (Ficha: 1283 99).
Maldonado, 24 de setiembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 34537 Oct 15- Oct 28 (0049)

TERCER TURNO

ELIAS KOHEN GALANTE y RAUL JORGE KOHEN JADID, (Ficha: 1194 99).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 34470 Oct 15- Oct 28 (0050)

TERESA DE JESUS PALLARES MOREIRA, (Ficha: 1202 99).
Maldonado, 27 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 34490 Oct 15- Oct 28 (0051)

MANUEL VICENTE PEREZ MARRERO y BELARMINA CARMEN GARCIA BAEZ, (Ficha: 1176 99).
Maldonado, 24 de agosto de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 34538 Oct 15- Oct 28 (0052)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FELICIANO RAMON UMPIERREZ SERDEÑA y MARIA EDILBERTA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 753 99).
Mercedes, 30 de setiembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 34484 Oct 15- Oct 28 (0053)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELVA BROGLIATTI GONZALEZ, (Ficha: 526 99-B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34452 Oct 15- Oct 28 (0054)

NELSON ARIEL BONILLA ALMEIDA, (Ficha: 544 99-B).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 34453 Oct 15- Oct 28 (0055)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
98ª. ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18º, 20º, 21º, 23º, 26º y 27º de nuestros Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 12 de Noviembre de 1999, a las 16 y 30 horas en el local de nuestra Compañía situado en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 3113.-

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por los Accionistas presentes de un secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea, conforme a lo establecido en el inciso 2º del art. 353 de la ley 16060.-
2º Designación por el Presidente de tres accionistas a los efectos previstos en el Artº 27 del Estatuto Social.-
3º Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1998 1999.-
4º Elección para integrar el Directorio, de cuatro Accionistas como titulares y cuatro como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1999 2003. (Artº 8º Inc. A)
5º Elección de dos Accionistas, Interventores de Contabilidad y sus suplentes, para el mismo período 1999 2003. (Artº 16º).-
6º Retribución a los señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio de 1998 1999.-
7º Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la Sociedad.- (Artº 23º).
Nota I - Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Artº 26º).
II - Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario judicial, a partir del 25 de Octubre próximo y hasta el 11 de Noviembre de 1999 a las 15 horas.-
III - Por más información, los Sres. Accionistas se servirán comunicarse con nuestra Compañía por el teléfono 487-5501, todos los días hábiles de 9 hs. a 15 y 30 hs. hasta las 15 hs. del día 11 de Noviembre de 1999.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 34310 Oct 15- Oct 19 (0056)

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1999 a las 17:00 horas, en la sede social, ubicada en la calle Cerro Largo 877, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2º) El Directorio da cuenta a sus efectos del aumento del capital integrado aprobado en cumplimiento del aumento de capital autorizado, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8 7 98.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura correspondiente al trigésimo noveno Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura (titulares y suplentes) y fijación del plazo de duración de sus mandatos.
Según el Artículo 8º de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Montevideo, 12 de octubre de 1998.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1386 3/p 34542 Oct 15- Oct 19 (0057)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO VALENTIN GOMEZ TORTEROLO y MONICA SUSANA SOÑORA PARODI, (Ficha: D 363 99).
Montevideo, 16 de setiembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34446 Oct 15- Oct 28 (0058)

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ENRIQUE BOZZOLO GORLI y MARIA DEL SOCORRO CENOZ PARGUET, (Ficha: D 335 99).
Montevideo, 2 de agosto de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34445 Oct 15- Oct 28 (0059)

CUARTO TURNO

MATILDE MAGDALENA BOUTMY ACHARD y JORGE PABLO BARTESAGHI RUBIO, (Ficha: 426 99 E).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34447 Oct 15- Oct 28 (0060)

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL MODERNELL MONTEMURRO y REINA GRISEL CASTRO CUSTODIO, (Ficha: 467 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34462 Oct 15- Oct 28 (0061)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIEGO DUARTE DIX y LORENA MARTA PLANELLA ALVEZ, (Ficha: 451 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34577 Oct 15- Oct 28 (0062)

GRACIELA MARIA TOLEDO TEJERA y OSCAR CELESTINO MENDEZ PERRONI, (Ficha: 472 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 34579 Oct 15- Oct 28 (0063)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO DANIEL MENDEZ y PATRICIA ESTEVEZ, (Ficha: D 422 99).
Montevideo, 1º de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 34482 Oct 15- Oct 28 (0064)

GASTON LUIS GUERRA CHEJANOWIECKI y MARIA CRISTINA MONTEMURRO GARCIA, (Ficha: D 413 99).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 34578 Oct 15- Oct 28 (0065)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA PASCAL TELLECHEA o TELECHEA y LUCAS PEREYRA CARDOZO, (Ficha: D 200 99).
Montevideo, 22 de setiembre de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34491 Oct 15- Oct 28 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARIEL EDUARDO BELGRADO y MARIELA ROSANA GARCIA MAINARDI, (Ficha: 69 991S 99).
Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 34472 Oct 15- Oct 28 (0067)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLIDEN GUADALUPE FERNANDEZ y BRENDA L. GUADALUPE FONTES, (Ficha: 100 86).
Maldonado, 15 de mayo de 1986.
Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34492 Oct 15- Oct 28 (0068)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO CALDAS ORTIZ y MIRTA MARIA URETA RODRIGUEZ, (Ficha: 480 96).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34451 Oct 15- Oct 28 (0069)

HUGO EUGENIO SEGOVIA ACOSTA y OLGA GISEL TECHERA SORIA, (Ficha: 419 99-B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 1999.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 34528 Oct 15- Oct 28 (0070)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en los autos caratulados "CABRERA ITHURBIDE Elvira María c ROSSI MORA Carlos Jesús - Divorcio - sola voluntad - Ficha 344 99", se emplaza al Sr. Carlos Jesús ROSSI MORA, a que comparezca dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 23 de agosto de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 34448 Oct 15- Oct 28 (0071)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 619.86.51 habilitado en la calle Velsen 4549. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 34457 Oct 15- Oct 19 (0072)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BARRIENTOS QUINTEROS, JULIO CESAR - INCAPACIDAD" Ficha Nº 469 97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR BARRIENTOS QUINTEROS y se declaró curarora del mismo a BRUNO BARRIENTOS.- Montevideo, 14 de setiembre de 1999.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 34476 Oct 15- Oct 28 (0073)

DECIMOTERCER TURNO

Incapacidad
EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "GARCIA ETCHART, ANA GABRIELA INCAPACIDAD". FICHA 432 97 se hace saber que por auto Nº 375 98 de fecha 11 03 98 se declaró en estado de incapacidad a ANA GABRIELA GARCIA ETCHART y se designó Curador a NELLY GRACIELA ETCHART ROBAINA MONTEVIDEO, 27 de mayo de 1998 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 34458 Oct 15- Oct 28 (0074)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Fami-

lia de 16º Turno, dictada en autos: "FADON QUINTANA, VANESSA MARIA. SOLICITANTE: FADON, TEODORO. INCAPACIDAD. FICHA 532 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2025 99 de fecha 12 08 99 se declaró en estado de incapacidad a VANESSA MARIA FADON QUINTANA, y se designó Curador Propietario, al Sr. TEODORO FADON, quien aceptó el cargo el día 1º de Setiembre de mil novecietos noventa y nueve.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Oct 15- Oct 28 (0075)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO CARLOS - INCAPACIDAD - FICHA 540 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2058 99 de fecha 16 de julio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Carlos RODRIGUEZ GOMEZ, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Raquel Gómez, quien aceptó el cargo el día 12 de agosto de 1999. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 13 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54598 Oct 15- Oct 28 (0076)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "MONTERO LIMA, VERONICA PATRICIA. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR", Ficha V 401 98, se hace saber que por Auto No. 465 99 de fecha 8 de marzo de 1999, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA PATRICIA MONTERO LIMA, designándose curador definitivo a su padre, Sr. JUAN PEDRO MONTERO HERNANDEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de setiembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Oct 15- Oct 28 (0077)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o. Turno, en autos caratulados "Florencia Sorrondeguy Ferreira Información de Vida y Costumbres" (ficha 829 98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Florencia Sorrondeguy Ferreira, quien optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Daniel Vázquez Barrón, Mabel Blanco y Margot de Barros, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 agosto 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 34570 Oct 15- Oct 28 (0078)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARCELO ARTURO CANALE TURNES, FICHA 355 99, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de BLANCA BARRETTO y GLADIS PLADA, sobre su vida y costumbres.- Maldonado, 28 de Setiembre de 1999 - Dra. Rosina M. Gomeza.- JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 34539 Oct 15- Oct 28 (0079)



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P. DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0414: CONTRATACION DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDAD DE PRODUCCION DE CLINKER Y OTRAS MEJORAS DEL PROCESO DE HORNOS PARA PLANTA MINAS.
APERTURA: 17 DE DICIEMBRE DE 1999
HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 150,oo (DOLARES AMERICANOS CIENTO CINCUENTA)
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL LAVALLEJA - 1er. PISO - MONTEVIDEO.-
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE - A PARTIR DEL DIA 15 10 99 - EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (CNO. BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO).
12) (Cta. Cte.) 1/p 54513 Oct 15- Oct 15 (0080)

DIVISON PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2 0415: CONTRATACION DE PROYECTO, SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA LA AMPLIACION DE CAPACIDAD DE PRODUCCION DE CLINKER DEL HORNO Nº 2 (MARCA FULLER) EN LA FABRICA DE CEMENTO PORTLAND UBICADA EN PAYSANDU (DPTO. PAYSANDU - R.O. DEL URUGUAY).
APERTURA: 17 DE DICIEMBRE DE 1999.
HORA: 15:00
VALOR DEL PLIEGO: U$S 150,00
LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION ABREVIADA, SE REALIZARA EN LA SALA DE LICITACIONES - EDIFICIO ANCAP (PAYSANDU Y AVDA. LIBERTADOR BRIG. GRAL. LAVALLEJA, 1ER. PISO - MONTEVIDEO).
PARA RECABAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES RESPECTIVOS Y FORMULAR CONSULTAS, LOS INTERESADOS PUEDEN DIRIGIRSE EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS A LAS OFICINAS DE ABASTECIMIENTO DE LA DIVISION PORTLAND (BOISO LANZA Y VIGIA - MANGA - MONTEVIDEO, A PARTIR DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1999.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54515 Oct 15- Oct 15 (0081)

I.NA.ME. INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR



INSTITUTO NACIONAL del MENOR

DIVISION - SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO de COMPRAS LICITACION PUBLICA Nº 3/99 VENTA de un SOLAR

EL I.NA.ME. LLAMA A INTERESADOS EN LA COMPRA DE UN SOLAR DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORARAS UBICADO EN LA 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES LOCALIDAD CATASTRAL DE SAUCE CUYAS CARACTERISTICAS SE DETALLAN EN EL PLIEGO PARTICULAR.
Apertura: 10 11 99
Hora: 14:00 Primer llamado.
Hora: 14:30 Segundo llamado
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS SITO EN LA Avda. FERNANDEZ CRESPO 1796 PISO 1 ANTEL: 408.87.56 y 408.34.42.
HORARIO: 11:00 A 17:00
DIVISION CENTRAL DE COMUNICACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54588 Oct 15- Oct 15 (0082)



MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA No.: 32/99

OBJETO: SUMINISTRO Y COLOCACION DE HASTA 12 CARTELERAS PARA PUBLICAR ACTIVIDADES, ASI COMO PARA EL SERVICIO DE IMPRESION, COLOCACION Y RETIRO DE LOS CARTELES A COLOCAR EN CADA CARTELERA, CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, DESDE LA FECHA HASTA LA FINALIZACION DEL PRESENTE PERIODO DE GOBIERNO MUNICIPAL.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el 9 de NOVIEMBRE de 1999
HORA 14:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 2.000.- en la Dirección de Adquisiciones de la Int. Mpal. de Maldonado de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:30

Informes en la Dirección de Adquisiciones 2do Piso Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 2.40.10
Fax (042) 2.19.30

Maldonado, 13 de OCTUBRE 1999.-
12) (Cta. Cte.) 1/p 54589 Oct 15- Oct 15 (0083)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Licitación Pública No. 2/1999; nueva prórroga para apertura de ofertas:
Resolución Municipal No. 1698/1999

Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1999.-

VISTO: que se han recibido varias solicitudes de prórroga con referencia a la Licitación Pública Internacional Nº 2 99;

CONSIDERANDO: que habiéndose consultado a la O.P.P. sobre el particular se sugiere como fecha de apertura de dicha licitación el 15 de octubre de 1999;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Artículo 1º) Prorrógase para el día 15 de octubre de 1999 la fecha de apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 2 99.-

Artículo 2º) Insértese, pase a la Oficina de Prensa para la publicación correspondiente según modelo adjunto, debiendo publicarse en el Diario Oficial y dos Diarios de circulación nacional, cumplido vuelva al Departamento de Hacienda.-
RDA.

PEDRO MENDEZ AGUILERA, SECRETARIO GENERAL
WALTER H. CAMPANELLA, INTENDENTE MUNICIPAL

12) (Cta. Cte.) 1/p 54604 Oct 15- Oct 15 (0084)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 15 de 1999
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO LEONARDO DA SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 579 y ANNY NATALIA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 579.
14) $ 127 3/p 4217 Oct 15- Oct 19 (0085)

CARLOS DANIEL AMOROSO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Soca 1471 102 y PAULA INES BOUZA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soca 1471 102.
14) $ 127 3/p 4226 Oct 15- Oct 19 (0086)

PABLO HECTOR DELPOGGIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao López 4889 404 y ANA ELENA FIERRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao López 4889 404.
14) $ 127 3/p 4235 Oct 15- Oct 19 (0087)

OFICINA No. 2

GUSTAVO JAVIER BENVENUTO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Siripo 3375 y VERONICA MARTINEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Siripo 3375.
14) $ 127 3/p 4216 Oct 15- Oct 19 (0088)

DIEGO DANIEL BLAS, 36 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Ricaute 927 5 y NATALIA INES ARRILLAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carabelas 3284.
14) $ 127 3/p 4233 Oct 15- Oct 19 (0089)

OFICINA No. 4

ELBIO DANIEL FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1544 y LETICIA MASCI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Río Negro 1544.
14) $ 127 3/p 4234 Oct 15- Oct 19 (0090)

OFICINA No. 5

ELBIO RAUL GAZZANO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1464=601 y SONIA FRANCISCA ESTECHE, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1464=601.
14) $ 127 3/p 4213 Oct 15- Oct 19 (0091)

PABLO ANDRES GANCHEFF, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2265 y ALEJANDRA KARINA DZIEKONSKI, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Román Freire 6009.
14) $ 127 3/p 4219 Oct 15- Oct 19 (0092)

GUSTAVO BRUNO GIUDICE, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Canelones 1929=1002 y GRAZIELLA MARIA ALGORTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1929=1002.
14) $ 127 3/p 4224 Oct 15- Oct 19 (0093)

OFICINA No. 6

MARCOS ALBERTO MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2343 1 y PATRICIA LORENA BASTIANINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2343 1.
14) $ 127 3/p 4220 Oct 15- Oct 19 (0094)

MARCOS MEDRANO, 56 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Canelones 1147 801 y MARIA ESTHER ROCHA, 50 años, viuda, corredor de seguros, oriental, domiciliada en Paysandú 1504 4.
14) $ 127 3/p 4221 Oct 15- Oct 19 (0095)

GABRIEL HORACIO MILAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3985 Bis y CRISTINA PACHECO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3985 Bis.
14) $ 127 3/p 4229 Oct 15- Oct 19 (0096)

DARDO IVO MORALES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3435 1004 y MARIA LAURA SILVA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3292 403.
14) $ 127 3/p 4236 Oct 15- Oct 19 (0097)

JOSE LUIS MATTIAUDA, 47 años, divorciado, óptico, oriental, domiciliado en Irlanda 2017 C 5 y DANNY MARIA CASALES, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Irlanda 2017 C 5.
14) $ 127 3/p 4237 Oct 15- Oct 19 (0098)

OFICINA No. 7

ROBENSON GUSTAVO PINTOS, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2981 bis y ANA LAURA POLLAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramon Gomez 2981 bis.
14) $ 127 3/p 4215 Oct 15- Oct 19 (0099)

CARLOS ALBERTO PEREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Fernandez Luna 2264 y MIRTA ARGENZIO, 42 años, divorciada, confeccionista, oriental, domiciliada en Manuel Fernandez Luna 2264.
14) $ 127 3/p 4228 Oct 15- Oct 19 (0100)

OFICINA No. 8

ENRIQUE MARCELINO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1212 y ANA CAROLINA CARDOZO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguarón 1508.
14) $ 127 3/p 4212 Oct 15- Oct 19 (0101)

DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Central 4485-Cerro y PAOLA GISELA BARAZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ameghino 4851 Bis.
14) $ 127 3/p 4223 Oct 15- Oct 19 (0102)

GABRIEL ARMANDO ROSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1217 301 y GISELE NAVARLATZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1217 301.
14) $ 127 3/p 4227 Oct 15- Oct 19 (0103)

PABLO MANUEL RILLA, 46 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1297 y LAURA MARIA MAZZINI, 48 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Valdense 3593.
14) $ 127 3/p 4230 Oct 15- Oct 19 (0104)

EDUARDO FAUSTO ROMANO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bonilla 6569 y SILVIA ADRIANA SUAREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 6456.
14) $ 127 3/p 4232 Oct 15- Oct 19 (0105)

OFICINA No. 9

RICARDO SUAREZ, 28 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en San Martín 4932 M y ELSA CLAUDIA SILVEIRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martín 4932 m.
14) $ 127 3/p 4222 Oct 15- Oct 19 (0106)

JULIO CESAR SEGADE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alianza No. 2121 L y CRISTINA CASTILLO, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alianza No. 2121 L.
14) $ 127 3/p 4225 Oct 15- Oct 19 (0107)

FABIAN MARTIN SANCHEZ, 20 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Camino Corrales No. 3911 y SANDRA MARTINEZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales No. 3688.
14) $ 127 3/p 4231 Oct 15- Oct 19 (0108)

OFICINA No. 10

WALTER RUBEN URCION, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2793 4 y MARIA MARTA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2793 4.
14) $ 127 3/p 4214 Oct 15- Oct 19 (0109)

RODRIGO ORTIZ, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Canelones 1147 ap 204 y CATALINA THOLKE, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Canelones 1147 ap 204.
14) $ 127 3/p 4218 Oct 15- Oct 19 (0110)



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Caren Seoane en autos caratulados; TEJERIA RUIZ DIAZ TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 268 98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; TERESITA GLORIA TEJERIA RUIZ DIAZ, solicitando Prescripción adquisitiva sobre el inmueble; Padrón No. 3653, sito en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pando, según plano del Agr. Rodolfo Di Fabio de enero de 1998 e inscripto provisoriamente en la Dirección Gral. de Catastro de Pando con el No. 7 el 12 de febrero de 1998. El cual consta de una superficie de: 567 mts., 88 dms. Se señala como solar catastral 16 de la manzana catastral No. 596; el cual se deslinda: 13,81 mts. al S.E, de frente a la calle Elio Zinola; 43,65 mts. a la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 42,52 mts. al N.E, lindando con Padrón 3652; 12,86 mts al N.O, lindando con Padrón 3654; 42,99 mts. al S.O, lindando con Padrón 2756. El mencionado plano menciona como antecedentes gráficos el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953 registrado en la Dirección General de Catastro Nacional el 14 de julio de 1953 con el No. 7.806. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; Emplázandose en Especial a; ROBERTO GALCANO y O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO; a JULIAN TEJERIA y FLORA RUIZ DIAZ Y O SUS SUCESORES a Cualquier Título y a los linderos, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en Pando a los 23 días del mes de setiembre de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2880 10/p 34526 Oct 15- Oct 28 (0111)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la novena sección de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados; "OLIVERA SILVEIRA, NELLYS ELODINA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Lº 4º - Nº 68 Fº 371) se hace saber que en esta sede se ha presentado la Sra. Nellys Elodina Olivera Silveira, iniciando trámite de prescripción del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras, ubicado en la novena sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, localidad Catastral Vergara, manzana número 162 zona urbana, empadronado con el número 698, que según plano de mensura - prescripción del ingeniero agrimensor Daniel Nuñez Fernández de fecha noviembre de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada Treinta y Tres con el número 33 el 15 12 98, tiene una superficie de 601 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados y se deslinda así: al sur este 42 metros 95 centímetros, de frente a calle 25 de agosto; al suroeste 14 metros de frente a calle César Telechea, al nor-oeste 42 metros 95 centímetros, con padrón nro 1039, al nor-este 14 metros con padrón nro 697.-
EN CONSECUENCIA; se cita, llama y emplaza a los vecinos linderos y a todos quienes se consideren con derecho en el citado bien y en forma especial a Balbina Caballero de Olivera y a Adrián Olivera y o sus sucesores como así también a los vecino linderos Lorenzo Silveira o sus sucesores, padrón nro 697 y Heber Noble Melgarejo y Elena Acuña Techera o sus sucesores - padrón nro 1039 por un término de 90 días a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso.-
Está auxiliada de pobreza. Vergara, setiembre 23 de 1999.- Jorge H. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54592 Oct 15- Oct 28 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "GABRIEL, MARIA TERESITA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" FICHA Nº 218 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA

TERESITA GABRIEL, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el bien inmueble: PADRON Nº 1700, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, que segun plano del Ingeniero Agrimensor CESAR A. VESPERONI VACO, de Agosto de 1998 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 32 el 4 de Diciembre de 1998 tiene una superficie de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CERO TRES DECIMETROS y se deslinda de la siguiente manera: 15,32 metros de frente al ESTE a la calle Celedonio Rojas; 42,58 metros al SUR lindando con Padrón Nº 1701; 15,72 metros al OESTE lindando con parte de los Padrones Nº 1697 y Nº 1708 y 42,92 metros al NORTE lindando con los Padrones Nº 1698 y Nº 1699.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, ESPECIALMENTE a la Sra. GREGORIA SOSA DE PIRIZ o sucesores a título universal o singular, así como tambien a los linderos del mismo propietarios de los solares: PADRON Nº 1699 Walter Beremundo Rodríguez, PADRON Nº 1698 Cassio Galvan, PADRON Nº 1697 Gregoria Benitez y Máxima Mercado y PADRON Nº 1708 María del Rosario Díaz Santana para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 30 DE SETIEMBRE DE 1999.- DR. ESC. ENRIQUE MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2880 10/p 34454 Oct 15- Oct 28 (0113)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL BANASEVICH solicita la inscripción de las Obras tituladas "LA COTIDIANIDAD DEL AULA: EL USO DEL DOCUMENTO EN HISTORIA" Y "LA COTIDIANIDAD DEL AULA: PROBLEMATICA DE LA ENSEÑANZA TEMPORO-ESPACIAL" de la que es Autora. Montevideo 6 de octubre de 1999 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 34450 Oct 15- Oct 28 (0114)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIEL DUPRE, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MACROVENTAS", del cual es autor. Montevideo 05 de octubre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 34475 Oct 15- Oct 28 (0115)



ARTIGAS

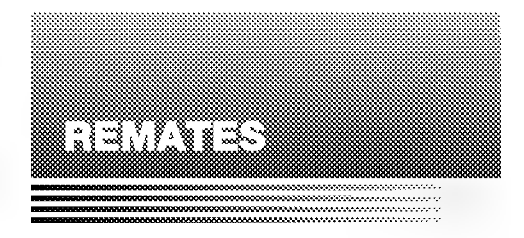
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos COSTA MIGUEL ANGEL. Rectificación de partidas (FICHA. B 568 99), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hija ANA KARENINA COSTA MOMBELLI, en la siguiente forma en el acta donde dice hija legitima de Marlene MOMBELI, debe decir hija de Marlene MOMBELLI, por asi corresponder. Artigas, 06 de octubre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Oct 15- Oct 28 (0116)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 5º. Turno, en autos: Acosta López, Humber Omar c Club Mar de Fondo F.C. - Ejecución Sentencia, ficha 12 93 se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 16 y 30 horas, en Zabala Nº. 1328, local A.N.R. y C.I., se procederá por intermedio del rematador Mario Barca Mat. 2968 RUC 210942090012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 442.415,33 (2 3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº. 118.646 con frente a la calle Durazno Nos. 1780 86 entre Gaboto y Yaro, el que según el plano del Agr. José M. Oses inscripto el 27-6-1926 en la Dirección de Topografía consta de un área de 304 Mts.2 3626 cmts., con un frente de 12 Mts. 12 cms. al norte a la citada arteria. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar como seña el 20% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4,02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. o sea el 1,34% del precio del remate. 4) Que los títulos y antecedentes del bien a rematar se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. del Libertador Brig. Gral. J.A. Lavalleja Nº. 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 DE OCTUBRE DE 1999.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 918 3/p 34572 Oct 15- Oct 19 (0117)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Trabajo de 12 Turno, dictado en autos: "AXTHAMMER, Jorge c LICSA ejecución de sentencía ficha 87 97 S1 98," se hace saber: Que el próximo 9 de noviembre de 1999 a las 14.30 horas en el local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los bienes que se detallan: 10 extinguidores Noblex base $ 133 c u; 2 aparejos a cadena base $ 267 c u; 7 morzas giratorias grandes $ 267 c u; 3 morzas fijas grandes $ 233 c u; 3 bombas de agua que no funcionan $ 67 c u; taladro de mesa Pelizzari $ 1.000; hormigonera Torgar a motor a nafta Briggs Stratton $ 1.333; sierra circular de mesa $ 800; biblioteca dos puertas $ 333; mesa de dibujo regulable $ 167; bigornía $ 333; taladro de mesa $ 867. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5% incluidos impuestos; debiendo abonar el saldo y retirar la mercadería dentro de las 48 horas de rematado. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los 14 días de setiembre de 1999. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 756 3/p 34571 Oct 15- Oct 19 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º

Turno, en autos caratulados "BANCO CENTRAL Y BROU C S.A.I.M. INDUSTRIA TORINO DEL URUGUAY Y OTROS - MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION DE PAGO, FICHA C 47 93", se hace saber que el 21 de octubre de 1999 a las 16.00 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien Inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Paraje Punta Gorda, empadronado con el número NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE (95.212), que de acuerdo al plano del Agrimensor Jaime A. Botet de enero de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de los mismos mes y año, se señala como solares 1 y 2 de la manzana A, se compone de una superficie de mil quince metros cincuenta y seis decímetros (1015 m 56 dm) y se deslinda: 32 m 92 cm de frente al Sur-Oeste a la Rambla República de México distando el punto medio de dicho frente 16 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava curva formada por la citada Rambla y la calle Coimbra; al Nor-Oeste recta de 41 metros y 71 centímetros lindando con terreno de Fernández y Medina, hoy espacio librado al uso público; al Nor-Este en curva de 7 metros 29 centímetros cuyo frente da a la calle Mar Artico y 51 metros 16 centímetros al Sur-Este con el solar 3 del mismo plano.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de portes a la construcción (BPS).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de octubre de 1999.- Esc. Iride Cayelli Bordoni.- Actuaria.

20) $ 2070 5/p 34556 Oct 15- Oct 21 (0119)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 12do. Turno dictada en autos caratulados LEINWEBER, FELIPE C TEODORA MACHADO ANTONINI Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 65 99 se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 padrón 67316 001 del edificio regido por las leyes 10751 y 14261 reglamentos y disposiciones pertinentes en vigencia construído en un terreno ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo padrón 65316 que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1990 cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 24 4 1990 e inscripto el 25 4 1990 con el nro. 15924 consta de un área de 216 mts 97 dms. con 10 mts. 3 cms. de frente al NO a la calle Cubo del Sur entre Comercio y Rafael Perez distando su punto medio 34 mts. 98 cms. de la esquina con Comercio. La unidad referida según el plano citado se ubica en Planta baja a cota + 63 cms. y tiene un área de 64 mts. 4 dms. y le accede el uso exclusivo del bien común patio fondo A.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, siete de octubre de 1999.- Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 34463 Oct 15- Oct 21 (0120)

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C BOREL BUDES, CARLOS ALBERTO Y GONZALEZ ACHA, SONIA - MEDIDA PREPARATORIA DE INTIMACION, FICHA 222 98, se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003 que integra el edificio construído bajo régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 al amparo de las disposiciones de la ley 14261, en terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 148.960, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Fernández Tuneu de setiembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de octubre de 1992 con el Nº 21.811, tiene una superficie de 183 ms. 02 ds. con 7 m 05 cm de frente al Sur a la calle Belgrano, distando su punto medio 64 m 45 cm de la esquina con la Avenida Centenario.- La Unidad 003 tiene Padrón Individual número CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CERO CERO TRES (148.960 003), se desarrolla parte en planta baja y parte en planta alta, con una superficie total de cincuenta y seis metros veintitrés decímetros (56 m 23 dm) y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Azotea G1, Azotea H1 y Parrillero I1.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- 4) Se desconoce la situación contributiva del bien con el BPS por aportes de la construcción así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio junto con el 2% del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales), Impuesto Municipal Domiciliario y Gastos Comunes.- 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregada.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de octubre de 1999.- Esc. María Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.

20) $ 2340 5/p 34465 Oct 15- Oct 21 (0121)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados" FINANCIAL SERVICES LTDA. c SOUZA MOREIRA MARIA y otros "Juicio Ejecutivo, ficha 53 96, se hace saber que el proximo 25 de octubre a las 16 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero MARIO SERGIO FLORES COSTA, matricula 5357 Ruc. 213975200016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 66.023, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones, sito en la 17a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 177.364, y señalado con el No. 5 de la manzana D en el plano de los Agrimensores A. Filippini y A. de Arteaga de mayo de 1940, inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.8.40, segun el cual tiene una superficie de 535 mts. 55 dcms., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle No. 2 (hoy Alonzo de Ercilia) No. de puerta actual 4066 (anterior 4034); 53 mts. 11 cms. al Suroeste lindando con el solar 4; 54 mts. al Noreste linda con solar 6 y 10 mts. 4 cms. al S.E., confinando con partes del solar 41. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas, 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situacion tributaria del bien. 5) Que se desconoce el actual estado de ocupacion del bien a subastarse. 6) Que el remate se hara en las condiciones que surgen de la documentacion agregada. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 7 de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1890 5/p 34544 Oct 15- Oct 21 (0122)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "CAYCU c GUMERSINDO CASTILLO ABELENDO" Juicio Ejecutivo, ficha 302 97, se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 y 30 horas en el local sito en Lima No. 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, o sea $ 35.122, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 11a. Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 136.649, que segun plano del Ing. Agr. Miguel L. Costa, del 31.10.27, inscripto en la Direccion de Topografia el 27.6.28, se señala con el No. 36 de la manzana 18 y tiene una superficie de 287 mts. 55 dcms. con 10 mts. de frente al Sur a la calle Novara No. de puerta 3444, distando su punto medio 17 mts. de la iniciacion de la linea curva que forma la ochava con la calle Alsacia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 13 de 1999. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 34543 Oct 15- Oct 21 (0123)

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. Turno dictada en autos caratulados EDIFICIO SITO EN OSCAR GESTIDO 2564 C MOSQUEIRA, CARLOS Y OTROS - Ejecución de Hipoteca Ficha 15 95 se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1999 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 106 empadronada individualmente con el nro. 29425 106 que según plano del Ag. Eduardo Coppetti de setiembre de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 67267 el 15 10 1971 está ubicado en el 1er. Piso a cota + 3 mts. 30 cms. y tiene una superficie de 43 mts. 10 dms. La unidad descrita forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 29425 y según plano citado se compone de una superficie de 566 mts. 93 dms. con 10 mts. 28 cms. de frente al N a la calle Canelones (hoy Gral. Gestido) 2564 entre Brito del Pino y Coronel Alegre, distando su extremo mas proximo 20,57 mts. de la esquina con Brito del Pino. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación del mismo frente al BPS por aportes a la Industria de la Construcción. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de los certificados agregados y del expediente. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos domiciliarios con la Intendencia Municipal de Montevideo, que de existir, serán de cargo del comprador. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 12 de octubre de 1999 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 2250 5/p 34464 Oct 15- Oct 21 (0124)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "COFAC c MALAN STOLETNIY, Walter y GERBER ERNST, Carlos. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 125 98, se hace saber que el próximo martes 26 de octubre de 1999 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público Héctor María Torres, matrícula Nº 2358, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón urbano 2230 001, manzana 177, sito en la 10ma. Sección judicial de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, unidad 001, planta baja. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en dólares americanos y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la ley pone a su cargo, más comisión e IVA del rematador. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del rematador. 4º) Que los títulos, planos, hipoteca y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 5º) Y a los efectos legales se hace estas 2 publicaciones. Rosario, octubre 12 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 360 2/p 34530 Oct 15- Oct 18 (0125)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC c BENTANCURT SILVA, HUGO Y SILVA MORALES, MIRTA. JUICIO EJECUTIVO" (A 193 98) se hace saber que el 26 octubre 1999 hora 15.30 en la puerta del Juzgado, el rematador Héctor Ma. Torres Pino (Matr. 2358 RUC 040072280017) asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de U$S 6.145,33 (2 3 tasación catastral 1998) el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden sito en 10ma. sección judicial de Colonia (Nueva Helvecia), padrón 816, área: 784 m. según título y según plano Agr. Guillermo Amonte de octubre 1986 inscrito en Dirección Gral. Catastro Nacional con No. 9394 el 29.10.1986 consta de un área de 757 m. 95 dm. (frente: 11,05 m. a calle Federico Gilomén y 21,41 a vía ferrea.) Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e IVA, impuesto 2% a. 391 Ley 16320, gastos de escritura, tributos e impuestos y de cargo del demandado comision e IVA del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos, planos y demás antecedentes se hallan en el Juzgado a disposición de los interesados. 4) El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, octubre 13 de 1999. Esc. Rodolfo BENZANO, Actuario.

20) $ 1260 5/p 34529 Oct 15- Oct 21 (0126)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

REMATA
SERGIO LTAIF
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ORMAZABAL RODRIGUEZ, Olga Mercedes C SANTANA PEREZ, Ulpiano Misael.- JUICIO EJECUTIVO, Ficha C.120 98" se hace saber que el próximo 26 de octubre de 1999 a las 15 horas en Morquio 582 de ésta ciudad, se procederá por parte del martillero Sergio Ltaif con la alguacil ad-hoc de ésta Sede, a rematar en pública subasta el inmueble padróon Nº 9016, rural ubicado en la 4ta. sección catastral del departamento de Florida, sobre el valor de sus 2 3 partes de su tasación (valor de tasación según cédula catastral $ 164.680,oo) el mismo está ubicado en Paraje Colonia La Palma. Dicho inmueble según plano del Agm. Juan Busso de enero de 1933 inscripto con el Nº 597 el 17 1 933 en la Dirección de Topografía fracción señalada con el 943 del plano antes citado, el cual tiene una superficie total de 44 hectáreas 6771 metros y se deslinda así: al Norte frente a Camino Veci-

nal por medio con fracción 32 y 25; al Este con fracciones 96 y 97; al Sur con fracción 95 y al Oeste con fracción 94 A. Todas del mismo plano. SE PREVIENE: El mejor postor deberá cpnsignar en el acto del remate el 20% de su oferta, más comisión y tributos a su cargo. Durazno, 1º Octubre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 648 3/p 34474 Oct 15- Oct 19 (0127)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO.-
Edicto.- Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, en resolucion No. 41 del 2 de febrero de 1999,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FERNANDEZ SEQUEIRA HUGO Y OTRA.- Ejecucion Hipotecaria" Ficha 114 98,- se hace saber que el proximo 25 de octubre de 1999, a las 15 horas en las puertas de esta Sede, calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demas mejoras que le acceden, sito en la Decima Sexta Seccion Judicial del Departamento de Montevideo, padron numero 160.702, antes 75.250, el que segun plano del Agrimensor Alfredo Hareau, de enero de 1934,- inscripto en la Direccion General de Catastro el 5 de junio del mismo año, con el No. 348, se señala con la letra O se compone de una superficie de 1420 metros 60 decimetros, con 24 metros 41 centimetros de frente al Sureste a la calle Saint Boix, entre las calles Carreras Nacionales e Iberia, distando el punto medio de frente 82 metros 29 centimetros de la esquina formada con la primera de las nombradas; al Suroeste 61 metros 30 centimetros lindando con padron 160.701; al Noroeste 21 metros 8 centimetros lindando con parte del padron 93.823 y al Noreste 64 metros 5 centimetros lindando con parte del padron 75.249.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en caracter de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que seran de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador.- 3) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador 4.02%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6.02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos de venta del Rematador 1.34% y el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre precio.- 5) Que el inmueble se vende en el estado de ocupacion, uso y conservacion en que se encuentra.- 6) Que los titulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 10 de setiembre de 1999.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2250 5/p 34534 Oct 15- Oct 21 (0128)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique Malel, en autos caratulados: "NOCEDO, SANDRA C CELESTE G. DIAZ ALVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nº 416 94, se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a la hora 19:00 en el local de Santiago Gadea Nº 1173, el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la subasta pública, sobre la mitad de su valor de tasación, el siguiente bien nueble: Un ciclomotor GARELLI, padrón Nº 19215, año 1993, número de motor 1100810, modelo NOI, matrícula de Treinta y Tres, Nº 19.215, base U$S 300 (dólares americanos).- SE PREVIENE: 1º Respecto del bien se trata de los derechos que tuviese el demandado sobre el bien.- 2º Que la Libreta Municipal se encuentra a nombre de otra persona diversa del ejecutado y que al respecto se expidió la Sede (Exp. 116 96).- 3º Que las deudas de patente, multas y demás serán de cergo del mejor postor.- El mejor postor deberá abonar en el acto su oferta, comisión, I.V.A. e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 29 de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 198 1/p 34455 Oct 15- Oct 15 (0129)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dr. Esc. Enrique MALEL, en autos caratulados: "MEDEROS VIANA, JOSE LAO. C MIGUEL ANGEL ALZOGARAY Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO.-" FICHA Nº 488 96, se hace saber que el día 21 de Octubre del corriente año, a la hora 19:00, en el local de Santiago Gadea Nº 1173, el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion, de los siguientes bienes muebles: 100 Rulemanes varias marcas, base $ 26,66 c u; 1 Radiador Fiat 1, base $ 600.oo; 2 Homocinética Fiat, base $ 166,66 c u; 1 Paragolpe Fiat 1, base $ 400; 185 Correas de Fiat, Gol y Toyota, base $ 20.oo c u; 19 Pastillas Frenos de Fiat, Toyota y Volks, base $ 46,66 c u; 80 Filtros Aire, Nafta, GasOil, Aceite, base $ 16,66 c u; 5 Bombas Agua, base $ 80.oo c u; 8 Semi-opticas de Fiat y Gol, base $ 60.oo c u; 19 Opticas, base $ 26,66 c u; 2 Caretas Toyota Hilux, base $ 60.oo c u; 7 Placas y Discos Fiat, Volks, y Toyota, base $ 200.oo c u; 5 Juegos Amortiguadores, base $ 80.oo c u; 2 Juegos Resortes Suspensión, base $ 80.oo c u; 10 Rótulas y o punteros varias marcas, base $ 60.oo c u.- El mejor postor deberá abonar en el acto su oferta, comisión, I.V.A. e impuestos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, veintinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dr. Esc. Enrique MALEL.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 270 1/p 34456 Oct 15- Oct 15 (0130)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL

DI COMO LTDA.

Contrato: 8 de Julio de 1999
Registro: 1847 2454 3
Cedentes: CRISTINA PAGANI (9 cuotas) y WALTER LOMBARDO (1 cuota)
Cesionarios: HENOC MORIS (5 cuotas) y CRISTIAN MORIS (5 cuotas).

22) $ 741 1/p 34449 Oct 15- Oct 15 (0131)

LIMPANEX S.R.L.

Socio fallecido: Osvaldo Rodríguez Pereyra
Fecha: 23 12 96
Heredera: Analía Verónica Rodríguez Pereyra 40 cuotas sociales
Certificado de resultancias de autos: 14 5 99
Insc. Registro: 30 8 99; nº 1571; Fº 2098; Lº 3.

22) $ 741 1/p 34485 Oct 15- Oct 15 (0132)

HECTOR NAVA S.R.L
MODIFICACIONES

Modificación: 02 09 99; Inscripción: Nº 1678, Fº 2235, Lº 3, Año 1999.-
Ampliación de Objeto: a) prestación de servicio de transporte carretero dentro y fuera del territorio nacional, de encomiendas, carga de todo tipo, de persona (ómnibus, taxímetro, remises), y realización de fletes en general, afines y anexos; b) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, máquinas, obras y servicio en los ramos y anexos de Farmacia, Agencia de Viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, comestibles, construcción, cuero, computación, electrónica, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, joyería, juguetería, lavadero, máquina, metalúrgica, minería, pesca, plástico, propaganda en todas sus formas, servicios administrativos, profesionales y técnicos, transporte internacional de personas, cosas semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrios; c) representaciones, comisiones y consignaciones; d) compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en general, cualquier operción, servicio o contrato lícito; e) importación y exportación en general.

22) $ 2223 1/p 34522 Oct 15- Oct 15 (0133)

FLOR DE ESTILO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION y MODIFICACION

FECHA 28 5 99
CEDENTE MARIO ALVAREZ (25 cuotas)
CESIONARIO GUILLERMO DIAZ AREVALO
ADMINISTRACION SIGFRIDO MANRIQUE, GUILLERMO DIAZ indistinta
REGISTRO 20 7 99 Nº 1285 Fº 1724 Libro 3.

22) $ 741 1/p 34535 Oct 15- Oct 15 (0134)

PERLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION y MODIFICACION

FECHA 26 5 99
CEDENTE LETICIA AUGUSTYNIAK (10 cuotas)
CESIONARIO MARCELA DIAZ AREVALO
ADMINISTRACION SERAFIN PEÑA, GUILLERMO DIAZ indistinta
REGISTRO 20 7 99 N° 1284 F° 1723 Libro 3
CORRECCION DEL AVISO DEL DIA 7 10 97
Decia PERLINA LTDA
DEBIO DECIR PERLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
22) $ 741 1/p 34536 Oct 15- Oct 15 (0135)

ANDRICH & ANDRICH ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 16 Setiembre 1999
Inscripción: N° 1854 F° 2462 L° 3
Socios: NELSON ANDRICH FARRE (90 cuotas)
VALERIA FABIANA ANDRICH GIANINI (10 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Reparto de leche y productos derivados en general, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Andrich Farre.
22) $ 741 1/p 34568 Oct 15- Oct 15 (0136)

LUZ MARINA LIMITADA CESION

FECHA: 29 09 99.
INSCRIPCION: N° 1856, F° 2464, L° 3.
CEDENTES: José ECHEVERRY PUPPO, María ECHEVERRY RACINE (25 cuotas respectivamente).
CESIONARIOS: Edison MORENO GRACIA, Pilotos S.A. (30, 20 respectivamente).
22) $ 494 1/p 34573 Oct 15- Oct 15 (0137)

"4 V LIMITADA"

Contrato: 8 de setiembre de 1999.-
Inscripción: 30 Setiembre de 1999.-
No. 1916, Fo. 2373, Lo. 4.-
SOCIOS: STELLA MARIS FERREIRA PASTORINO
OMAR ALEJANDRO TORRES SARAVIA
ANTONIO ERNESTO CAIRO CASAL
CAPITAL: $U 30.000 (treinta mil)
150 cuotas de 200 pesos uruguayos c u, 50 cuotas a c u de los socios.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.-
ADMINISTRACION: por los socios indistintamente.-
OBJETO: Promoción y venta de seguros y servicios financieros.
22) $ 988 1/p 34574 Oct 15- Oct 15 (0138)

O.C.M. S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

FECHA 17.9.1999
Inscripción: N° 1768 F° 2305 L° 4
Modificación: Denominación: SERVICIOS SELECCIONADOS S.R.L. (antes O.C.M. S.R.L.).
22) $ 494 1/p 34575 Oct 15- Oct 15 (0139)

TELELINK URUGUAY LIMITADA.

CONTRATO: 2 9 99.
INSCRIPCION: N° 1717, F° 2290, L° 3.
SOCIOS: JORGE OSCAR de TORRES (8 cuotas) y JUAN JOSE PINO (72 cuotas).
CAPITAL: $ 16.000.
OBJETO: Telecomunicaciones y accesorios.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Jorge Oscar de Torres.
22) $ 741 1/p 34576 Oct 15- Oct 15 (0140)

"DIAGNOSIS LTDA." Modificación.

Contrato: 19 8 99
Inscripción: No. 1712, Fo. 2236, Lo. 4.
Modificación: Administración: Nuart Rosa Badanian.
22) $ 494 1/p 34596 Oct 15- Oct 15 (0141)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por JUAN B. BURGOS CARBAJAL respecto del proyecto Extracción de Balasto ubicado en el Padrón N° 16375, de la 3° Sección Judicial del departamento de COLONIA de su propiedad. Montevideo, 11 de marzo de 1999.
Ing. Quim. LUIS SANTOS, DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.
27) $ 462 1/p 34540 Oct 15- Oct 15 (0142)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) respecto del proyecto AMPLIACION Y REMODELACION DE LA REFINERIA DE LA TEJA. Montevideo, 7 de octubre de 1999.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54590 Oct 15- Oct 15 (0143)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Operativo 98 (Sarandí 469, primer piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código tributario, Art. 51, última parte).-
534.844 GUILLEN GADEA NELSON RAUL
549.446 AIRES PUROS S.R.L.
578.286 ARDILAN LTDA.
1.812.054 URRUTI DEBENEDETTI EDGARDO ALCIDES
1.838.678 TOSAR PIAGGIO SYLVIA
1.838.858 SIMEX S.R.L.
1.846.496 SAN MIGUEL S.R.L.
1.848.554 LESIN SOCIEDAD ANONIMA
1.858.127 GALICIA S.R.L.
1.863.306 EXPIMPORT SUDAMERICANA LTDA..0
1.883.303 ELDIN S.A.
1.885.440 LACUESTA JOSE WALTER
1.887.367 LOS ROBLES LTDA.
1.889.446 CENTRO INFANTIL LAS MARIPOSAS
1.892.915 TRANSPORTES CAPUTTO LTDA.
1.897.869 ACOSTA NEIRA, ARANZAZU RAMON
3.500.368 COAN S.R.L.
3.506.635 GONZALEZ MARIA ANGELICA
3.507.888 GRISELIN SOCIEDAD ANONIMA
3.515.388 RODRIGUEZ MIRTHA
3.534.646 AGUIAR CAMPOS FERNANDO
3.536.222 ISABEL LTDA.
3.544.500 CARDOZO RODRIGUEZ ANTONIO TOMAS
3.548.059 VARELA UBAL CARLOS EDUARDO
3.550.274 CASARETTO PEREZ NELLY ROSA
3.556.279 BARO S.R.L.
3.557.107 SURRACO NUDEZ LEANDRO
3.566.719 RODRIGUEZ PEREIRA GUSTAVO
3.642.762 SEGAIN ABELLA MARIANA ISABEL
A104.000 ALEGRESA HNOS S.A.
V102.956 JOSE RAMON DUARTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54595 Oct 15- Oct 19 (0144)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1999

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,816300
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,947000
ESPAÑA	PESETA	2100		154,520000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,091700
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,657200
ITALIA	LIRA	3500		1.798,170000
JAPON	YEN	3600		106,240000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,478300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,415	11,435
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,865	5,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,440	11,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,440	11,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,440	11,445

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 54591 Oct 15- Oct 15 (0145)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a Concurso para la provisión titular de cargos de Director de Departamento, Licenciado en Bibliotecología, Escalafón A1, Grado 13, Nivel de Conducción II.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Apertura: viernes 15 de octubre, 1999, hora 9:00.-
Cierre: viernes 19 de noviembre, 1999, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54596 Oct 15- Oct 15 (0146)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a Concurso para la provisión titular del cargo de Auxiliar de Odontólogo, Escalafón B1, Grado 6.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Apertura: viernes 15 de octubre, 1999, hora 9:00.-
Cierre: martes 9 de noviembre, 1999, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54597 Oct 15- Oct 15 (0147)

CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Cooperativa "Artigas Protector de los Pueblos Libres", en cumplimiento del Art. 39 del Estatuto, convoca a los cooperativistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 25 de octubre de 1999 en Avda. Rivera 2423 a las 1900 horas, en segunda convocatoria el 4 de noviembre de 1999 en el mismo lugar y a la misma hora, y en tercera convocatoria el 14 de noviembre en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Balance y Memoria anual por el período 1998-1999
2º) Informe sobre "Transformacion de la Cooperativa".
27) $ 756 3/p 34473 Oct 15- Oct 19 (0148)

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores Representantes electos, para integrar la Asamblea Representativa de Casa de Galicia, a la Sesión Constitutiva a celebrarse el día 20 de octubre en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er. piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación.

El Orden del Día a tratarse será el siguiente:

1º) Designación de la Mesa que habrá de acompañar al Presidente;
2º) Determinación de las fechas de las sesiones ordinarias;
3º) Consideración del Reglamento Interno.
Higinio Gómez, Presidente - Vicente Campo, Secretario.
27) $ 252 1/p 34483 Oct 15- Oct 15 (0149)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

4 octubre 1999. Esc. Juan A. Bergamino.
Inscripción: Nº 4227, el 05 10 99.
Constituyente Leonor Berná y otro.
Inmueble: Dpto. Canelones, localidad Cat. Ciudad de la Costa.
Padrón 42984.
Tasación: 2.429 unidades reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54603 Oct 15- Oct 28 (0150)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "ALONSO SUSPERREGUY: VALENTIN MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA Nº 496 98" se llama y emplaza al SR. LUIS MIGUEL ALONSO SALAZAR para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1999. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54599 Oct 15- Oct 28 (0151)

DECIMOSEXTO TURNO

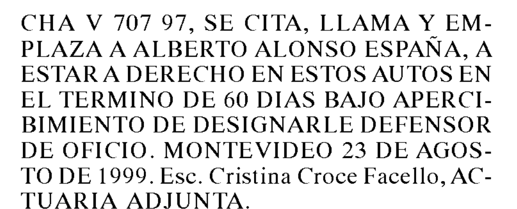
EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 16º Turno, dictada en autos: "CRAMPTON RIVAS ANAIT C GALLO NELSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 400 99 B" se cita, llama y emplaza al demandado Sr. NELSON GALLO, a estar a Derecho estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, siete Octubre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54602 Oct 15- Oct 28 (0152)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ENSEÑAT BALIÑO RAMON, SUCESION, FICHA S 325 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIA URBANO A QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE CURADOR DE BIENES (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL). MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 34489 Oct 15- Oct 28 (0153)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ARNALDO ACHEVERREAGA, MIRTHA VIANA Y MARIELA ACHEVERREAGA VIANA POR MENORES, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZ. PASAPORTE, FI-


CHA V 707 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALBERTO ALONSO ESPAÑA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 23 DE AGOSTO DE 1999. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 34569 Oct 15- Oct 28 (0154)

CANELONES

LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY

SE NOTIFICA A LOS POSEEDORES DE BONOS DE COLABORACION DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY, QUE EL SORTEO A REALIZARSE EN COMBINACION CON LA ULTIMA LOTERIA NACIONAL DEL MES DE OCTUBRE; HA QUEDADO SIN EFECTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DEVOLBIENDOSE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A PARTIR DE LA PRESENTE PUBLICACION.
27) $ 378 3/p 34531 Oct 15- Oct 19 (0155)

CERRO LARGO

CONVOCATORIA "CAUVA"

En la localidad de Río Branco, el día 19 de octubre de 1999, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanos Unidos Villa Artigas, en el local de la Cooperativa sito en Virrey Arredondo 800, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 13:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios, y en segundo llamado a las 13:30 horas con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Autorización Hipoteca de Inmueble.
27) $ 252 1/p 34524 Oct 15- Oct 15 (0156)

FLORIDA

CONVOCATORIA "CAFLODUR"

En la ciudad de Sarandí Grande, el día 19 de octubre de 1999, se realizará la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanal FLORIDA - DURAZNO en el local de la Cooperativa sito en Treinta y Tres 905, para tratar el Orden del Día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 13:00 horas en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 13:30 hs. con el número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2.- Autorización Hipoteca de Inmueble.
27) $ 252 1/p 34523 Oct 15- Oct 15 (0157)

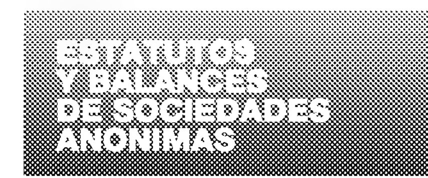
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BEATRIZ SCHNEER, Fa. 1246 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 03 de setiembre de 1999 NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 720 10/p 34471 Oct 15- Oct 28 (0158)



GANTLY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 16 09 99, 2485, 3406, 2.
28) $ 1976 1/p 34493 Oct 15- Oct 15 (0159)

CUTNEY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 16 09 99, 2482, 3403, 2.
28) $ 1976 1/p 34494 Oct 15- Oct 15 (0160)

MENDUR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 16 09 99, 2481, 3402, 2.
28) $ 1976 1/p 34495 Oct 15- Oct 15 (0161)

KIMBLY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones,

y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2479, 3400, 2.
28) $ 1976 1/p 34496 Oct 15- Oct 15 (0162)

MINGLER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2478, 3399, 2.
28) $ 1976 1/p 34497 Oct 15- Oct 15 (0163)

HALSTON S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2480, 3401, 2.
28) $ 1976 1/p 34498 Oct 15- Oct 15 (0164)

LETZER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 17 09 99, 2537, 3303, 1.
28) $ 1976 1/p 34499 Oct 15- Oct 15 (0165)

CLINSER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2484, 3405, 2.
28) $ 1976 1/p 34500 Oct 15- Oct 15 (0166)

DISKIN S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2483, 3404, 2.
28) $ 1976 1/p 34501 Oct 15- Oct 15 (0167)

WYMAN INTERNATIONAL .S.A

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 24 09 99, 2579, 3347, 1.
28) $ 1482 1/p 34502 Oct 15- Oct 15 (0168)

DANCRAY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2475, 3396, 2.
28) $ 1482 1/p 34503 Oct 15- Oct 15 (0169)

AULEY INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas,

debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2476, 3397, 2.

28) $ 1482 1/p 34504 Oct 15- Oct 15 (0170)

DISLER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 16 09 99, 2477, 3398, 2.

28) $ 1482 1/p 34505 Oct 15- Oct 15 (0171)

HERSEN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2540, 3470, 2.

28) $ 1482 1/p 34506 Oct 15- Oct 15 (0172)

KANDAL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2541, 3471, 2.

28) $ 1482 1/p 34507 Oct 15- Oct 15 (0173)

BROCKWAY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2542, 3472, 2.

28) $ 1482 1/p 34508 Oct 15- Oct 15 (0174)

HOWLING TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2546, 3476, 2.

28) $ 1482 1/p 34509 Oct 15- Oct 15 (0175)

KEFOR COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2547, 3477, 2.

28) $ 1482 1/p 34510 Oct 15- Oct 15 (0176)

GOOFREY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2548, 3478, 2.

28) $ 1482 1/p 34511 Oct 15- Oct 15 (0177)

MENAKER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2549, 3479, 2.

28) $ 1482 1/p 34512 Oct 15- Oct 15 (0178)

MARLOLWE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos;

Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2550, 3480, 2.

28) $ 1482 1/p 34513 Oct 15- Oct 15 (0179)

BELZER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17 09 99, 2544, 3310, 1.

28) $ 1482 1/p 34514 Oct 15- Oct 15 (0180)

BEYSON COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17 09 99, 2545, 3311, 1.

28) $ 1482 1/p 34515 Oct 15- Oct 15 (0181)

KLENHARD S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 17 09 99, 2543, 3309, 1.

28) $ 1482 1/p 34516 Oct 15- Oct 15 (0182)

BISKEL TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 24 09 99, 2580, 3348, 1.

28) $ 1482 1/p 34517 Oct 15- Oct 15 (0183)

KURZER TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 24 09 99, 2577, 3345, 1.

28) $ 1482 1/p 34518 Oct 15- Oct 15 (0184)

MELNEY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 24 09 99, 2576, 3344, 1.

28) $ 1482 1/p 34519 Oct 15- Oct 15 (0185)

RITZAN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 09 99, 2553, 3483, 2.

28) $ 1482 1/p 34520 Oct 15- Oct 15 (0186)

SOUTH-WEST HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

U$S 50.800
OBJETO: Realizar en el exterior de la República Oriental del Uruguay: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y demás valores similares; b) Explotación de bienes incorporales; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; d) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios, profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Integrar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operacio-

nes con bienes inmuebles. En la República Oriental del Uruguay podrá realizar aquellas actividades permitidas por el régimen legal vigente.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.09.1999, 2530, 3460, 2.
28) $ 1729 1/p 34532 Oct 15- Oct 15 (0187)

INTERNATIONAL WORLD INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 50.800
OBJETO: Realizar en el exterior de la República Oriental del Uruguay: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y demás valores similares; b) Explotación de bienes incorporales; c) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; d) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios, profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Integrar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En la República Oriental del Uruguay podrá realizar aquellas actividades permitidas por el régimen legal vigente.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 20.09.1999, 2529, 3459, 2.
28) $ 1729 1/p 34533 Oct 15- Oct 15 (0188)

ARGENPER S.A

OBJETO: a) Industrializar y comercializar mercaderias, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de: alimentacion, automotriz, vestimenta, enseñanza, comunicación, construccion, hotel, informática, máquinas, quimicos, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte nacional e internacional, b) importacion, exportación, representaciones, comisiones, c) compra venta, toda clase de operaciones con inmuebles, d) forestacion, fruticultura, e) participacion, constitucion o adquisicion de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
PLAZO: 100 años
CAPITAL $ 1.000.000
REGISTRO: No. 2721 Fo. 3667 Lo. 2
10 99.
28) $ 1235 1/p 34541 Oct 15- Oct 15 (0189)

FORT LEON S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5 10 99, 2650, 3424, 1.
28) $ 1482 1/p 34545 Oct 15- Oct 15 (0190)

IBERWICK S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5 10 99, 2651, 3425, 1.
28) $ 1482 1/p 34546 Oct 15- Oct 15 (0191)

CANONBURG S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5 10 99, 2652, 3426, 1.
28) $ 1482 1/p 34547 Oct 15- Oct 15 (0192)

LAYMORE COMPANY S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5 10 99, 2648, 3422, 1.
28) $ 1482 1/p 34548 Oct 15- Oct 15 (0193)

TELLSER INVESTMENT S. A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 5 10 99, 2649, 3423, 1.
28) $ 1482 1/p 34549 Oct 15- Oct 15 (0194)

TRIGO GARDEN S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, edi-

torial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2654, 3428, 1.
28) $ 1976 1/p 34550 Oct 15- Oct 15 (0195)

TRIGOPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2655, 3429, 1.
28) $ 1976 1/p 34551 Oct 15- Oct 15 (0196)

TRIGODALL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2656, 3430, 1.
28) $ 1976 1/p 34552 Oct 15- Oct 15 (0197)

GREENTOP S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2657, 3431, 1.
28) $ 1976 1/p 34553 Oct 15- Oct 15 (0198)

GREENDELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2658, 3432, 1.
28) $ 1976 1/p 34554 Oct 15- Oct 15 (0199)

DELPARRAL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5 10 99, 2653, 3427, 1.
28) $ 1976 1/p 34555 Oct 15- Oct 15 (0200)

DECISION'S S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 600.000.-
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos; de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, jugue-

tería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciónes, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados.
Inscripción: No. 2459, Fo. 3373, Lº 2.
28) $ 2223 1/p 34567 Oct 15- Oct 15 (0201)

EDILAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/10/99, 2705, 3650, 2.
28) $ 1976 1/p 34591 Oct 15- Oct 15 (0202)

BLOSSI S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/10/99, 2701, 3642, 2.
28) $ 1976 1/p 34592 Oct 15- Oct 15 (0203)

BENKEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/10/99, 2704, 3648, 2.
28) $ 1976 1/p 34593 Oct 15- Oct 15 (0204)

DELIRCO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/10/99, 2706, 3652, 2.
28) $ 1976 1/p 34594 Oct 15- Oct 15 (0205)

ELPIL S.A.

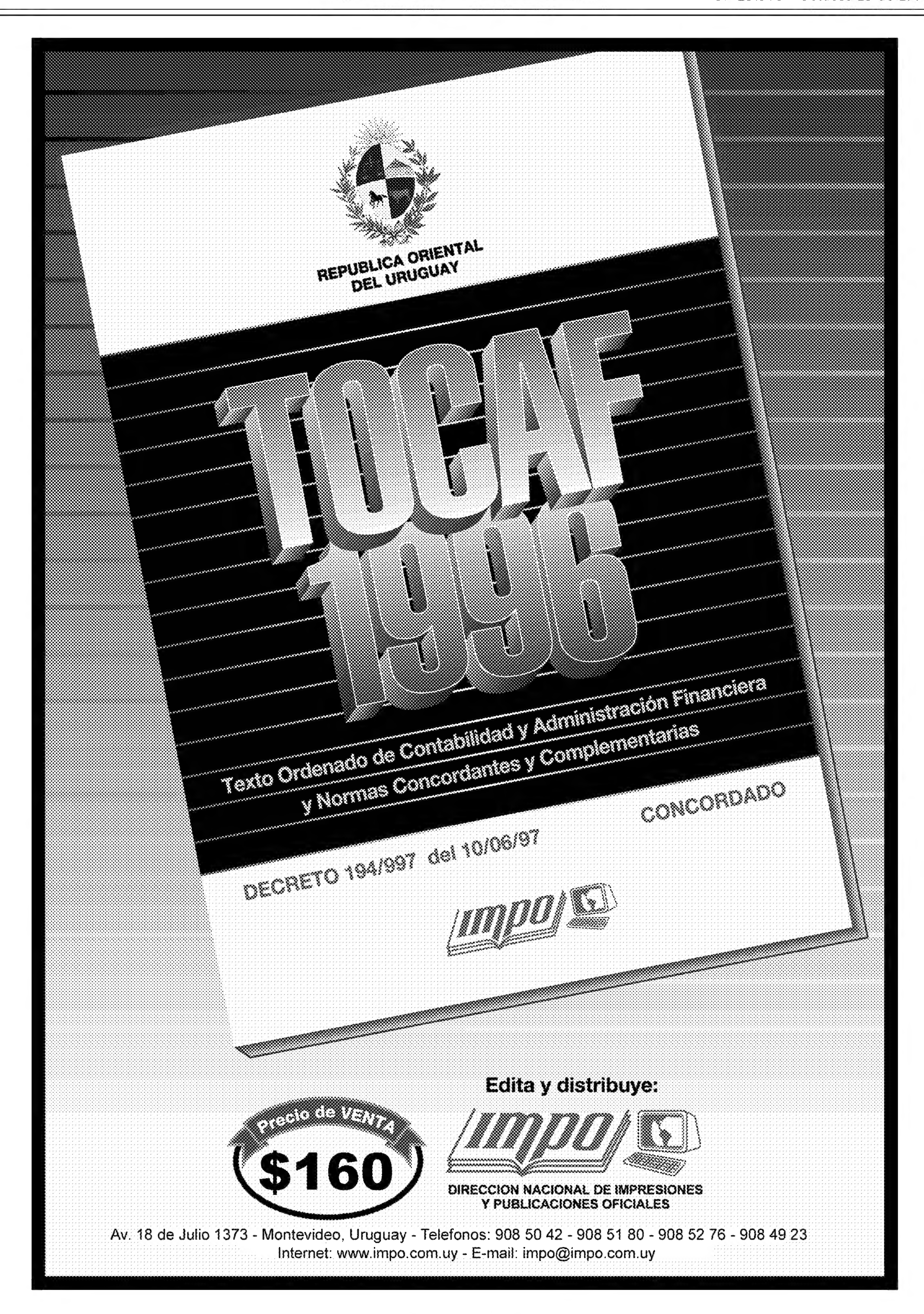
Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
04/10/99, 2700, 3640, 2.
28) $ 1976 1/p 34595 Oct 15- Oct 15 (0206)

REFORMAS

STARMEDIA NETWORK AMERICAS SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 100.000.- acciones nominativas
Registro Nacional de Comercio: 22.9.1999, No. 2580, Fo. 3510, Libro 2.
28) $ 494 1/p 34521 Oct 15- Oct 15 (0207)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy